

INSTITUTO CARDENAL LÓPEZ DE  
MENDOZA

PROYECTO  
EDUCATIVO DE  
CENTRO (P.E.C.)

Aprobado en Octubre de  
2021

2021

Plaza Luis Martín Santos s/n. 09002 BURG  
OS



1.- INTRODUCCIÓN .....	5
2.- EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.....	6
2.1.- Zona de influencia .....	7
2.2.- Alumnado.....	7
2.3.- Distribución de espacios.....	8
2.4.- El equipo docente .....	8
2.5.- Personal de administración y servicios .....	10
2.6.- Las relaciones con el entorno.....	10
2.7.- Instalaciones.....	11
3.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL I.E.S. CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA .....	12
3.1.-VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS .....	12
3.2.- OBJETIVOS.....	12
4.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO .....	15
4.1.- HORARIO .....	15
4.2.- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN .....	17
4.2.1.- OFERTA SINGULAR DEL CENTRO.....	18
4.2.1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS (PAI) ...	18
4.2.1.2.-CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL .....	21
4.2.1.3.- CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO NOCTURNO .....	24
4.2.1.4.-CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO A DISTANCIA .....	24
4.2.2.- ITINERARIOS DE LOS CURSOS .....	26
4.3. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO .....	37
4.3.1.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	37
4.3.2.- AULA 21 .....	38
4.3.3.- LA BIBLIOTECA .....	40
5.- ELEMENTOS CURRICULARES DEL PEC .....	42
5.1.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS AL CONTEXTO. ...	42
5.2.-CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO.....	42
5.2.1.- OBJETIVOS .....	42

---



**PROYECTO EDUCATIVO**

5.2.2.- CONTENIDOS .....	44
5.2.3.- COMPETENCIAS BÁSICAS.....	45
5.2.4.- METODOLOGÍA .....	47
5.2.5.- EVALUACIÓN .....	50
5.2.5.1.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	53
5.2.5.2.- ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA EVALUACIÓN EN ESO Y EN BACHILLERATO .....	58
5.2.5.3.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO.....	60
5.2.5.4.- CRITERIOS PARA LA REPETICIÓN DE CURSO EN BACHILLERATO .....	61
5.2.5.5. - RECLAMACIONES DE NOTAS EN EL CENTRO PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN .....	61
5.2.5.6.- CALIFICACIONES Y COMPORTAMIENTO E INTERÉS, .....	66
5.2.5.7.- LA CONCESIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR EN 2º BACH .....	67
5.3.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	68
5.3.1.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO. ....	68
A) ALUMNADO CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA O DE INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA ESCOLAR .....	69
B) ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES .....	70
5.3.2.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	70
5.3.2.1.....	ORDINARIAS 70
5.3.2.2.....	ESPECIALIZADAS..... 71
5.3.3.- PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN EN 3º Y 4º DE ESO (CONVERSIÓN EN 4º Y 5º PAI- PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS) .....	7 3
5.3.4.- OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	74
5.3.4.1.-Medidas de Apoyo y Refuerzo educativo PROGRAMA PROA+ .....	74
5.3.4.2.-Medidas de REFUERZO adoptadas para la “mejora del éxito educativo” en áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas) para alumnos de 3º y 4º de ESO.....	75
5.3.4.3.- “Programa para la MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO”, promovido por la JCyL .....	75
5.3.5.- LA ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN .....	75
5.4.- PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO .....	78
5.4.1.- PROYECTO GLOBE .....	79



**PROYECTO EDUCATIVO**

---

5.4.2.- IMINJO .....	79
5.4.3.- EXPOCIENCIAS .....	81
5.4.4.- SEMANA CULTURAL .....	81
5.4.5.- LAS REVISTAS DEL INSTITUTO: SUPERLÓPEZ Y EL “MENDOZA HERALD” .....	82
5.4.6.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS .....	83
5.4.7.- PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA COMPRENSIÓN LECTORA .....	84
5.4.8.- EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC).....	88
5.4.9.- EL MUSEO DEL CENTRO EN EL PROYECTO EDUCATIVO .....	91
5.4.10.- EL IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA, CENTRO REFERENTE EN EDUCACIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y DE CIUDADANÍA GLOBAL (UNICEF) .....	94
5.4.11.- EL IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA: CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE ..	95
5.5.- LA ACCIÓN TUTORIAL.....	96
5.5.1.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (EN ANEXO).....	96
5.5.2.- PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (EN ANEXO) .....	96
5.5.3.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (EN ANEXO).....	97
5.5.4.- LA EDUCACIÓN EN VALORES .....	97
6.- PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC (EN ANEXO) .....	98
7.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (EN ANEXO).....	98
8.- PLAN DE CONVIVENCIA (EN ANEXO) .....	99
9.- LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO .....	99
9.1.-NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS .....	100
9.2.- LÍNEAS DE FORMACIÓN .....	100
9.3.- OBJETIVOS.....	101
9.4.- ITINERARIOS FORMATIVOS.....	102
10.- EL CENTRO Y LA COMUNIDAD .....	105
10.1.- CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD .....	105
10.2.COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD.....	107
10.3.- COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS .....	109
10.4.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.....	111
10.5.- 175 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO.....	116

---





## 1.- INTRODUCCIÓN

El **DECRETO 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, **adecua la normativa autonómica en cuanto al Decreto 51/2007, de 17 de mayo**, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Este Decreto de la Comunidad de Castilla y León **concreta** lo dispuesto en la normativa estatal, según **la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**, que modifica en ciertos aspectos la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación**. Tras la entrada en vigor de la última ley orgánica, se aumenta la autonomía de los centros, se refuerza la capacidad de gestión de la dirección de los centros, las evaluaciones externas de fin de etapa, la racionalización de la oferta educativa y la flexibilización de las trayectorias.

En diciembre de 2020 fue aprobada la Ley Orgánica 3/2020, 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, la **LOMLOE**. **Estamos a la espera de mayores concreciones a la Ley de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**

**El contenido del presente PROYECTO EDUCATIVO** sigue el **DECRETO 23/2014**, que en su *Sección 2ª* al hablar de la *Autonomía pedagógica y curricular*, en su *Artículo 11*. *Proyecto educativo* dice así:

1. *El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro*

Y en el punto

2. El contenido del proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación**, incluirá, al menos:
  - a) *La propuesta curricular del centro*
  - b) *La propuesta organizativa del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento del centro*
  - c) *El reglamento de régimen interior y el plan de convivencia*
  - d) *Planes educativos específicos*

Además en el punto 5.-*El proyecto educativo incluirá programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad*

Punto 8.- *El proyecto educativo de los centros docentes con especialización curricular deberá incorporar los aspectos específicos que definan el carácter singular del centro.*



En consecuencia de lo anterior, El PEC cuenta con los siguientes apartados básicos:

- 1) **El entorno social y cultural del centro:** el PEC del IES Cardenal López de Mendoza considera la realidad sociocultural del entorno y recoge las implicaciones en las demandas específicas educativas del tipo de alumnado, padres y familias. Partiendo de este alumnado numeroso y diverso, de sus motivaciones y expectativas respecto de la educación, el profesorado intenta en su trabajo diario dar respuesta a sus necesidades.
- 2) **Valores y principios:** orientan la definición de los planes pedagógicos, de convivencia y de organización. Estos valores y principios son los que se tienen en cuenta en el planteamiento de elaboración de los planes institucionales, no solo en la concreción del currículo sino también en otros aspectos como son la aconfesionalidad, el nivel de relación con el entorno, el pluralismo, etc.; el estilo de formación (coeducación, integración, educación como formación integral, espíritu crítico, etc.), el estilo de enseñanza-aprendizaje (lengua de aprendizaje, relación entre teoría-práctica, tipo de metodología, disciplina, etc.) y el modelo de gestión institucional (gestión participativa, dirección colegiada). Tendremos como referentes la Convención de los Derechos de la Infancia y promoveremos el conocimiento, la concreción y la defensa de los derechos de niños y adolescentes en el contexto escolar y educativo en general, y en particular en las diferentes actuaciones de la vida del Centro.
- 3) **Concepción pedagógica: el PEC** en función de las necesidades y demandas detectadas a lo largo de todos estos años de funcionamiento del centro y de las prioridades para su desarrollo define los principios de cómo se van a conseguir estas prioridades y satisfacer las necesidades detectadas. Estos principios se tienen en cuenta para seleccionar metodologías y recursos del currículo y, sobre todo, las necesidades para elaborar la Programación General Anual. Esta concepción pedagógica se refleja en los denominados **objetivos**, que deben ser viables, claros y unívocos en su formulación y permiten la evaluación formativa procesual.
- 4) **Propuesta organizativa del Centro:** el PEC refleja, en coherencia con los principios y prioridades pedagógicos, la forma de organización que el Instituto adopta para conseguir ese modelo y el sistema de normas que facilitan la convivencia y las relaciones que se van a generar. Estos principios deben regir el **Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia** como base de la cultura de un centro y de su sistema relacional y de convivencia.

## 2.- EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

El I.E.S. Cardenal López de Mendoza es un centro emblemático en Burgos, con más de 175 años al servicio de la enseñanza (*Instituto Provincial de 2ª Enseñanza de Burgos, creado por Real Orden de 22 de octubre de 1845, instalado en el Seminario Conciliar de esta ciudad y constituido definitivamente en el insigne Colegio S. Nicolás de Bari, siendo inaugurado el 1 de Octubre de 1849*). Parte de él se ubica en un edificio renacentista (siglo XVI) que lo singulariza en el plano artístico; se halla situado en el centro histórico, en la margen izquierda del Río Arlanzón.



Las últimas efemérides que se han celebrado en el instituto fueron: la inauguración oficial del curso 2002/03, presidida por la Infanta Cristina, la celebración de las VII Jornadas de Institutos Históricos (curso 2012-2013) y las actividades de conmemoración del 175 aniversario de la creación del Instituto durante el curso 20-21. El centro se singulariza también desde el punto de vista urbanístico y cultural por disponer de:

- una Capilla y sala capitular (en el edificio noble) así como de un salón de actos (edificio central)
- Un museo de Ciencias Naturales que alberga piezas de varias partes del mundo y varios importantes legados, con un material muy interesante del siglo XIX
- un jardín botánico, con estanque y una secuoya centenaria...

Todo un abundante patrimonio que acrecienta las posibilidades de proyección pedagógica.

## 2.1.- ZONA DE INFLUENCIA

Su **zona de influencia** es amplia y variada. Los centros de primaria adscritos se hallan en lugares muy diferentes de la ciudad: "El Solar del Cid" se sitúa en el barrio de las Fuentecillas y S. Pedro de la Fuente, una zona de expansión con un gran número de familias jóvenes; el colegio "Fuentecillas", situado en el mismo entorno anterior, y también con muchas familias jóvenes: ambos colegios proporcionan el mayor número de alumnos adscritos a nuestro centro. También está el colegio "Río Arlanzón" que aglutina alumnos de ámbitos socioeconómicos muy diversos; el "Colegio Venerables", con doble adscripción: una de ellas a nuestro centro. Otros proceden del entorno rural al oeste de la ciudad: Villalbilla, el colegio Gloria Fuertes, y en Santibáñez- Zarzaguda, el colegio Virgen de las Eras: tres autobuses de transporte escolar recogen a los alumnos de estas localidades (un centenar, aproximadamente). Por último, hay otro sector del alumnado procedente de colegios concertados como son: El Niño Jesús, Jesús María, Reparadoras (Jesús Reparador) y el Seminario Menor.

## 2.2.- ALUMNADO

En cuanto al **alumnado**, el centro tiene cerca de 1200 alumnos y alumnas en total, de los cuales más de 1000 son del turno diurno. Las características del alumnado son muy variadas:

- ✓ la mayoría procede del ámbito urbano, pero hay unos 100 que proceden del ámbito rural y que utilizan el transporte escolar.
- ✓ el estrato socioeconómico de procedencia es también variado, predominando un nivel medio; también hay de nivel bajo (minorías étnicas, extranjeros, sobre todo latinoamericanos), y un colectivo de alumnos hijos de profesionales liberales, autónomos, etc.
- ✓ la diversidad del alumnado es muy grande, como se deduce de todo lo anterior, y sus intereses, motivaciones y expectativas son muy variadas: desde ciclos de formación profesional básica, a los que se orientan alumnos/as de más de 15 años y que no consiguen



el título de Graduado en ESO, hasta el Bachillerato Internacional, pasando por las dos modalidades de Bachillerato: Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales, o la orientación hacia los Ciclos Formativos de Grado Medio a los alumnos/as que consiguen la titulación al acabar la ESO y de Grado Superior a los que acaban el Bachillerato.

- ✓ las capacidades son muy diversas y el nivel de desarrollo de las mismas es a su vez muy variado: desde alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad o sobredotación (los hay de los dos tipos), alumnado con graves dificultades de aprendizaje y retrasos grandes, alumnado con riesgo de abandono del sistema escolar, alumnado en Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento Educativo (PMAR), alumnado en el Programa de Apoyo y Refuerzo fuera del horario lectivo (MARE), alumnado de ESO con capacidades bastante desarrolladas que amplían su horario a 32 horas semanales (Bilingüe, grupos del Programa de los Años Intermedios), alumnado de Bachillerato LOE y de Bachillerato Internacional.
- ✓ En el Nocturno existe un grupo por cada bloque y en Distancia un grupo por cada nivel. Son alumnos adultos y mayores de edad, con características también peculiares.

### 2.3.- DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

En cuanto a la **distribución de espacios**, el instituto se encuentra repartido en tres edificios: uno de ellos con mucha historia e identidad, ha rehabilitado recientemente sus instalaciones (curso 1998-1999); en él se ubican los grupos de 2º Bach. y el Bachillerato Internacional. Otro de los edificios, construido en la década de los sesenta, reúne unas condiciones aceptables para la práctica docente, con pasillos amplios y acceso fácil: en él se encuentran los cursos de 1º Bach., 3º y 4º de ESO. El tercer edificio tiene muchas deficiencias en sus instalaciones, con pasillos muy estrechos, problemas graves en el aislamiento general, estructura excesivamente alargada, que dificulta el control, etc.; en él están situados los grupos de 1º y 2º de ESO.

### 2.4.- EL EQUIPO DOCENTE

**El equipo docente** del Centro está formado por una plantilla de 114 personas, que no coinciden con jornadas laborales, y entre los que se incluyen maestros, profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional, bastante consolidada, aunque, por otra parte, se está renovando de forma rápida por la jubilación de parte de sus componentes. Esto hace que un buen número del profesorado lleve gran parte -si no toda- su vida profesional en este centro y que se hayan formado grupos de trabajo de gran tradición y arraigo, lo que constituye un motor y acicate importante para el resto. Por otro lado, la presencia de profesorado que se implica en las actividades extraescolares y complementarias es siempre importante, dadas la cantidad de ellas que se realizan en nuestro centro. El profesorado que no tiene destino definitivo en el Centro, en expectativa e interinos, que suelen ser entre 20 y 25, se renueva bastante cada año.



El equipo directivo está formado por 7 personas:

- Jefe de Estudios, del que dependen:
- Jefe de estudios adjunto del 1º ciclo
- Jefe de estudios adjunto del 2º ciclo
- Jefe de estudios adjunto de Bachillerato
- Jefe de estudios para el Nocturno y la Distancia
- Secretario
- Director

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- 2 Orientadores
- 2 profesores dedicados a los programas de PMAR
- 2 profesores para la enseñanza compensatoria
- 1 profesor de pedagogía terapéutica
- 1 profesor de apoyo al área práctica
- 1 profesor de servicios a la comunidad

También hay un Departamento de actividades complementarias y extraescolares y una profesora encargada de la Biblioteca (servicio de préstamo a alumnos tres días a la semana, durante el recreo), además de una persona responsable como Coordinadora de la Convivencia.

Puede considerarse un punto fuerte del centro el hecho de que un número importante de profesores participe en alguno de los proyectos en marcha durante los distintos cursos, aunque ha de reconocerse que tras la terrible situación económica atravesada hace no tanto por el país, la bajada “de facto” del salario, la masificación en las aulas, el aumento del horario de clases... ha hecho mella en el profesorado y hemos podido detectar una menor implicación, debido al sentimiento de frustración y de desilusión. Tras los años de la pandemia del COVID (cursos 19-20/20-21) han mejorado las ratios de alumnado en las clases, hecho que ha redundado de manera positiva en la docencia –a pesar de muchas otras dificultades- una medida que a todas luces parece que solo se mantendrá en esta situación de carácter extraordinario, motivada por la expansión del virus y las medidas sanitarias que afectan al mantenimiento de la distancia social, entre otras. Por otro lado, sigue la demanda del profesorado de que el número de horas de docencia disminuyan y otras medidas que redunden en una mejora de la calidad de la enseñanza que nos gustaría que se empezaran a aplicar. No obstante lo dicho anteriormente, se trata de un claustro involucrado en la



mejora constante, actualizando sus conocimientos en el uso de las nuevas tecnologías: se utilizaba, desde su implantación en el 2004, el SGD (sistema de gestión docente)- una herramienta que resultó ser eficazísima en su momento, fue sustituida por la utilización, ya durante el curso 2014-2015- del IES fácil, con potencialidades más acordes con los nuevos retos que plantea el manejo de TIC, además un buen número del profesorado emplea el aula Moodle para atender la práctica docente con el alumnado; por otro lado, se siente, asimismo, involucrado con el Plan de Convivencia, participando activamente en el control. Además, un porcentaje notable sigue realizando cursos de especialización y de formación (como el llevado a cabo en el Plan de Formación en el Centro sobre “Competencias” el curso 2009-2010, 2010-2011 y el realizado en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, a partir de estos, se han ido renovando consecutivamente los Planes de Formación en el Centro (cursos15-16/16-17, 17-18/18-19 ) y en el que estaremos involucrados los próximos dos cursos: 19-20/20-21: y se interesa, entre otros campos, como ya se ha dicho, en el empleo de las nuevas tecnologías y su aplicación en la educación en los que se va formando el profesorado a través de distintas convocatorias ( Ya desde el Curso sobre “TIC” en el 2010-2011 y también incluido en todos los Planes de la formación precedentes) así como Centro Referente de Unicef desde 2019.

Para el curso 21-22 y 22-23 se propone otro nuevo Plan de Formación que va incorporando cada vez más grupos de trabajo en diferentes campos.

## 2.5.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En cuanto al **personal de administración y servicios**, el instituto ha contado (hasta el curso 2012-2013) con 4 administrativos y 4 conserjes en turno de mañana y 1 de tarde. Se ha señalado reiteradamente la conveniencia de contar con un conserje más para cubrir satisfactoriamente las necesidades del primer ciclo de la ESO, ya que resulta claramente insuficiente el número del que disponemos.

No solo no se ha cubierto esta necesidad sino que se han generado otras: la jubilación de una auxiliar administrativa en el curso 12-13, no fue cubierta en su momento. Durante el curso 13-14 se produjo la jubilación de la administrativa, con lo que solo está 1 administrativa y otras dos personas auxiliares realizando las labores administrativas de un centro tan grande, con estudios además de Nocturno y Distancia, que generan un ingente trabajo.

Por otro lado, la situación del personal de limpieza (6 personas) ha quedado aliviado gracias a la nueva contrata de personal realizada por la Dirección Provincial. El reparto de tareas permite un rendimiento más eficaz.

## 2.6.- LAS RELACIONES CON EL ENTORNO

**Las relaciones con el entorno** son variadas, según el contexto concreto:

- La comunicación con las familias es muy fluida e inmediata: envío de cartas, llamadas telefónicas, seguimiento por internet, etc.



- El Centro cuenta con una Asociación de Madres y Padres receptiva y con muchas actividades. El nivel de colaboración de la misma en
- cualquier cuestión que surge en el Centro es muy alto, tanto en el Consejo Escolar, como en la Comisión de Convivencia, como en el quehacer cotidiano.
- También existe una Asociación de Antiguos Alumnos, con la que se mantiene muy buena relación y que está colaborando muy eficazmente con el centro en la organización y patrocinio de actividades culturales.
- La relación con otras instituciones, públicas y privadas, es bastante abundante y variada: participación en actividades organizadas por el Ayuntamiento, Diputación, organizaciones no gubernamentales, etc.
- Los medios de comunicación se hacen eco, periódicamente, de noticias relacionadas con el Centro, resaltando la identidad, su historia, innovaciones que se llevan a cabo, premios conseguidos por alumnos y por proyectos de profesores, etc., etc.

## 2.7.- INSTALACIONES

En cuanto a las **instalaciones**, el instituto se extiende desde la Plaza de Luis Martín Santos (así denominada, precisamente, en memoria de un profesor del centro, catedrático de filosofía) hasta Barrio Gimeno.

- Consta de 3 pabellones en donde se sitúan los distintos ciclos de enseñanza
- En el que da a la plaza, rehabilitado y modernizadas sus instalaciones a finales de los años 90, como ya hemos dicho, se imparte 2º de Bachillerato y el Bachillerato Internacional, y en torno al claustro se sitúa una conserjería, la secretaría del centro y el despacho de dirección.
- En el central, un edificio de los años 60, se imparte el 2º ciclo de la Eso y 1º de Bachillerato.
- En las instalaciones que pertenecen a los jesuitas, que da a Barrio Gimeno, se imparte el 1º ciclo de la ESO.

Además contamos con: 1 polideportivos; 2 patios; distintos laboratorios de física y química y de biología y geología (distribuidos en los diferentes pabellones); 4 salas de informática, 2 aulas de tecnología y 2 de dibujo. Además: sala de audiovisuales (con instalación fija para Sistemas Audiovisuales de Tecnología Digital); sala de idiomas; biblioteca de alumnos y 3 salas de profesores, una por cada pabellón.



Tanto el aulario como los laboratorios, salas de profesores y despachos tienen conexión ADS y/o WI-FI. La Biblioteca cuenta, asimismo, con ADSL y WIFI, como la Capilla gótica que sirve de Aula Magna en numerosas ocasiones y el Salón de Actos.

### 3.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL I.E.S. CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA

Todo centro tiene una serie de rasgos que configuran sus señas de identidad, desde las más evidentes, como ser un centro público o privado, ubicado en una zona urbana o rural, con un alumnado de unas determinadas características socioculturales, a ellas se añade la finalidad educativa a todos inherente. El Instituto siempre ha perseguido, preservando la equidad y la igualdad de oportunidades del alumnado, la formación integral de los mismos, ofertando un servicio educativo público de calidad.

#### 3.1.-VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

En el **Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad** (aprobado el 28 de junio de 2005 y modificado tras la LOE, en junio de 2011 y tras la LOMCE (8/2013 de 9 de diciembre) se expone **quiénes somos** (visión), **el objetivo** que pretendemos como organización (misión) y **la filosofía y principios** que nos inspiran (valores):

*El Instituto de Educación Secundaria Cardenal López de Mendoza es un centro público de la Consejería de Educación, con una larga tradición educativa.*

*Somos depositarios de un rico patrimonio y estamos comprometidos con una enseñanza de calidad.*

*Contamos con un alumnado numeroso y diverso que nos estimula en la actualización y mejora constante de nuestra práctica docente.*

*Nuestro reto es conseguir que los alumnos del centro desarrollen al máximo sus capacidades en un ambiente propicio que impulse su desarrollo integral, fomente valores como la importancia del esfuerzo, la solidaridad y el respeto, y favorezca la conciencia internacional que los convierta en ciudadanos del mundo. Promoveremos el conocimiento y la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia en el contexto escolar y educativo como establece la Convención sobre los Derechos del Niño.*

#### 3.2.- OBJETIVOS

Nuestro centro presenta una gran **diversidad de alumnado** en cuanto a

- niveles de conocimiento
- tipo de desarrollo cognitivo
- pertenencia a diferentes medios sociales, culturales, familiares



Damos gran importancia al clima o ambiente en el que se ha de desarrollar nuestro trabajo: es **objetivo fundamental** la **educación en valores** para que haya tolerancia, respeto, solidaridad, cooperación, y **se estimulen hábitos de esfuerzo y de estudio**. Muestra de la preocupación que por este aspecto tiene toda la Comunidad educativa es el **PLAN DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA** del centro.

Así, formulamos nuestro **primer objetivo**:

**A.- Conseguir que la acción educativa se desarrolle en un clima equilibrado y acogedor**

- ✓ *Actualización constante del Plan de Convivencia.*

Este plan de convivencia está plenamente integrado en la actividad diaria y su revisión y actualización supone, asimismo, la revisión periódica del Reglamento de Régimen Interior y del Plan de Acción Tutorial, con la detección de posibles mejoras y la propuesta de modificaciones que sean pertinentes. Dentro del PAT se desarrollan los 4 ámbitos de la educación en derechos: conocimiento, protección, planificación y clima escolar.

Por otro lado, atender a esa diversidad de alumnado que viene a nuestro Centro, de forma que cada alumno logre el máximo desarrollo de sus capacidades es otro de nuestros objetivos prioritarios y, por lo tanto, favorecemos una **formación integral** que considere las **capacidades, intereses y expectativas de cada uno**. **EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** del centro contempla todos estos aspectos. Formulamos el **objetivo** de la siguiente manera:

**B.- Conseguir la mejora de los resultados académicos de los alumnos**

- ✓ *Reconocer la diversidad del alumnado y proponer actuaciones que potencien la inclusión, y su rendimiento, atendiendo a sus capacidades*

Como punto de partida servirán los resultados académicos de los alumnos del centro y su comparativa, que permitirá ver su evolución y actuar en consecuencia, pero especialmente se analizarán los de 1º ESO, los de 4º ESO (las pruebas PISA en que participó el Centro en 2018 y la reválida de 4º también en 2018, pueden servir de indicadores) y los de 2º de Bachiller (resultados de la EBAU), por la especial repercusión que el proceso de evaluación de estos alumnos tiene en el resto de los procesos educativos. Además, desde el curso 2006-2007 hasta el 2010-2011 gracias a la "Prueba de Diagnóstico" realizada en 2º de ESO, los datos obtenidos son especialmente útiles en la valoración de la consecución de objetivos en las áreas instrumentales de Lengua y de Matemáticas.

La LOMCE también prevé la realización de pruebas diagnósticas en determinados niveles educativos que, asimismo, servirán de referencia.

En el caso del Bachillerato Internacional y del Programa de los Años Intermedios, la OBI nos ofrece los resultados obtenidos por los alumnos del centro en comparación con datos globales obtenidos de todos los centros del mundo que cursan estos programas.



**C.- Conseguir mejorar la información y la comunicación como paso previo a la implicación de todos los niveles**

- ✓ *Es importante potenciar los canales de información para facilitar una comunicación efectiva*

La mejora de la comunicación en todos los niveles, con plena transparencia, es fundamental para establecer un buen clima de trabajo y de participación. El trabajo efectuado, en este sentido, durante los cursos precedentes ha sido enorme y muy eficaz. La coordinación exige una buena comunicación y el funcionamiento eficiente de los canales.

**D.- Conseguir una mayor participación y compromiso de toda la comunidad educativa, integradora de todos sus intereses**

- ✓ *Es importante reconocer y valorar la implicación y el esfuerzo de todos*

Qué duda cabe que el primer reconocimiento a la labor del profesor tendría que venir dada por la Administración educativa, dotando de un mayor número de plazas que permitieran mayor flexibilidad a la hora de escoger a las personas idóneas para ejercer determinadas funciones, como tutorías, coordinación de proyectos, etc., y recompensado su labor con una dedicación horaria reconocida como lectiva. En cualquier caso, desde el Centro se valorará la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa destacando las propuestas del Cuadro y de la CCP, de los alumnos y delegados, sus intervenciones en la Semana Cultural del Centro y en los Proyectos institucionales, con su reseña explícita y propaganda en tabloneros de anuncios, en consejo, claustro, AMPA, etc. De igual manera, se hará público reconocimiento de los premios – académicos, culturales, deportivos- obtenidos por los alumnos y se visibilizará a los alumnos destacados en el deporte y en las actividades del Centro.

**E.- Estimular la preparación y la formación continua del profesorado para lograr la satisfacción de sus intereses de progreso profesional y favorecer la calidad de la educación**

- ✓ *Es importante contar con profesorado estimulado que se comprometa en proyectos de investigación y de innovación y que sirvan de ejemplo e impulso en la constante actualización y mejora de su práctica educativa.*

Nuestro Centro cuenta con una tradición muy consolidada de participación en Planes de Mejora, Planes de Formación en Centro, Proyectos Comenius, Erasmus Plus, Arce, Seminarios de trabajo, Proyectos de Metodología Investigadora, Proyectos de Innovación, Formación en Derechos de Adolescentes... que muestran un impacto directo en la práctica docente y que hay que mantener y fomentar para lograr una mayor incidencia y extensión en el Claustro de profesores.



## 4.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

A continuación se realiza una descripción de los aspectos que caracterizan a nuestro centro y que están recogidos en el *Catálogo de Servicios*, antes mencionado: grupos, alumnos, etapas, su ordenación, horarios, oferta educativa y servicios.

Definir la estructura organizativa de un centro supone delimitar sus órganos de gobierno, sus órganos auxiliares y consultivos, los servicios que oferta, las funciones generales que tienen asignados y las relaciones que todos ellos mantienen entre sí; esto es, definir el organigrama.

### 4.1.- HORARIO

De 8'30 a 14'20, con 30 h. semanales; o bien hasta las 15'10 con 32 horas semanales si cursan más optativas. Durante el Recreo, los alumnos del primer ciclo están ellos solos en el patio del centro y no pueden salir del mismo.

El horario nocturno va desde las 17'30h. hasta las 22'05h. Y de 16'35 a 17'30 h. hay clase para pendientes. Además, las medidas para el "éxito educativo" se desarrollan por la tarde, durante toda la semana.

También el instituto dispone de una biblioteca que es atendida por los profesores de guardia todas las mañanas y, en horario vespertino, dos tardes.

Asimismo, una Orientadora atiende a los alumnos tanto por la mañana como por la tarde, en horario vespertino.

Por otra parte, los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado se ajusta a la Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, que establece, en sus artículos 66, 67 y 68, los siguientes criterios para la elaboración de los horarios del alumnado:

- a) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios.
- b) Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos.
- c) Después de cada periodo lectivo habrá un descanso de cinco minutos como mínimo para efectuar los cambios de clase.
- d) Después de cada dos o tres periodos lectivos habrá un descanso de quince minutos como mínimo.
- e) En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- f) La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.



- g) En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, recogido en estas instrucciones, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el claustro.

Como complemento a los criterios anteriores, se proponen otros cuya consecución no siempre está asegurada a causa del número de grupos y la complejidad del centro:

- h) Se intentará que el horario de cada materia no sea siempre a la misma hora de la mañana, procurando alternar y compaginar, si se da el caso, los primeros periodos con los últimos.
- i) Se procurará un reparto equilibrado, a lo largo de la semana, de las horas de cada materia, con alternancia si es de dos o tres horas semanales.
- j) Cuando se realice alguna actividad extraescolar de larga duración, en la que participe alumnado de varios grupos de un mismo nivel, se podrán arbitrar algunas modificaciones en el horario y en la constitución de los grupos afectados, siempre que se considere adecuado por los tutores y sea posible su organización desde la jefatura de estudios.
- k) Las horas de tutoría de cada nivel se procurará coincida en varios grupos, de manera que se facilite la realización conjunta de actividades del Plan de Acción Tutorial.
- l) En aquellas materias que los Departamentos correspondientes lo soliciten, se contemplará la posibilidad de impartir dos sesiones lectivas consecutivas el mismo día.
- m) Las clases de refuerzo, para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, se podrán impartir en la séptima hora o en la primera hora del horario de la tarde. El horario de las mismas debe ser compatible para aquellos alumnos/as que tengan dos materias pendientes, por lo que el proceso será el siguiente:
- 1) propuesta de horario, en jefatura de estudios, por el profesor/a responsable;
  - 2) jefatura de estudios analiza la compatibilidad entre los horarios propuestos;
  - 3) publicación, desde jefatura de estudios, del horario en los tabloneros de anuncios.
- n) En aquellos grupos en los que haya algún alumno con necesidades educativas especiales, se arbitrarán las medidas necesarias para que en el aula, en los desdobles y para la realización de las actividades académicas, éstas se pueda llevar a cabo sin impedimentos (ubicación del aula, uso de ascensores, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.).
- o) La 7ª hora del horario del alumnado podrá ser utilizada para el cumplimiento de castigos o sanciones leves. Estos alumnos/as estarán vigilados por el profesor/a de guardia, en un aula que se les asignará al efecto. En el caso de alumnos/as que utilizan el transporte escolar, éste tipo de sanciones se cumplirán en los recreos, vigilados por alguna persona del equipo directivo.



- p) Las guardias de aula o de recreo se asignarán al profesorado en general, pero si algún profesor/a tiene interés en hacer las de recreo, debe comunicarlo a jefatura de estudios.
- q) Los jefes de departamento que deseen ser tutores o que no tengan inconveniente en serlo, deben comunicarlo a jefatura para tenerlo en cuenta a la hora de asignar las tutorías.

## 4.2.- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

En nuestro Centro se imparte la EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA y el BACHILLERATO, con las siguientes características:

- **1º ciclo:** distribuidos en 12 grupos (6 en 1º y 6 en 2º).
- **2º ciclo:** distribuidos en 12 grupos (6 en 3º y 6 en 4º).
- **Bachillerato –Ciencias y Tecnología:** 2 ramas: Científico Tecnológico y Ciencias de la Salud
- **Bachillerato de Humanidades:** 2 ramas: Humanidades y CC.SS
- Estos alumnos se distribuyen, asimismo, en 12 grupos (3/3 en 1º y 3/3 en 2º, respectivamente)
- Además, como peculiar de nuestro centro: **El Bachillerato Internacional** en las 2 modalidades (4 grupos: 2 en 1º y 2 en 2º) que se imparte en el instituto desde 1985, el segundo centro público tras el IES Ramiro de Maeztu (Madrid), en antigüedad
- **Bachillerato en régimen nocturno** (6 grupos)
- **Bachillerato en régimen a distancia** (4 grupos)
- Un total de, aproximadamente, **1200** alumnos (**1000** en diurno y el resto en nocturno y distancia)
- Fue concedida la **SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS (BOCYL 26 de febrero de 2010) y ya se ha implantado en toda la secundaria.**

Durante el curso 2010-2011 se puso en marcha la sección bilingüe en un grupo de 1º de ESO, a quienes se impartió dos asignaturas: **Dibujo y Tecnología**, con parte de la docencia en inglés. Además este grupo contó con dos horas lectivas más de inglés, para mayor profundización en el uso de la lengua.

Durante el curso 2011-2012, se continuó con 2º de ESO, incorporando las asignaturas de **Música y Ed. para la Ciudadanía** en inglés, además de la profundización de dos horas lectivas más de inglés.



Durante el curso 2012-2013 se impartió en 3º de ESO, también en las asignaturas de **Dibujo y Tecnología** y la profundización de dos horas lectivas más de inglés.

En el curso 2013-2014 se cerró el ciclo con la impartición en 4º de ESO, en las asignaturas de **Informática y Educación ético-cívica**, además de la profundización de dos horas lectivas más en inglés.

Dada la gran demanda de solicitudes presentadas por los padres para el **ingreso en esta sección**, se acordaron -ya desde el curso 2011-2012- una serie de criterios por el Consejo Escolar para seleccionar a los alumnos: 1º la nota media de 6º de Primaria, 2º la nota de inglés, 3º de existir empate, las letras surgidas por sorteo para desempate en la Escolarización -publicadas en el BOE- del curso escolar correspondiente a la petición.

En la actualidad, debido al aumento de colegios adscritos con sección bilingüe en inglés, con derecho preferente para continuar estas enseñanzas en el Instituto de referencia al que pertenecen, el Centro ofrece línea dos para acoger a todo este alumnado.

La enseñanza bilingüe se ha ido modificando para adecuarse a los cambios producidos tras la implantación de la LOMCE en cuanto a asignaturas, a la vez que se ha intentado proporcionar una línea de continuidad con aquellas materias bilingües que cursan los colegios adscritos. Por eso en 1º de ESO las asignaturas bilingües son Biología y Geología, Tecnología y Educación Plástica, Visual y Audiovisual; 2º ESO, Educación Física y Geografía e Historia; 3º ESO: Educación Física, Educación Plástica y Tecnología, 4º ESO: Educación Física y Educación Plástica

#### 4.2.1.- OFERTA SINGULAR DEL CENTRO

Vamos a hacer una breve descripción de aquellos estudios que son peculiares de nuestro centro, como es el caso del Programa de los Años Intermedios (4º y 5º PAI) en 3º y 4º de ESO, del Bachillerato Internacional, así como de los estudios vespertinos del Nocturno y la Distancia.

##### 4.2.1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS (PAI)

La Organización del Bachillerato Internacional (OBI) ofrece a los colegios y docentes interesados en una educación rigurosa y de alta calidad estos Programas: el Programa de la Escuela Primaria (PEP), el Programa de los Años Intermedios (PAI), el Programa del Diploma (PD) y el Programa de Orientación profesional (POP).

El Programa de los Años Intermedios (PAI) se desarrolla en cinco cursos, para un alumnado entre los 11 y los 16 años de edad, que **puede ofrecerse en formatos de dos, tres o cuatro cursos para adaptarse a los requisitos académicos de cada país**. El PAI prepara a los alumnos



para sus estudios posteriores, ya se trate de estudios de bachillerato, de formación profesional o del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

El IES Cardenal López de Mendoza, con una amplia experiencia en la oferta del Programa del Diploma para alumnos de 1º y 2º de bachillerato, y con el aval de sus buenos resultados desde que en 1985 se iniciara su docencia en el Centro, ha dado un paso más en la oferta educativa, diversa y plural, que mejor se acomode a las aptitudes e intereses de nuestro alumnado, solicitando a la Consejería de Castilla y León **impartir el PAI en los cursos de 3º y 4º de ESO** (haciendo compatible estos estudios con los requisitos obligados por la LOMCE para estos niveles educativos).

Tras un período de casi tres años y distintos contactos con las autoridades educativas y de la administración, por fin se ha logrado el permiso para la solicitud a la OBI de la implantación del PAI. Durante los curso 2016-2017/2017-2018/2018-2019 el Instituto, en la fase de COLEGIO SOLICITANTE, ha estado realizando los currículos, la formación del profesorado y las distintas políticas exigidas por la Organización como paso previo a la AUTORIZACIÓN como Centro PAI. La visita de verificación final del cumplimiento de todos los requisitos se realizará a comienzos del curso 2019-2020, tras la cual seremos CENTRO AUTORIZADO por la OBI. En enero de 2020 se produjo la autorización.

**El currículo del PAI** comprende ocho grupos de asignaturas: Adquisición de Lenguas; Lengua y Literatura; Individuos y Sociedades; Ciencias; Matemáticas; Artes; Educación Física y para la Salud y Diseño. Todas se cursan en nuestros currículos LOMCE en 3º y 4º de ESO, incluso algunas con mayor especificidad ("Ciencias" del PAI englobaría asignaturas como Física y Química y Biología; "Artes" englobaría Música, Teatro, Artes Visuales...). Por otro lado, el PAI requiere dedicar al menos 50 horas lectivas para cada grupo de asignaturas en cada año del programa y considera 70 h. de dedicación como recomendables. La distribución horaria del currículo LOMCE cumple con estos requisitos e incluso los supera en algunas asignaturas. Es decir, la compatibilización de los currículos de los dos sistemas no ofrece problemas, aunque el PAI subraya aspectos como la interdisciplinariedad, planificada de forma colaborativa que abarque al menos dos grupos de asignaturas, un desafío muy estimulante para el profesorado.





¿Por qué esta oferta educativa resulta tan interesante para un Centro educativo? El sistema educativo del PAI, como todos los ofrecidos por la OBI, hace hincapié en el **aprendizaje experiencial** del alumno, es decir, los currículos de las asignaturas establecen siempre conexiones con el mundo real y están enfocados a la **acción, mediante el aprendizaje y la experiencia**. El PAI está dirigido a fomentar en el alumnado el desarrollo de habilidades comunicativas, el entendimiento intercultural y el compromiso global. Estimula a los estudiantes como individuos pensadores, críticos y reflexivos.

Es también interesante para los docentes que lo imparten, ya que tienen la posibilidad de realizar talleres de desarrollo profesional y acceder a recursos que ofrecen experiencias estimulantes para que los educadores puedan transmitírselas a sus alumnos. Además, el sistema de calificación y certificación del PAI evalúa también la práctica de los alumnos, supervisada por sus profesores, en forma de trabajos, proyectos comunitarios, proyecto personal..., por lo que, en última instancia, los profesores son también evaluados a través de los resultados de sus alumnos y de las observaciones que recibe de la Organización (OBI).

¿Qué requisitos son necesarios para **la obtención del certificado del PAI**?

Los alumnos que realicen estos estudios, si los superan, tendrán una doble titulación: la de Graduado en Secundaria y la del PAI.

Para obtener la certificación del Programa de los Años Intermedios, el alumnado tiene que haber realizado obligatoriamente, al finalizar estos estudios, un PROYECTO PERSONAL.

El **Proyecto Personal** (25 h.) trata sobre un aspecto que plantee un desafío y que motive e interese al alumno. Con este Proyecto se anima a los alumnos a poner en práctica y afianzar sus habilidades en el aprendizaje a fin de consolidar los conocimientos previos y los conocimientos específicos de las asignaturas cursadas.

Estos Proyectos, adecuados a la edad de los alumnos, les permiten realizar **exploraciones prácticas** basadas en aspectos como la investigación, la planificación, la acción y la reflexión, todos demostrados de forma holística tanto en el proceso, como en el producto y el informe o presentación final del proyecto.

Los Proyectos exigen un tipo de documentación como prueba para ser **evaluada externamente**: el diario de trabajo, que demuestre cómo han sido abordados los objetivos específicos de los trabajos.

Además, pero de manera **OPCIONAL** para el alumno, al finalizar los estudios del PAI existe la posibilidad de realizar exámenes on line de ocho de las asignaturas cursadas que, de superarse positivamente, otorgarán unas calificaciones que acreditarán una titulación PAI por la Organización del Bachillerato Internacional.



El proceso de selección del alumnado PAI será semejante al utilizado para la selección del alumnado del B.I.: se partirá de un expediente académico que tenga un notable de nota media (como mínimo), todas las asignaturas aprobadas y una entrevista personal.

#### 4.2.1.2.-CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

El programa del Bachillerato Internacional se imparte en el Instituto Cardenal López de Mendoza desde 1985.

Los alumnos que cursan estos estudios los compaginan con el bachillerato español. El programa del Diploma está coordinado por la oficina de Bachillerato Internacional (OBI) sita en La Haya.

Los alumnos que finalizan satisfactoriamente estos estudios obtienen el **título del Bachillerato Español y el Diploma del Bachillerato Internacional**, que les permite acceder a mayoría de las universidades más prestigiosas del mundo.

Las modalidades de Bachillerato español que se ofertan son: Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Científico-Técnica.

El Programa del Diploma pretende *“formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que les une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico”*.

La **metodología** potencia las actividades de aprendizaje de manera que permiten a los alumnos construir y organizar sus conocimientos. Asimismo, se potencian los trabajos en equipo y la cooperación, además de que para obtener el Diploma tienen que desarrollar un trabajo de investigación individual sobre cualquier área de conocimiento.

La **evaluación** está a cargo de un equipo de examinadores externos, rigurosamente capacitados y supervisados por la Organización del Bachillerato Internacional. Se realizan diferentes métodos de evaluación durante los dos años que dura el programa y se realizan exámenes finales en cada asignatura al término del mismo (mayo del 2º curso).

El currículo del programa del Diploma del Bachillerato Internacional se ilustra con un hexágono cuyos vértices son los seis grupos de asignaturas y el centro es el tronco común que todos los alumnos deben cursar (Monografía, Teoría del Conocimiento y CAS).



Los alumnos tienen que cursar una asignatura de cada grupo (se permite cursar de cinco grupos), tres de ellas de nivel superior y el resto de nivel medio.

Grupo 1	Lengua y literatura española y Universal
Grupo 2	Lengua extranjera ( Inglés)
Grupo 3	Individuos y Sociedad (historia, filosofía)
Grupo 4	Ciencias experimentales (biología, física, química)
Grupo 5	Matemáticas,
Grupo 6	Artes (No se cursan)
Teoría del Conocimiento	Curso interdisciplinar
Monografía	Trabajo de investigación
CAS	Actividades extracurriculares de creatividad, acción y servicio

Todos los alumnos de nuestro centro cursan Español A1 a nivel superior y una segunda lengua B (inglés) a nivel medio. Las demás asignaturas del programa dependen de la modalidad de bachillerato elegida. Los alumnos del IES Cardenal López de Mendoza cursan además otras asignaturas necesarias para el bachillerato español.

Los alumnos interesados en cursar estos estudios tienen que ajustarse a los plazos generales de **admisión** en centros públicos de la comunidad de Castilla y León. Antes de dicho plazo se realiza una sesión informativa. En el proceso de admisión es de gran relevancia el expediente académico de 4º de ESO. La **selección** de alumnos se llevará a cabo previa entrevista con la Coordinadora del Programa del Diploma y se necesita como requisito fundamental partir, al menos, de un notable en la ESO, pero sobre todo, se requiere hábito de trabajo diario y de esfuerzo e interés.

Como se cursa el bachillerato ordinario a la vez que el programa de Diploma del B.I. se puede solicitar el cambio al bachillerato ordinario. Ahora bien, una vez que el curso académico está iniciado, por motivos organizativos, los cambios son inadecuados y muy excepcionales. No obstante, al terminar el primer curso, la Junta Evaluadora emite un **informe orientador** y puede recomendar a ciertos alumnos esta opción. También entonces, el alumno que lo desee puede cambiar sin problemas y cursar el 2º curso en un grupo de bachillerato ordinario.

Por otro lado, para cursar 2º de Bachillerato Internacional es requisito indispensable haber aprobado todas las materias en junio.

Las familias interesadas podrán ampliar la información poniéndose en contacto con la Coordinador a lo largo de todo el curso académico.



En el siguiente apartado –itinerarios de los cursos- se desglosan las distintas opciones en las que este Bachillerato Internacional se puede cursar en nuestro Centro.

**PRIMER CURSO**

**MATERIAS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL** (La adscripción de materias optativas dependerá del número de plazas existente)

OPCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD	OPCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
<p><b>MATERIAS COMUNES</b> Lengua castellana A (N.S.) Inglés B (N.M.)</p> <p><b>MATERIAS DE LA OPCIÓN</b> Matemáticas (N.M.) Química (N.S.) Biología (N.S.)</p> <p><b>MATERIA ANTICIPADA</b> (Elegir todas según preferencia: 1, 2 y 3) <input type="checkbox"/> Historia <input type="checkbox"/> Tecnología de la información <input type="checkbox"/> Sistemas ambientales</p>	<p><b>MATERIAS COMUNES</b> Lengua castellana A (N.S.) Inglés B (N. medio)</p> <p><b>MATERIAS DE LA OPCIÓN</b> Matemáticas (N.S.) Física (N.S.) Química (N.M.)</p> <p><b>MATERIA ANTICIPADA</b> (Elegir todas según preferencia: 1, 2 y 3) <input type="checkbox"/> Historia <input type="checkbox"/> Tecnología de la información <input type="checkbox"/> Sistemas ambientales</p>	<p><b>MATERIAS COMUNES</b> Lengua castellana A (N.S.) Inglés B (N.M.)</p> <p><b>MATERIAS DE LA OPCIÓN</b> Matemáticas c. sociales (N.M.) Filosofía (N.S.) Historia (N.S.)</p> <p><b>MATERIA ANTICIPADA</b> <input type="checkbox"/> Sistemas ambientales</p>

**MATERIAS DEL CURRÍCULO NACIONAL**

OPCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD	OPCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
<p>Filosofía</p> <p>Educación física</p> <p>Cultura científica</p>	<p>Filosofía</p> <p>Educación física</p> <p><input type="checkbox"/> Dibujo técnico <input type="checkbox"/> Biología</p>	<p>Filosofía</p> <p>Educación física</p> <p><input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Latín <input type="checkbox"/> Literatura Universal <span style="float: right;">Elegir una</span></p> <p><input type="checkbox"/> Tecnología de la información <input type="checkbox"/> Francés 2ª lengua <input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Religión <span style="float: right;">Elegir una</span></p>

**SEGUNDO CURSO**

**MATERIAS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL** (La adscripción de materias optativas dependerá del número de plazas existente)

OPCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD	OPCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
<p><b>MATERIAS COMUNES</b> Lengua castellana A (N.S.) Inglés B (N.M.)</p> <p><b>MATERIAS DE LA OPCIÓN</b> Matemáticas (N.M.) Química (N.S.) Biología (N.S.)</p>	<p><b>MATERIAS COMUNES</b> Lengua castellana A (N.S.) Inglés B (N. medio)</p> <p><b>MATERIAS DE LA OPCIÓN</b> Matemáticas (N.S.) Física (N.S.) Química (N.S.)</p>	<p><b>MATERIAS COMUNES</b> Lengua castellana A (N.S.) Inglés B (N.M.)</p> <p><b>MATERIAS DE LA OPCIÓN</b> Matemáticas c. sociales (N.M.) Filosofía (N.S.) Historia (N.S.)</p>

**MATERIAS DEL CURRÍCULO NACIONAL**

OPCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD	OPCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES
<p>Historia de España</p> <p>Psicología / Teoría del Conocim.</p> <p><input type="checkbox"/> Física II <input type="checkbox"/> Ciencias de la tierra y M. A.</p>	<p>Historia de España</p> <p>Psicología / Teoría del Conocim.</p> <p><input type="checkbox"/> Dibujo técnico II <input type="checkbox"/> Biología</p>	<p>Geografía</p> <p>Psicología / Teoría del Conocim.</p> <p><input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Latín II</p>



#### 4.2.1.3.- CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO NOCTURNO

Las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno van dirigidas a las personas adultas y, en general, a cuantos están en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria y no pueden asistir a los centros ordinarios en horario diurno por circunstancias especiales.

En atención a las peculiaridades de este alumnado se ofrecen dos modelos organizativos, y en ambos se mantienen los mismos niveles de exigencia que están establecidos para el régimen ordinario o diurno, asegurando así el desarrollo de un Bachillerato Nocturno con el adecuado grado de calidad.

Actualmente se imparte en este centro el **modelo A**, según el cual las materias correspondientes a los dos cursos de Bachillerato se distribuyen y agrupan, para cada modalidad, en **tres bloques**, cada uno de los cuales se desarrolla y cursa en un año académico. El horario lectivo de los alumnos en este modelo organizativo se compone de veinte horas semanales y se desarrolla entre las 17h 30 y las 22h 00 de lunes a jueves, hasta las 20:10, los viernes.

En el régimen nocturno se imparten dos modalidades de Bachillerato, la de Ciencias y Tecnología y la de Humanidades y Ciencias Sociales.

La evaluación positiva en todas las materias da lugar, como en cualquiera de los otros regímenes (diurno, distancia), a la obtención del Título de Bachiller.

Se pueden señalar como aspectos específicos **del régimen nocturno**:

- No existe la limitación temporal de permanencia de cuatro años que sí existe en el régimen diurno.
- Aun teniendo que repetir (o no completar el Bachillerato los alumnos de 3º Bloque) por haber sido evaluados negativamente en el número de asignaturas establecido, no deberán cursarse de nuevo las materias ya superadas.

En cuanto a la solicitud y plazos de matrícula se refiere, en principio, los trámites y las fechas son los mismos que para matricularse en el régimen diurno.

Hay dos plazos de matrícula: en la primera quincena de julio y en septiembre, en fechas que se anuncian convenientemente en los tabloneros de anuncios del centro.

#### 4.2.1.4.-CARACTERÍSTICAS DEL BACHILLERATO A DISTANCIA

La Educación a Distancia pretende facilitar el acceso a la educación a personas adultas, dar respuesta a las necesidades diversas de quienes desean obtener la titulación de Bachillerato y que por cualquier circunstancia no pueden acudir a clase todos los días. Esta modalidad se diseña fundamentalmente para:



\* Personas de más de 18 años que no pueden asistir de forma regular a un Centro de Enseñanza.

\* Aquellas personas que abandonaron sus estudios hace años, y ahora desean reanudarlos.

\* Estudiantes que hayan agotado las convocatorias de Bachillerato.

En Bachillerato a Distancia **se pueden elegir el número de asignaturas que se desean cursar cada año**, es decir, no es obligatorio matricularse del curso completo, además, en este régimen no hay límite en el número de convocatorias. Nuestro centro oferta las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Para apoyar el trabajo individual de los alumnos cada asignatura cuenta con dos tutorías semanales en horario de 17,30 a 22,00 (20:10 los viernes) y distribuidas en cuatro días a la semana. La asistencia a las tutorías es voluntaria, los alumnos que no pueden asistir pueden mantenerse informado y en contacto con los profesores a través del correo electrónico o postal o por teléfono.

Desde el curso 2013-2014, por parte de la Consejería de Educación se puso a disposición de los alumnos y de los profesores de Bachillerato a Distancia la herramienta llamada "Aula Virtual", plataforma mediante la cual se facilitaba la comunicación y la interacción profesor-alumno y entre los propios alumnos y que servía de canal para las consultas al profesor, acceso y consulta de materiales, apuntes... para la entrega de actividades quincenales, etc. Desde el curso 2018-2019 este Aula Virtual fue sustituida por la Plataforma "**Moodle**", con los mismos cometidos.

**El plazo de solicitud y de matrícula es en el mes de Septiembre.** Las enseñanzas a Distancia tienen la misma validez académica que las cursadas en la modalidad presencial.



#### 4.2.2.- ITINERARIOS DE LOS CURSOS

Teniendo en cuenta la estructura de los diferentes cursos, a partir de 1º ESO se establecen los siguientes itinerarios formativos en cada curso:

Para 1º de ESO:

1º ESO									
<b>TRONCALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</li><li>• GEOGRAFÍA E HISTORIA</li><li>• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</li><li>• LENGUA EXTRANJERA ( INGLÉS)</li><li>• MATEMÁTICAS</li></ul>								
<b>ESPECÍFICAS</b>	- E. FÍSICA								
	- E. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL								
	- TECNOLOGÍA								
	- RELIGIÓN <input type="checkbox"/>								
	- VALORES ÉTICOS <input type="checkbox"/>								
	<b>ELEGIR 1</b>								
<b>LIBRE CONFIG. AUTONÓMICA</b>	<table><tr><td><input type="checkbox"/> FRANCÉS 2º IDIOMA</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td><input type="checkbox"/> ALEMÁN 2º IDIOMA</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td><input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td><input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table> <b>ELEGIR</b>	<input type="checkbox"/> FRANCÉS 2º IDIOMA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ALEMÁN 2º IDIOMA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> FRANCÉS 2º IDIOMA	<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/> ALEMÁN 2º IDIOMA	<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE	<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS	<input type="checkbox"/>								
<b>SOLICITA:</b>									
- SECCIÓN BILINGÜE	S <input type="checkbox"/> í <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								



Para 2º de ESO:

2º ESO	
<b>TRONCALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• FÍSICA Y QUÍMICA</li><li>• GEOGRAFÍA E HISTORIA</li><li>• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</li><li>• LENGUA EXTRANJERA ( INGLÉS)</li><li>• MATEMÁTICAS</li></ul>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- E. FÍSICA</li><li>- CULTURA CLÁSICA</li><li>- MÚSICA</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- RELIGIÓN <input type="checkbox"/></li><li>- VALORES ÉTICOS <input type="checkbox"/></li></ul> <p><b>ELEGIR 1</b></p>
<b>LIBRE CONFIG. AUTONÓMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> FRANCÉS 2º IDIOMA <input type="checkbox"/></li><li><input type="checkbox"/> ALEMÁN 2º IDIOMA <input type="checkbox"/></li><li><input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE <input type="checkbox"/></li><li><input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS <input type="checkbox"/></li></ul> <p><b>ELEGIR</b></p>
<b>SOLICITA:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- SECCIÓN BILINGÜE <span style="float: right;">SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></span></li></ul>	



Para 3º de ESO:

3º ESO	
<b>TRONCALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</li><li>• FÍSICA Y QUÍMICA</li><li>• GEOGRAFÍA E HISTORIA</li><li>• LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</li><li>• LENGUA EXTRANJERA ( INGLÉS)</li><li>• MATEMÁTICAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS <input type="checkbox"/></li><li>• MATEMÁTICAS ENSEÑANZAS APLICADAS <input type="checkbox"/></li></ul> <p style="text-align: right;"><b>ELEGIR 1</b></p>
<b>ESPECÍFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- E. FÍSICA</li><li>- E. PLÁSTICA Y VISUAL Y AUDIOVISUAL <input type="checkbox"/></li><li>- MÚSICA <input type="checkbox"/></li><li>- TECNOLOGÍA <input type="checkbox"/></li></ul> <p style="text-align: right;"><b>ELEGI R 2</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- RELIGIÓN <input type="checkbox"/></li><li>- VALORES ÉTICOS <input type="checkbox"/></li></ul> <p style="text-align: right;"><b>ELEGIR 1</b></p>
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> FRANCÉS 2º IDIOMA <input type="checkbox"/></li><li><input type="checkbox"/> ALEMÁN 2º IDIOMA <input type="checkbox"/></li><li><input type="checkbox"/> INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL <input type="checkbox"/></li></ul> <p style="text-align: right;"><b>ELEGIR 1</b></p>
<b>SOLICITA:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- SECCIÓN BILINGÜE <span style="float: right;">SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></span></li><li>- AMPLIACIÓN: PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS (P.A.I.) <span style="float: right;">SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></span></li></ul>	
SI HA MARCADO SÍ EN LAS DOS OPCIONES, SEÑALAR POR ORDEN DE PRIORIDAD	
<ul style="list-style-type: none"><li>- SECCIÓN BILINGÜE <span style="float: right;">1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/></span></li><li>- AMPLIACIÓN: PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS (P.A.I.) <span style="float: right;">1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/></span></li></ul>	



Para 4º de ESO:

4º ESO				
ENSEÑANZAS ACADÉMICAS		ENSEÑANZAS APLICADAS		
TRONCALES	- GEOGRAFÍA E HISTORIA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - LENGUA EXTRANJERA ( INGLÉS) - MATEMÁTICAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA - FÍSICA Y QUÍMICA <input type="checkbox"/> - ECONOMÍA <input type="checkbox"/> - LATÍN <input type="checkbox"/>	<b>ELEGIR 1 BLOQUE</b>	- GEOGRAFÍA E HISTORIA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - LENGUA EXTRANJERA ( INGLÉS) - MATEMÁTICAS ENSEÑANZAS APLICADAS - CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL <input type="checkbox"/> - INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL <input type="checkbox"/> - TECNOLOGÍA <input type="checkbox"/>	TRONCALES
	- E. FÍSICA <input type="checkbox"/> - RELIGIÓN <input type="checkbox"/> - VALORES ÉTICOS <input type="checkbox"/>		- E. FÍSICA <input type="checkbox"/> - RELIGIÓN <input type="checkbox"/> - VALORES ÉTICOS <input type="checkbox"/>	
De las siguientes asignaturas, elegir: <input type="checkbox"/> 2 asignaturas ESPECÍFICAS o <input type="checkbox"/> 1 ESPECÍFICA + 1 de LIBRE CONFIGURACIÓN				
ESPECÍFICAS	- CULTURA CIENTÍFICA <input type="checkbox"/> - CULTURA CLÁSICA <input type="checkbox"/> - MÚSICA <input type="checkbox"/> - EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL <input type="checkbox"/> - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN <input type="checkbox"/>		- CULTURA CIENTÍFICA <input type="checkbox"/> - CULTURA CLÁSICA <input type="checkbox"/> - MÚSICA <input type="checkbox"/> - EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL <input type="checkbox"/> - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN <input type="checkbox"/>	ESPECÍFICAS
	- FRANCÉS 2º IDIOMA <input type="checkbox"/> - EDUCACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA <input type="checkbox"/> - TECNOLOGÍA <input type="checkbox"/>		- FRANCÉS 2º IDIOMA <input type="checkbox"/> - EDUCACIÓN FINANCIERA <input type="checkbox"/> - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA <input type="checkbox"/> - CONOC. LENGUA Y MATEM. <input type="checkbox"/>	
<b>SOLICITA:</b>				
- SECCIÓN BILINGÜE <input type="checkbox"/>		SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
- AMPLIACIÓN: PROGRAMA DE AÑOS INTERMAEDIOS (P.A.I.) <input type="checkbox"/>		SÍ <input type="checkbox"/>		
NO SI HA MARCADO SÍ EN LAS DOS OPCIONES, SEÑALAR POR ORDEN DE				
<b>PRIORIDAD</b>				
- SECCIÓN BILINGÜE <input type="checkbox"/>		1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	
- AMPLIACIÓN: PROGRAMA DE AÑOS INTERMAEDIOS (P.A.I.) <input type="checkbox"/>		1º <input type="checkbox"/>	2º <input type="checkbox"/>	



Para 1º de BACHILLERATO:

1º BACHILLERATO			
		HUMANIDADES Y CC.SS.	CIENCIAS
TRONCAL ES		- FILOSOFÍA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I - LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) I	- FILOSOFÍA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I - LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) I
	ELEGIR UNA	- LATÍN I <input type="checkbox"/> - MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. I <input type="checkbox"/>	- MATEMÁTICAS I
TRONCALES DE OPCIÓN		- Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	- FÍSICA Y QUÍMICA
	ELEGIR	- ECONOMÍA <input type="checkbox"/> - GRIEGO I <input type="checkbox"/> - LITERATURA UNIVERSAL <input type="checkbox"/>	- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA <input type="checkbox"/> - DIBUJO TÉCNICO I <input type="checkbox"/>
ESPECÍFICAS		- EDUCACIÓN FÍSICA	- EDUCACIÓN FÍSICA
	NUMERAR 3 POR ORDEN DE PREFERENCIA. SE	- *LATÍN I <input type="checkbox"/> - *MATEMÁTICAS APLICADAS A CC.SS. I <input type="checkbox"/> - *ECONOMÍA <input type="checkbox"/> - *GRIEGO I <input type="checkbox"/> - *LITERAT. UNIVERSAL <input type="checkbox"/>	- ANATOMÍA APLICADA <input type="checkbox"/> - *BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA <input type="checkbox"/> - *DIBUJO TÉCNICO I <input type="checkbox"/> - ECONOMÍA <input type="checkbox"/> - TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I <input type="checkbox"/>
	<b>* SE PUEDE ELEGIR UNA MATERIA CON ASTERISCO SI NO SE HA ELEGIDO ANTERIORMENTE COMO TRONCAL</b>		
	NUMERAR 3 POR ORDEN DE PREFERENCIA. SE CURSA UNA	- CULTURA CIENTÍFICA <input type="checkbox"/> - 2ª LENGUA EXTRANJERA I: FRANCÉS <input type="checkbox"/> - 2ª LENGUA EXTRANJERA I: ALEMÁN <input type="checkbox"/> - RELIGIÓN <input type="checkbox"/> - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN <input type="checkbox"/>	- CULTURA CIENTÍFICA <input type="checkbox"/> - 2ª LENGUA EXTRANJERA I: FRANCÉS <input type="checkbox"/> - 2ª LENGUA EXTRANJERA I: ALEMÁN <input type="checkbox"/> - RELIGIÓN <input type="checkbox"/> - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN <input type="checkbox"/>
	NUMERAR 3 POR ORDEN DE PREFERENCIA. SE CURSA UNA		



Para 2º de BACHILLERATO:

**2º BACHILLERATO**

		<b>HUMANIDADES Y CC.SS.</b>		<b>CIENCIAS</b>	
TRONCAL ES		- HISTORIA DE ESPAÑA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II - INGLÉS II		- HISTORIA DE ESPAÑA - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II - INGLÉS II	
	ELEGIR	LATÍN II <input type="checkbox"/>	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. II <input type="checkbox"/>	- MATEMÁTICAS II	
TRONCALES DE OPCIÓN	ELEGIR OPCIÓN	<b>OPCIÓN HUMANIDADES</b>		<b>OPCIÓN BIOSANITARIA</b>	
		- GEOGRAFÍA <input type="checkbox"/>		- BIOLOGÍA <input type="checkbox"/>	
		- GRIEGO II <input type="checkbox"/>		- GEOLOGÍA <input type="checkbox"/>	
		- HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/>		- QUÍMICA <input type="checkbox"/>	
		ELEGIR DOS <input type="checkbox"/>		ELEGIR DOS <input type="checkbox"/>	
		<b>OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES</b>		<b>OPCIÓN INGENIERÍA</b>	
		- ECONOMÍA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>		- DIBUJO TÉCNICO II <input type="checkbox"/>	
		- GEOGRAFÍA <input type="checkbox"/>		- FÍSICA <input type="checkbox"/>	
		- HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/>		- QUÍMICA <input type="checkbox"/>	
		ELEGIR DOS <input type="checkbox"/>		ELEGIR DOS <input type="checkbox"/>	
TRONCALES ESPECÍFICAS	NUMERAR POR ORDEN DE PREFERENCIA <b>SE CURSA UNA</b>	- *ECONOMÍA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>		- * BIOLOGÍA <input type="checkbox"/>	
		- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN <input type="checkbox"/>		- CIENCIAS TIERRA Y M. AMBIENTE <input type="checkbox"/>	
		- *GEOGRAFÍA <input type="checkbox"/>		- *DIBUJO TÉCNICO II <input type="checkbox"/>	
		- *GRIEGO II <input type="checkbox"/>		- *FÍSICA <input type="checkbox"/>	
		- *HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/>		- *GEOLOGÍA <input type="checkbox"/>	
		- *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>		- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>	
		- *LATÍN II <input type="checkbox"/>		- 2ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS II) <input type="checkbox"/>	
		- 2ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS II) <input type="checkbox"/>		- 2ª LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN II) <input type="checkbox"/>	
		- 2ª LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN II) <input type="checkbox"/>		- *QUÍMICA <input type="checkbox"/>	
		- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. II <input type="checkbox"/>		- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II <input type="checkbox"/>	
<b>*SE PUEDE ELEGIR UNA MATERIA CON ASTERISCO SI NO SE HA ELEGIDO ANTERIORMENTE COMO TRONCAL</b>					
NUMERAR TDES	- HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA <input type="checkbox"/>		- HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA <input type="checkbox"/>		
	- PSICOLOGÍA <input type="checkbox"/>		- PSICOLOGÍA <input type="checkbox"/>		



**PROYECTO EDUCATIVO**

- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN II

- TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN II



Para 1º BLOQUE – BACHILLERATO NOCTURNO:

<b>1º BLOQUE BACHILLERATO NOCTURNO</b>			
<b>HUMANIDADES Y CC.SS.</b>		<b>CIENCIAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- FILOSOFÍA</li><li>- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I</li><li>- LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) I</li><li>-</li></ul>			
<b>ELEGIR UNA LÍNEA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ECONOMÍA</li><li>- GRIEGO</li><li>- LITERATURA UNIVERSAL</li></ul>	<b>ELEGIR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DIBUJO TECNICO</li><li>- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</li></ul>
<b>ELEGIR UNA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- CULTURA CIENTÍFICA</li><li>- LENGUA EXTRANJERA I (FRANCÉS)</li><li>- RELIGIÓN</li><li>- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I</li></ul>		
<b>MATERIAS ESPECIFICAS (OPTATIVAS)</b>			
<b>ELEGIR UNA LÍNEA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ECONOMÍA* <input type="checkbox"/></li><li>- GRIEGO I* <input type="checkbox"/></li><li>- LITERATURA UNIVERSAL * <input type="checkbox"/></li><li>- LATÍN I** <input type="checkbox"/></li></ul>	<b>ELEGIR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ANATOMÍA APLICADA <input type="checkbox"/></li><li>- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA * <input type="checkbox"/></li><li>- DIBUJO TÉCNICO I* <input type="checkbox"/></li><li>- ECONOMÍA <input type="checkbox"/></li><li>- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I <input type="checkbox"/></li></ul>



PARA 2º BLOQUE – BACHILLERATO NOCTURNO:

<b>2º BLOQUE BACHILLERATO NOCTURNO</b>	
<b>HUMANIDADES Y CC.SS.</b>	
<b>CIENCIAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- HISTORIA DE ESPAÑA</li><li>- EDUCACIÓN FÍSICA</li><li>- LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) II</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</li></ul>	
ELEGIR UNA	<ul style="list-style-type: none"><li>- MATEMÁTICAS CCSS I <input type="checkbox"/></li><li>- LATÍN I <input type="checkbox"/></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- MATEMÁTICAS I</li><li>- FÍSICA Y QUÍMICA</li></ul>
ELEGIR UNA	<ul style="list-style-type: none"><li>- HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA <input type="checkbox"/></li><li>- PSICOLOGÍA <input type="checkbox"/></li><li>- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II <input type="checkbox"/></li></ul>



Para 3º BLOQUE – BACHILLERATO NOCTURNO:

<b>3<sup>er</sup> BLOQUE BACHILLERATO NOCTURNO</b>			
<b>HUMANIDADES Y CC.SS.</b>		<b>CIENCIAS</b>	
- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II			
<b>ELEGIR UNA</b>	- LATÍN II <input type="checkbox"/>	- MATEMÁTICAS II <input type="checkbox"/>	
	- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SS. II <input type="checkbox"/>		
<b>ELEGIR DOS</b>	- ECONOMIA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>	- BIOLOGÍA <input type="checkbox"/>	
	- GEOGRAFÍA <input type="checkbox"/>	- DIBUJO TÉCNICO II <input type="checkbox"/>	
	- GRIEGO II <input type="checkbox"/>	- FÍSICA <input type="checkbox"/>	
	- HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/>	- GEOLOGÍA <input type="checkbox"/>	
	- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>	- QUÍMICA <input type="checkbox"/>	
<b>ELEGIR UNA</b>	- ECONOMIA DE LA EMPRESA* <input type="checkbox"/>	<b>ELEGIR UNA</b>	- BIOLOGÍA* <input type="checkbox"/>
	- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN <input type="checkbox"/>		- CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE <input type="checkbox"/>
	- 2ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS <input type="checkbox"/>		- DIBUJO TÉCNICO II* <input type="checkbox"/>
	- GEOGRAFÍA * <input type="checkbox"/>		- FÍSICA * <input type="checkbox"/>
	- GRIEGO II * <input type="checkbox"/>		- 2º LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS II <input type="checkbox"/>
	- HISTORIA DEL ARTE * <input type="checkbox"/>		- GEOLOGÍA * <input type="checkbox"/>
	- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA * <input type="checkbox"/>		- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>
	- LATÍN II ** <input type="checkbox"/>		- QUÍMICA* <input type="checkbox"/>
- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SS. II <input type="checkbox"/>	- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II <input type="checkbox"/>		
**			

\* Siempre que no se haya elegido esta asignatura como materia troncal de opción  
\*\*Materia troncal de modalidad vinculada a itinerario, que puede ser cursada en el otro itinerario



Para 1º de BACHILLERATO DISTANCIA:

<b>1º DE BACHILLERATO A DISTANCIA</b>	
<b>MATERIAS TRONCALES GENERALES</b> <input type="checkbox"/> Lengua y Castellana Literatura I <input type="checkbox"/> Filosofía Lengua Extranjera I : <input type="checkbox"/> Inglés  <b>MATERIA ESPECÍFICA COMÚN</b> <input type="checkbox"/> Educación Física	<b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>
<b>MODALIDAD DE CIENCIAS</b>	<b>MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD</b> <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo
<b>MATERIAS TRONCALES DE MODALIDAD</b> <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Física y Química  <b>MATERIA TRONCAL DE OPCIÓN</b> <b>Elegir una :</b> <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I  <b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b> <b>Elegir una:</b> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Anatomía aplicada <input type="checkbox"/> Biología y Geología* <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I* <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I  <b>Elegir una :</b> <input type="checkbox"/> Cultura científica <input type="checkbox"/> Tecnologías información y com.I <input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera: Francés I	<b>MATERIA TRONCAL DE OPCIÓN</b> <b>Elegir una :</b> <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Matemáticas CCSS I  <b>MATERIA TRONCAL DE OPCIÓN</b> <b>Elegir una :</b> <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Economía  <b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b> <b>Elegir una</b> <input type="checkbox"/> Economía* <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Matemáticas CCSS I  <b>Elegir una:</b> <input type="checkbox"/> Cultura científica <input type="checkbox"/> Tecnologías información y comunic <input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> 2ª Lengua Extranjera I Francés I
<p>* Se puede elegir en el caso de que no se haya elegido como troncal de opción</p>	<p>* Se puede elegir en el caso de que no se haya elegido como troncal de opción</p>



Para 2º de BACHILLERATO DISTANCIA:

2.º DE BACHILLERATO DISTANCIA			
		HUMANIDADES Y CC.SS.	CIENCIAS
TRONCALES GENERALES	ELEGIR UNA	- HISTORIA DE ESPAÑA <input type="checkbox"/>	- HISTORIA DE ESPAÑA <input type="checkbox"/>
		- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II <input type="checkbox"/>	- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II <input type="checkbox"/>
		- INGLÉS II <input type="checkbox"/>	- INGLÉS II <input type="checkbox"/>
TRONCALES DE OPCIÓN	ELEGIR OPCIÓN	<b>OPCIÓN HUMANIDADES</b>	<b>OPCIÓN BIOSANITARIA</b>
		- GEOGRAFÍA <input type="checkbox"/>	- BIOLOGÍA <input type="checkbox"/>
	- GRIEGO II <input type="checkbox"/>	- GEOLOGÍA <input type="checkbox"/>	
	- HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/>	- QUÍMICA <input type="checkbox"/>	
		- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>	
		<b>OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>OPCIÓN INGENIERÍA</b>
		- ECONOMÍA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>	- DIBUJO TÉCNICO II <input type="checkbox"/>
		- GEOGRAFÍA <input type="checkbox"/>	- FÍSICA <input type="checkbox"/>
		- HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/>	- QUÍMICA <input type="checkbox"/>
		- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>	
MATERIAS ESPECÍFICAS	SE CURSA UNA	- *ECONOMÍA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>	- *BIOLOGÍA <input type="checkbox"/>
		- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN <input type="checkbox"/>	- CIENCIAS TIERRA Y M. AMBIENTE <input type="checkbox"/>
		- *GEOGRAFÍA <input type="checkbox"/>	- *DIBUJO TÉCNICO II <input type="checkbox"/>
		- *GRIEGO II <input type="checkbox"/>	- *FÍSICA <input type="checkbox"/>
		- *HISTORIA DEL ARTE <input type="checkbox"/>	- *GEOLOGÍA <input type="checkbox"/>
		- *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>	- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA <input type="checkbox"/>
		- *LATÍN II <input type="checkbox"/>	- 2.ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS II) <input type="checkbox"/>
		- 2.ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS II) <input type="checkbox"/>	- *QUÍMICA <input type="checkbox"/>
		- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. II <input type="checkbox"/>	- TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II <input type="checkbox"/>
<b>* SE PUEDE ELEGIR UNA MATERIA CON ASTERISCO SI NO SE HA ELEGIDO ANTERIORMENTE COMO TRONCAL</b>			
	SE CURSA UNA	- PSICOLOGÍA <input type="checkbox"/>	- PSICOLOGÍA <input type="checkbox"/>
		- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II <input type="checkbox"/>	- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II <input type="checkbox"/>



---

## 4.3. CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO

### 4.3.1.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Dado el volumen de actividades del Centro, que refleja el dinamismo y la capacidad y voluntad de trabajo que el profesorado pone en ellas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para su diseño y realización:

Las actividades complementarias y extraescolares se organizan desde los departamentos didácticos, ya sea en solitario o conjuntamente entre varios de ellos, y deben figurar en las Programaciones Didácticas de los mismos. A este respecto, deben evitarse las situaciones, nada positivas, que se dan cuando una actividad, que un departamento considera adecuada para un determinado nivel, se lleva a cabo en unos grupos y no se realiza en otros.

A propuesta de la CCP, en la reunión de junio de 2009, cada departamento debe entregar a principio de curso, junto con la programación didáctica, la propuesta de actividades complementarias y extraescolares para todo el curso, especificando, al menos, el título, el nivel /grupos a los que va dirigida y mes aproximado de realización.

La aprobación de las Programaciones Didácticas de los departamentos por el Claustro y de la Programación General Anual por el Consejo Escolar, conllevan la cobertura legal para el desarrollo de todas las actividades complementarias y extraescolares planificadas a comienzo de curso.

Excepcionalmente, en el caso de alguna actividad imposible de prever a comienzo de curso, un departamento puede proponer la realización de alguna actividad no prevista inicialmente, que habitualmente surge como una propuesta de instituciones ajenas al centro.

Las actividades no previstas inicialmente deben ser presentadas con suficiente antelación, para su aprobación:

- Al Consejo Escolar, en el caso en que así lo exija la propia actividad en su convocatoria o cuando su duración sea de más de un día.

- Al Departamento Didáctico, que la aprobará en alguna de las reuniones del mismo, recogiendo el acuerdo en acta. Estas actividades también deben contar con el visto bueno del Equipo Directivo, que valorará su adecuada inserción en el funcionamiento y organización general del centro.

- Al Departamento de AAEE y al Equipo Directivo, que valorarán su adecuada inserción en el funcionamiento y organización general del Centro y darán el visto bueno para su realización.

La realización de cualquier actividad debe ser comunicada, por el profesorado responsable de la misma, a Jefatura de Estudios, con una antelación superior a 2 semanas, rellenando y entregando la hoja de datos que se proporciona en jefatura de estudios. Asimismo, se adjuntará otra hoja para la evaluación de la actividad.



Durante el tercer trimestre, para no perturbar el adecuado funcionamiento del centro (celebración de exámenes, concentración del alumnado en el estudio, el trabajo y el esfuerzo final, etc.) no se podrán llevar a cabo actividades que:

- Tengan al alumnado de 2º Bachillerato como destinatarios
- No estuvieran previstas en la Programación Didáctica al principio de curso.

Como viene siendo habitual, la jefatura de estudios velará para que no asistan a ninguna actividad complementaria o extraescolar aquellos alumnos/as que hayan sido sancionados y tengan prohibida su participación en las mismas.

Cuando una actividad, que sea de participación obligada, suponga un desembolso económico para los participantes, y la situación económica familiar lo requiera, el centro, a propuesta de la tutoría y de la jefatura de estudios, podrá arbitrar algún tipo de ayuda económica para sufragar, en todo o en parte, el importe de la misma.

En general, las actividades que estén dirigidas al alumnado de un grupo se harán en el aula del mismo, o en alguna de las aulas que cuentan con recursos audiovisuales. El uso del salón de actos estará restringido a actividades en las que participen varios grupos de alumnado y, por tanto, sea imposible llevarlas a cabo en ningún otro lugar del centro. Cuando se use el salón de actos, los responsables de la actividad arbitrarán un sistema de vigilancia del comportamiento del alumnado participante, para preservar y conservar adecuadamente el mobiliario y las instalaciones del mismo.

Para evitar inconvenientes y que la planificación sea lo más ajustada posible, los responsables de cada actividad, siempre que sea necesario, reservarán el aula adecuada con suficiente antelación en los paneles que para este fin están en Consejería y Sala de Profesores.

Para poder llevar a cabo la labor de coordinación general de las AAEE del Instituto, es conveniente notificar al Departamento de AAEE, por escrito o por correo electrónico ([mercedesserrano@lopezdemendoza.es](mailto:mercedesserrano@lopezdemendoza.es)), las actividades que figuran en las Programaciones Didácticas de los diferentes Departamentos, elaboradas a comienzo de curso.

#### 4.3.2.- AULA 21

A partir del curso 2011/12 se viene aplicando el artículo 72, b) del R.R.I., lo que conlleva que las medidas de corrección que se aplican al alumnado se cumplan en su casa, realizando las tareas que le encomienden sus profesores/as.

Por otra parte, hay actuaciones inmediatas (artículo 69 del R.R.I.) que conllevan la permanencia del alumnado en el instituto, en una dependencia diferente al aula de su grupo. Éstas



se realizan en el aula 21, por lo que es necesario, para un correcto funcionamiento de la misma, tener en cuenta las normas siguientes:

El aula habilitada para que permanezcan en ella los expulsados de clase y los sancionados es la 21. Este recinto estará controlado por el profesorado que tenga *Guardia aula 21* entre sus horas complementarias. Estas horas tienen un carácter similar a las de guardia, y así se contabilizan en el horario personal del profesorado.

Las tareas del profesor son similares a las de las guardias de aula, con dos cuestiones prioritarias respecto al alumnado:

- No pueden quedarse solos en ningún momento, por lo que el cuidado de la clase, para cada profesor/a, debe realizarse sin salir del aula (ni fotocopias, sala de profesores, etc.).
- Deben estar dedicados a la realización de las tareas encomendadas por sus profesores/as.

Para el adecuado funcionamiento del aula, es imprescindible la colaboración del profesorado, sobre todo en lo referente a:

- Acudir con prontitud para que los alumnos/as estén solos el menor tiempo posible.
- Encomendar mucha tarea al alumnado sancionado, para que tenga ocupado todo el tiempo de permanencia en el aula, y, posteriormente, controlar su realización, requiriéndosela cuando el alumno/a vuelva a clase una vez finalizada la sanción.

Los expulsados de clase deben acudir al aula de sancionados con una tarea para realizar en ella, una vez que hayan pasado por jefatura de estudios. La jefatura de estudios enviará de nuevo a clase a los alumnos/as expulsados que no lleven una tarea encomendada.

A lo largo de la mañana, en las sucesivas horas, cada profesor/a debe firmar la hoja de cada alumno, en la que figuran las actividades realizadas en ese periodo de tiempo. En caso de desacuerdo con el alumno, respecto a lo hecho en esa hora, lo enviará a jefatura.

Uno de los aspectos que deben vigilar minuciosamente los profesores con guardia en este aula es el estado del mobiliario (mesas, sillas y paredes) que en cursos pasados ha sido muy maltratado. El profesor responsable del aula, en cuanto vea una mala acción en este sentido, debe amonestar, apercibir y/o expulsar del aula, como si estuviera en una clase cualquiera. En caso de expulsión, debe llevar al alumno/a a jefatura para contactar con la familia y resolver la situación inmediatamente. Las amonestaciones y apercibimientos se comunicarán a jefatura para que queden registradas por escrito.



Los alumnos/as sancionados no pueden salir del aula excepto en el recreo o si tienen que realizar un examen.

Los alumnos/as se distribuirán en las mesas del aula de forma individual, no permitiéndoseles mover las mesas, agruparlas, apoyarlas en las paredes, etc., sin permiso de jefatura de estudios.

Ante cualquier duda, el profesorado encargado del aula debe pasar por jefatura de estudios para plantearla y tomar las decisiones oportunas.

#### 4.3.3.- LA BIBLIOTECA

Desde los comienzos del Instituto, en 1845, se aprecia la preocupación por disponer de una biblioteca para el uso y apoyo didáctico. A la dotación ordinaria se fueron sumando otras procedentes de las exclaustraciones de monasterios en el siglo XIX y de donaciones particulares. En 1864 se trajo un importante lote de libros de los monasterios de La Cartuja y de Silos. Con la aparición en 1967 del nuevo Instituto “Conde Diego Porcelos”, se dividió dicho fondo entre ambos Centros y actualmente el fondo histórico del Instituto “Cardenal López de Mendoza” cuenta con unos 1500 ejemplares, catalogados en su mayoría, y que se encuentran recogidos en la planta baja del antiguo Colegio de San Nicolás, en la antigua Biblioteca del Centro, hoy una de las tres salas de profesores con las que cuenta el Instituto.

En 2007 se procedió a la actualización y mejora de la biblioteca de alumnos, para lo cual se instalaron nueve mesas electrificadas. Los puestos de trabajo disponibles son cincuenta y cuatro en total. También se instalaron doce librerías y/o estanterías con vitrina para fondos bibliográficos, dos muebles expositores verticales para animación a la lectura y una corchera y dos paneles expositores para información general. El número total de registros informáticos en el programa ABIES es de 18.365, correspondientes a materiales depositados bien en la propia sala de la biblioteca o bien en los Departamentos. Un profesor del Centro se encarga de catalogar las nuevas adquisiciones y del servicio de préstamos.

En la actualidad, y a lo largo de los cursos, la Biblioteca sigue siendo un lugar de estudio, lectura y trabajo.

Aunque hace años que no contamos con una persona dedicada en exclusiva a la Biblioteca, se han distribuido entre diversos profesores guardias en este espacio físico, un profesor del Departamento de Lengua y Literatura tiene asignadas horas y recreos de atención a la misma, y profesores de distintos Departamentos se han prestado a atender la Biblioteca también en los recreos.

La Biblioteca permanece abierta por la mañana **en horario de 9,20 a 13, 25 h.** y atendida por los diferentes profesores de guardia y por la responsable de la misma.



Además, se han desarrollado algunas iniciativas que han mejorado el servicio que desde la Biblioteca se ha intentado ofrecer a los alumnos.

### **SERVICIO DE PRÉSTAMO**

Continuando con el sistema de préstamos desarrollado el curso pasado, durante el actual se ha mantenido este en todos los recreos de la semana. Profesores de distintas asignaturas han aceptado voluntariamente lo que se ha denominado guardias de recreo en Biblioteca. Durante dichas guardias han aprendido el funcionamiento del programa ABIES para gestión de bibliotecas escolares, y han gestionado el servicio de préstamos a través del mismo. Estas guardias han hecho posible, al igual que el curso pasado, que más profesores se hayan familiarizado con el funcionamiento de la Biblioteca y que el servicio prestado a los alumnos en los recreos haya sido continuo.

Del mismo modo, la Biblioteca ha podido ser utilizada por los alumnos como lugar de trabajo y estudio a lo largo de toda la semana.

### **ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO**

Se sigue con la labor de ordenar armarios y fichar el material nuevo que, aunque no muy numeroso, se ha incorporado. Las suscripciones de los diferentes Departamentos a revistas de interés para alumnos y profesores se han mantenido. Prácticamente, no se han adquirido nuevos libros. Se han incorporado algunos ejemplares regalados por diferentes editoriales y donaciones realizadas por particulares. De todas estas incorporaciones ha quedado constancia en el registro de biblioteca, gestionado a través del programa ABIES.

En lo referente a recursos materiales, nuestra Biblioteca, pese a contar con fondos importantes, carece de materiales informáticos, videográficos y musicales. Del mismo modo, los fondos relativos a literatura juvenil, demandada por los alumnos, son escasos, como también lo es la bibliografía para alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos extranjeros. Se intenta ampliar en lo posible estos fondos y recursos, pero carecemos de recursos para ello. A este respecto, esperamos contar con la colaboración de distintas editoriales y de organismos públicos y privados.

**JORNADAS DE “ARMARIOS ABIERTOS”** (dentro del Plan de Fomento de Lectura y Comprensión Lectora).

Pese a que habitualmente las puertas de los armarios de la Biblioteca permanecen cerradas para evitar deterioros o pérdida de libros, con motivo del Día del Libro, la Biblioteca permanece durante una semana con los armarios abiertos, actividad que pretende favorecer el acercamiento de nuestros alumnos a los ejemplares en ellos depositados y el préstamo de los mismos, al mismo tiempo que se intenta fomentar la lectura.



---

## 5.- ELEMENTOS CURRICULARES DEL PEC

### 5.1.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS AL CONTEXTO.

La oferta de optativas de ESO y Bachillerato que hace el Instituto es la establecida en la normativa de la Junta de Castilla y León.

A la hora de trazar nuestras señas de identidad hemos tenido en cuenta que el Centro acoge alumnado tanto de procedencia urbana (la mayoría) como rural, con una estructura socioeconómica de clase media (en su generalidad), con expectativas de realizar estudios superiores, en un alto porcentaje, aunque hay también otro tipo de alumnado que puede abandonar el centro, tras cursar la ESO.

Somos conscientes de que por la posición geográfica, cercana al centro de la ciudad, por el hecho de contar con un edificio histórico, por la escasa conflictividad social, por los resultados obtenidos..., el Centro es un referente educativo en la ciudad, hecho que es avalado por el número de solicitudes de escolarización y la lista de espera en los diferentes niveles educativos, que no se pueden atender, al llenarse el cupo.

En consecuencia, las líneas generales de la adecuación al entorno de los objetivos serán:

1º.- Dar respuesta a las expectativas de promoción humana de la población del entorno

2º.- Desarrollar los objetivos en dos grandes núcleos complementarios:

- En el primero, los que se refieren a la expresión lingüística y al uso del idioma; los procesos de razonamiento y resolución de cuestiones y de situaciones problemáticas; y los que incluyen los saberes que tradicionalmente se distribuyen en áreas y materias.
- En el segundo, aquellos que correspondan fundamentalmente a los aspectos del currículo que implican valores, afectividad y capacidades de inserción social.

### 5.2.-CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

#### 5.2.1.- OBJETIVOS

Los objetivos se basan en la siguiente normativa:

-ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León. Modificada por Disposición Final de la Orden EDU/589/2016, de 22 de junio. Modificada por Disposición Final de la Orden EDU/590/2016, de 23 de junio.

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Modificada por la Disposición final segunda de la Orden EDU/441/2016, de 19 de mayo,



derogado el capítulo VI por la disposición derogatoria tercera de la ORDEN EDU/1075/2016, de 19 de diciembre.

Como comentarios generales a los objetivos de las etapas, y con el fin de guiar la realización de las Programaciones por los Departamentos:

1.- Establece como prioritarios los relacionados con el ámbito lingüístico, dada la importancia que para todo tipo de alumnos tiene el uso adecuado del lenguaje, tanto de forma oral como escrita, y la seña de identidad cultural que supone la lengua española. Se dará prioridad absoluta a este objetivo: por una parte, trabajándolo desde todas las áreas del currículo y, por otra parte ofreciendo y orientando a los alumnos que presenten dificultades con la posibilidad de que elijan determinadas optativas que refuercen o profundicen su uso.

2.- Se fomentará el uso de códigos artísticos, científicos y técnicos de diversa dificultad, haciendo ver al alumnado que es un modo de enriquecer su manejo de la comunicación.

3.- Se elaborarán estrategias de identificación y resolución de problemas funcionales y abstractos, adecuados al nivel del alumnado. Se utilizarán procedimientos intuitivos, con un trabajo planificado a partir de experiencias cercanas a la realidad del alumnado, con el fin de conseguir aprendizajes más funcionales.

4.- Se propiciarán actividades que ayuden al alumno a formarse una imagen real de sí mismo y que favorezca su autoestima. Se pedirá que realicen tareas con creciente autonomía, para que sea consciente de sus éxitos y fracasos, y se valorará el esfuerzo y la superación de las dificultades.

5.- Se potenciará el conocimiento de las creencias y valores básicos de nuestra tradición cultural mediante las actividades lectivas ordinarias o complementarias.

6.- Se procurará que el alumnado conozca el patrimonio cultural (primero el más próximo a ellos para más tarde ampliar y universalizar sus miras) y compruebe cómo puede contribuir activamente a su conservación para, desde ese conocimiento, abrirse a la cultura española, europea y universal.

7.- Se fomentará el conocimiento y análisis de los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y las repercusiones que las actividades humanas tienen sobre él, de modo que valore la necesidad de contribuir a su defensa y sostenibilidad. También, y por medio de las diferentes áreas conocerá y valorará los aspectos científico-técnicos de nuestra cultura y sus implicaciones sociales.

8.- De manera interdisciplinar y disciplinar se desarrollarán actividades para que el alumnado conozca el funcionamiento de su cuerpo y las repercusiones negativas que tiene el uso de determinadas sustancias, o no tener hábitos correctos, tanto higiénicos como alimenticios.

Para adecuar los objetivos generales definidos por la normativa simplificando su presentación, se han agrupado en los siguientes bloques:



### **BLOQUE 1: LINGÜÍSTICO Y DE COMUNICACIÓN**

En él se recogen los objetivos relativos a la comprensión, interpretación y producción de mensajes en los diferentes códigos.

Estos objetivos deben ser comunes a todas las áreas y se deben desarrollar desde todas ellas.

### **BLOQUE 2: METACOGNICIÓN**

En este bloque se incluyen los objetivos que hacen referencia, fundamentalmente, a procedimientos y destrezas y que han de ser desarrollados también desde todas las áreas.

### **BLOQUE 3: SOCIALIZACIÓN Y CRECIMIENTO PERSONAL**

Los objetivos referidos a valores, la afectividad y la socialización tienen una enorme trascendencia y serán tratados de manera transversal, en todas las áreas.

### **BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LAS MATERIAS**

Es objetivo fundamental en el desarrollo de las capacidades y competencias del ser humano el hecho de ser capaz de integrar en su acervo de conocimiento los contenidos de cada una de las materias.

#### **5.2.2.- CONTENIDOS**

Los contenidos deben ser tratados por el profesorado de cada materia. La propia configuración de las Competencias Básicas exige distinguir en ellas conocimientos, destrezas y actitudes, por lo que la referencia a contenidos de distinto orden está plenamente establecida en la norma.

Los contenidos se organizan en ámbitos, áreas y materias curriculares y son instrumentos al servicio de las capacidades y CC.BB. que se proponen como objetivos en la educación.

Las **clases de contenidos** se especifican en conceptos, procedimientos y actitudes.

En primer lugar, podemos concretar en *conceptos*, que se aprenden de forma significativa; *hechos*, que se estudian de forma memorística y *principios*, que son contenidos de aprendizaje referidos a los cambios que se producen en un hecho o un concepto.

Los *procedimientos* se definen como conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecución de una meta. Se basan en el “saber hacer”.

Los procedimientos comprenden: *habilidades* (capacidades básicas); *estrategias* (conjunto de acciones más o menos complejas ordenadas para facilitar la resolución de problemas diversos); *técnicas* (actividades sistematizadas relacionadas con un aprendizaje concreto).

No debe confundirse un *procedimiento* con una determinada *metodología*. El procedimiento es la destreza que queremos ayudar a que el alumno desarrolle. Es, por tanto, un contenido escolar



objeto de la planificación e intervención educativa, y el aprendizaje de ese procedimiento puede trabajarse mediante distintos métodos.

Las *actitudes* se definen como las experiencias personales que nos llevan a actuar de una determinada manera. Son adquiridas o aprendidas y relativamente duraderas, es decir, se pueden modificar y se expresan tanto a través del lenguaje verbal como del no verbal.

### 5.2.3.- COMPETENCIAS BÁSICAS

Con el término “competencia” hacemos referencia a la capacidad para poner en marcha de forma integrada aquellos conocimientos adquiridos y rasgos de personalidad que permitan resolver situaciones diversas. Con el término “básica” se expresa que deben estar al alcance de todos los sujetos implicados, en nuestro caso, el alumnado de la enseñanza obligatoria.

Por lo tanto podemos definir las **competencias básicas** como el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la educación obligatoria por la mayoría del alumnado y que resultan imprescindibles para garantizar el desenvolvimiento personal y social y la adecuación a las necesidades del contexto vital, así como para el ejercicio efectivo de los derechos y deberes ciudadanos.

Como **características de las CC.BB.** se pueden señalar que:

- Las competencias básicas incluyen los conocimientos teóricos, las habilidades o conocimientos prácticos y las actitudes o compromisos personales
- Suponen la capacidad de usar funcionalmente los conocimientos y habilidades en contextos diferentes e implican comprensión, reflexión y discernimiento
- Constituyen unos “mínimos” que proporcionan al profesorado y a los centros referencias sobre los principales aspectos en los que es preciso centrar esfuerzos

Van más allá del “saber” y del “saber hacer o aplicar”, pues también conllevan el “saber ser y saber estar” (actuar responsablemente)

En el currículo español se ha realizado una **selección de ocho competencias básicas**. Estas deberán ser adquiridas por todos los alumnos, y pueden ser consideradas como los cimientos sobre los que se construye el edificio de los aprendizajes y el lugar de convergencia de todas las áreas y materias del currículo.

- En este sentido, lo importante será insistir más, por un lado, en las herramientas esenciales del aprendizaje: comprensión lectora, expresión oral y escrita y cálculo y resolución de problemas en la educación obligatoria, y, por otro los contenidos fundamentales: conocimientos, capacidades, actitudes y valores.
- Porque las competencias básicas deben adquirirse desde todas las áreas y materias. Lo que implica una concepción del currículo que va más allá de la yuxtaposición de los contenidos de cada materia.



- La referencia a las competencias básicas tiene la virtualidad de orientar la programación de la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible.
- Las seleccionadas como básicas en el Sistema Educativo Español son:
  - 1. Competencia en comunicación lingüística
  - 2. Competencia matemática
  - 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
  - 4. Tratamiento de la información y competencia digital
  - 5. Competencia social y ciudadana
  - 6. Competencia cultural y artística
  - 7. Competencia para aprender a aprender
  - 8. Autonomía e iniciativa personal

Para hacer más sencilla su asimilación, podríamos agruparlas en tres grandes ámbitos:

- **Ámbito de la expresión y la comunicación:** Competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia cultural y artística y competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- **Ámbito de la relación y la interacción:** Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y competencia social y ciudadana.
- **Ámbito del desarrollo personal:** Competencia para aprender a aprender y competencia en la iniciativa personal y espíritu emprendedor.

Como elementos que podemos incluir en las **programaciones**, en el apartado de **metodología**, o en el PEC, como **directrices de los elementos curriculares**, señalamos los siguientes:

1. La pretensión central del dispositivo escolar no es transmitir informaciones y conocimientos, sino provocar el desarrollo de competencias básicas.
2. El objetivo de los procesos de enseñanza no ha de ser que los alumnos aprendan las disciplinas, sino que reconstruyan sus modelos mentales vulgares, sus esquemas de pensamiento.
3. Provocar aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.



4. El desarrollo de las competencias fundamentales requiere focalizar en las situaciones reales y proponer actividades auténticas. Vincular el conocimiento a los problemas importantes de la vida cotidiana.
5. La organización espacial y temporal de los contextos escolares ha de contemplar la flexibilidad y creatividad requerida por la naturaleza de las tareas auténticas y por las exigencias de vinculación con el entorno social.
6. Aprender en situaciones de incertidumbre y en procesos permanentes de cambio es una condición para el desarrollo de competencias básicas y para aprender a aprender.
7. La estrategia didáctica más relevante se concreta en la preparación de entornos de aprendizaje caracterizados por el intercambio y vivencia de la cultura más viva y elaborada.
8. El aprendizaje relevante requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender.
9. La cooperación entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden. La cooperación incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
10. El desarrollo de las competencias requiere proporcionar un entorno seguro y cálido en el que el aprendiz se sienta libre y confiado para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.
11. La evaluación educativa del rendimiento de los alumnos ha de entenderse básicamente como evaluación formativa, para facilitar el desarrollo en cada individuo de sus competencias de comprensión y actuación.
12. La función del docente para el desarrollo de competencias puede concebirse como la tutorización del aprendizaje de los estudiantes, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

#### 5.2.4.- METODOLOGÍA

La metodología que empleemos estará **condicionada por**:

- Las características físicas y psicológicas de los alumnos de esta etapa
- Por las relaciones profesor-alumno
- Por las relaciones de los alumnos entre sí.

Como factores que influyen en la **situación de enseñanza-aprendizaje** tendremos en cuenta los siguientes:

- Los cambios físicos propios de la pubertad
- El proceso abierto de definición de la propia identidad
- La inseguridad



- El cuestionamiento de la autoridad establecida
- La influencia del grupo de iguales
- Otros que dependen de las propias características del centro.

En cuanto al **desarrollo** de nuestros alumnos, nos basaremos en:

a.- Desarrollo psicológico,

- Las posibilidades intelectuales de estos estudiantes cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa.

Desarrollo de su capacidad de razonamiento:

- Que permitirá analizar y resolver problemas de tipo lógico-formal
- Abordar el aprendizaje de unos contenidos de carácter abstracto
- Afrontar situaciones gradualmente más complejas

b.- Desarrollo social

- El alumno completa su proceso de socialización (que se expresa, entre otros, en el ámbito escolar)
- Deberá fomentarse un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias, facilitándose la adquisición de nuevos conocimientos.

**Los principios básicos del aprendizaje** a los que nos vamos a ceñir son:

- La coherencia, en la medida de lo posible, de todas las asignaturas.
- La adaptación que cada profesor deberá hacer en función de las características del grupo y que completará con las contribuciones de la experiencia docente diaria.
- El profesor adoptará el papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje

· Sobre los **conocimientos previos**:

- Se tomarán como referencia el nivel actual del alumnado, es decir, se partirá de lo que sabe cada cual para que el aprendizaje resulte eficaz.

- Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos no podrá enlazar de manera natural con ellos y, solamente, conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico.

- Se considera necesario que el profesor, en el transcurso de dicho proceso, recuerde y active de forma sistemática los conocimientos previos, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.



• **Tipos de aprendizaje que se utilizarán:**

- aprendizaje por facilitación (consistirá en proporcionar de una manera ordenada los contenidos relevantes)
- aprendizaje por descubrimiento (disponer las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumno, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento)

• **Practicar o aplicar los conocimientos siempre que sea viable**, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.

• **Hacer explícita la utilidad de los contenidos** que se imparten en dos sentidos (para aumentar la motivación)

- Su utilidad en los aspectos académicos
- Su uso en el desenvolvimiento en el ambiente cotidiano

• **Plantear algunas tareas como un desafío**, como una meta con cierto grado de dificultad pero asequible al mismo tiempo, aumentará el interés en los adolescentes y contribuirá a incrementar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.

• **El trabajo en grupo**

- Puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre alumnos
- Es no sólo un medio sino un fin en sí mismo en una sociedad que apuesta cada vez más por este procedimiento
- No puede ni debe aplicarse sin la debida reflexión
- Seleccionar previa y cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla
- Definir claramente los objetivos que se pretenden y el procedimiento para llevarla a cabo
- Establecer de manera flexible la composición de los grupos
- Explicitar cómo y cuándo finalizará la tarea.

A título orientativo, podemos establecer una **clasificación de las actividades, según la siguiente tipología:**

- Actividades de **introducción-motivación**, que tienen la finalidad de introducir a los alumnos en un objeto de estudio determinado.
- Actividades **de conocimientos previos**, orientadas a conocer las ideas, opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.



- Actividades de **desarrollo**, que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos, actitudes y la comunicación a los demás de la tarea realizada.
- Actividades de **consolidación**, que sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado.
- Actividades de **recuperación**, orientadas a atender a aquellos alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos.
- Actividades de **ampliación**, que permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades establecidas

### 5.2.5.- EVALUACIÓN

**El sentido y proceso de evaluación** viene definido en las Órdenes de Evaluación de ESO y BACH. Más concretamente:

1. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los Objetivos Generales de Etapa, además de las Competencias Básicas.
2. De forma concreta, tomamos como referente inmediato los objetivos didácticos de cada Unidad Didáctica, insertos en los objetivos de área directamente y mediatamente en los objetivos de Etapa.
3. La evaluación del aprendizaje del alumno será continua, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.
4. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del grupo de alumnos, coordinados por el profesor-tutor, actuando los profesores de forma colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5. Se valorará el trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
6. Se valorará la participación del alumno en actividades complementarias y extraescolares.
7. Puesto que la evaluación debe ser continua en el proceso del aprendizaje, se realizará al principio del mismo una evaluación inicial, en la que se estudiarán:
  - a. Aspectos personales y sociales del alumno.
  - b. Conocimientos previos.
  - c. Actitudes.
  - d. Capacidades



8. La evaluación que se realizará durante el proceso de aprendizaje (FORMATIVA) servirá para corregir el proceso de aprendizaje del alumno y la práctica didáctica, orientando ambos procesos, con las posibles adaptaciones según necesidades.

9. Al término de cada fase de aprendizaje, realizaremos la evaluación SUMATIVA: consecución de objetivos y grado de capacidad o dificultad para el nuevo tramo educativo o unidad didáctica y consiguiente refuerzo o adaptación curricular.

10. Antes de cada sesión de evaluación, el tutor realizará con el grupo un análisis de los siguientes:

- Proceso de aprendizaje y rendimiento general del grupo.
- Causas que han influido en ese proceso.
- Circunstancias de cada asignatura.
- Convivencia.
- Problemas más importantes.
- Propuestas.

11. Para cada grupo de alumnos se realizarán cinco sesiones de evaluación a lo largo del curso, teniendo la primera el carácter de evaluación inicial o preevaluación y la cuarta el carácter de evaluación final ordinaria. La quinta es la evaluación final extraordinaria.

12. El Tutor de cada grupo de alumnos levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que hará constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.

En dicha acta figurará la relación firmada de profesorado asistente.

13. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas se transmite a cada alumno y a sus padres o tutores

14. En la última sesión de evaluación, al término del primer ciclo o de cada uno de los cursos del segundo ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción de los alumnos al curso o ciclo siguiente, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas o materias optativas, así como el contenido del informe de evaluación final de cada alumno.

#### **Metodología evaluadora y procedimientos de evaluación:**

Una vez que se ha establecido lo que se considera fundamental evaluar, hay que determinar los procedimientos mediante los cuales se va a obtener la información necesaria en relación con el proceso de aprendizaje.



Dichos **procedimientos** deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser muy variados, para que se pueda, con ellos, evaluar los distintos tipos de capacidades de los alumnos y los diferentes contenidos curriculares.
- b. Dar información concreta de lo que se quiere evaluar.
- c. Utilizar distintos códigos (verbales, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.), cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno.

Entre los procedimientos de **recogida de información e instrumentos de evaluación**, podemos destacar los siguientes:

- a. Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades de los alumnos.
- b. Análisis de las producciones de los alumnos: monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, cuadernos de clase, cuadernos de campo, resolución de ejercicios y problemas, etc.
- c. Intercambios orales con los alumnos, en forma de diálogos, entrevistas, asambleas, puestas en común, etc.
- d. Pruebas específicas de diferentes tipos: objetivas, abiertas, de interpretación de datos, de exposición de un tema, de resolución de ejercicios y problemas, pruebas de capacidad motriz, etc.

Entre todos estos procedimientos e instrumentos de evaluación, habrá que elegir en cada momento los más apropiados. Asimismo, serán los diferentes Departamentos los que escogerán aquellos que mejor se adapten a sus necesidades.

La evaluación del aprendizaje del alumnado es una tarea que concierne a todo el profesorado, que conlleva acciones variadas y continuas a lo largo del curso escolar y que requiere acuerdos de Centro que, sin menoscabar la autonomía de cada profesor/a, asegure que el proceso de evaluación y calificación del alumnado se lleve a cabo una manera más igualitaria posible.

Uno de los aspectos más importantes del proceso de evaluación es el referido a los instrumentos y recursos de que dispone el profesor/a a la hora de comprobar el nivel de aprendizaje conseguido por los alumnos/as. La variedad y la cantidad de los mismos hace necesaria una reflexión conjunta para la toma de acuerdos.



Además de todo lo expuesto y de la normativa legal de obligado cumplimiento, el **Centro tiene unos acuerdos que facilitan la toma de decisiones en temas específicos**. Estos acuerdos son los siguientes:

#### 5.2.5.1.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado es una tarea que concierne a todo el profesorado, que conlleva acciones variadas y continuas a lo largo del curso escolar y que requiere acuerdos de Centro que, sin menoscabar la autonomía de cada profesor/a, asegure que el proceso de evaluación y calificación del alumnado se lleve a cabo de una manera más igualitaria posible.

Uno de los aspectos más importantes del proceso de evaluación es el referido a los instrumentos y recursos de que dispone el profesor/a a la hora de comprobar el nivel de aprendizaje conseguido por los alumnos/as. La variedad y la cantidad de los mismos hace necesaria una reflexión conjunta para la toma de acuerdos.

#### ACUERDOS DE CENTRO SOBRE CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO (APROBADOS EN CLAUSTRO DE 27-01-2016)

NORMATIVA APLICABLE - La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. El currículo está integrado por los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias o capacidades; los contenidos o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; la metodología didáctica y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En el artículo 30 se hace referencia a las Evaluaciones: 1.- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II a este real decreto.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Su artículo 7 se centra en la evaluación de las competencias clave - ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. El Capítulo IV trata sobre Evaluación, promoción y titulación



- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. También el Capítulo IV trata sobre Evaluación, promoción y titulación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, sintetizamos a continuación la normativa predicha, en cuanto a la ESO:

1.- Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, el equipo docente tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideren básicos en cada curso y en cada una de las materias para la toma de decisiones sobre la promoción, en especial la excepcional, así como para la incorporación al grupo ordinario de cuarto curso del alumnado que haya cursado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento

2.- Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

3.- Las pruebas de evaluación que se desarrollen en las diferentes materias incluirán pruebas orales, las cuales tendrán su reflejo, según la materia, en su calificación. Esta consideración deberá incluirse en las programaciones didácticas. ....

En cuanto a BACH: en el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del segundo curso. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación.

Si atendemos a los PRINCIPIOS METODOLÓGICOS de ESO (artículo 8 de la orden EDU/362/2015, de 4 de mayo):

1.- La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado, así como el logro de los objetivos y competencias correspondientes

2.- Los centros docentes elaborarán sus propuestas didácticas desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.



3.- El trabajo en equipo del profesorado se asegurará con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4.- En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la motivación y el interés por el uso de las matemáticas y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral y escrita.

5.- La integración y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se promoverá como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Si atendemos a los PRINCIPIOS METODOLÓGICOS de la etapa de Bach (artículo 8. De la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo) veremos que son muy similares a los de la ESO:

1.- Las actividades educativas en la etapa estarán encaminadas al desarrollo de la capacidad del alumnado para el autoaprendizaje, el trabajo en equipo y la aplicación de métodos de investigación apropiados

2.- En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la motivación, estimulen el interés y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral en público y escrita

3.- La integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se promoverá como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje

4.- La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y en equipo del alumnado, así como el logro de los objetivos y competencias correspondientes

5.- Se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando recursos metodológicos y medidas de atención a la diversidad que les permitan finalizar con éxito la etapa

A la hora de planificar y desarrollar el proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado, el profesor/a tendrá en cuenta:

- La situación de partida de cada alumno/a y el progreso realizado desde su situación inicial (alumnado con necesidades de apoyo específico, compensación educativa, integración tardía, entre otros casos).

- Los estándares de aprendizaje básicos y no básicos, como referentes para las pruebas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. Todas las materias de ESO y Bachillerato considerarán, de manera común, algunas de las componentes de las competencias básicas que



figuran más abajo, otorgando un porcentaje de un 20% como máximo, en total, en la calificación de cada evaluación. Cada Departamento concretará este porcentaje y los porcentajes otorgados a cada uno de los aspectos, en función de las características de sus materias respectivas. Estos aspectos comunes son:

- Presentación escrita, atendiendo a criterios de claridad en la expresión, uso adecuado de la ortografía y de los signos de puntuación, márgenes, limpieza... (a través de los cuadernos, exámenes, trabajos presentados). - Expresión oral: fluidez, corrección gramatical, adecuación de registro y estilo (a través de llamadas de clase, debates, exposiciones orales, lectura en clase de textos, problemas, ejercicios...).

- Comportamiento, interés, esfuerzo y dedicación. Cada Departamento fijará un porcentaje para cada uno de los aspectos y los profesores/as podrán aplicar, en el proceso de evaluación de su materia, los indicadores que se enumeran a continuación:

- Comportamiento y conducta del alumno/a. Las siguientes incidencias consignadas en el ies-fácil durante una evaluación suponen un cero en este criterio de calificación:

- a. Una expulsión de clase
- b. Tres faltas leves (o equivalente)
- c. Cinco observaciones leves. - Interés, esfuerzo y trabajo.

Las siguientes incidencias consignadas durante una evaluación suponen un cero en este criterio.

- a. Tres días sin traer la tarea hecha de casa.
- b. No presentar alguno de los informes escritos y/o trabajos escritos obligatorios.
- c. Cinco anotaciones por mostrar desinterés y/o no trabajar en clase. –

Presentación escrita de trabajos o pruebas. Las siguientes incidencias consignadas en el cuaderno del profesor y comunicadas al alumno/a, durante una evaluación, suponen un cero en este criterio de calificación:

- a. Ausencia de márgenes; tachones en la escritura; escritura ininteligible.
- b. Tener 10 faltas de ortografía o 15 tildes sin poner.
- c. Redacción farragosa de las ideas; uso de vocabulario impropio; incorrecciones léxicas o sintácticas.

- Expresión oral. Las siguientes incidencias consignadas en el cuaderno del profesor y comunicadas al alumno/a, durante una evaluación, suponen un cero en este criterio de calificación:



- a. Uso de muletillas y vocabulario impropio.
- b. Errores gramaticales y en la construcción de oraciones.
- c. Incoherencia lógica en el sentido de las frases o mensajes. d. Registro y tono de voz adecuados a la tarea a exponer.

En cada evaluación, el profesor valorará los aprendizajes conseguidos por los alumnos/as utilizando, al menos, dos instrumentos o procedimientos de evaluación, de manera que tenga dos calificaciones, como mínimo. Además de estas dos calificaciones, también se tendrá en cuenta los porcentajes correspondientes a los aspectos comunes (presentación escrita, expresión oral e interés, esfuerzo y trabajo).

Para los alumnos/as de los grupos de profundización de 3º y 4º de la ESO y para los alumnos de Bachillerato:

- Se valorará la realización de algún trabajo individual o en grupo, al menos uno, para la práctica del método científico, de comentario de texto o de acercamiento a los procesos de descubrimiento. También se valorará el uso de las TIC, tanto en el desarrollo del trabajo (utilización de programas específicos para buscar información, representar, tratar y/o analizar datos, etc.) como en la presentación de los resultados y conclusiones.

- Este trabajo o trabajos, se tendrá/n en cuenta, en la calificación final de la materia, con un porcentaje (a determinar por los Departamentos implicados) que incrementará la calificación final del alumno/a en la materia correspondiente.

- Para la evaluación de este tipo de trabajos, el profesor/a utilizará al menos el informe realizado por el alumno o alumnos, si es el caso, sobre el proceso llevado a cabo y los resultados obtenidos. Este será uno de los instrumentos de evaluación.

En otro orden de cosas, en el desarrollo y puesta en práctica del proceso de evaluación se presentan, a veces, solicitud de cambio de asignatura (ESO/Bach) o el cambio de opción (4º ESO/Bach), debido a que el alumnado o sus familias no han valorado adecuadamente las materias u opciones en las que sus hijos/as deben matricularse. A este respecto, es necesario consensuar las fechas topes en los que estos cambios pueden realizarse, teniendo siempre en cuenta que estén justificados previamente desde la Tutoría correspondiente y la Jefatura de Estudios. El Instituto acuerda las siguientes fechas límite:

- Para el cambio de asignaturas, finales de octubre (una vez realizada la evaluación cero en ESO, o una vez cursada la materia, en Bachillerato, durante más de un mes).

- Para el cambio de opción, final del primer trimestre (una vez realizada la 1ª evaluación

**Otros acuerdos del Instituto:**



Teniendo en cuenta la normativa anterior, el Instituto Cardenal López de Mendoza, se plantea los siguientes acuerdos sobre los instrumentos de evaluación:

### **Enseñanzas de Diurno y Nocturno**

1.- Los departamentos son autónomos para acordar, o no, el tipo de instrumentos a utilizar en el proceso de evaluación. Estos acuerdos pueden llegar hasta la concreción de los modelos concretos de pruebas o instrumentos de evaluación, de manera que sean comunes para todo el profesorado del departamento y puedan ser planteados a todo el alumnado de un mismo nivel.

2.- Para cada evaluación intermedia del curso, el profesorado recogerá, al menos, dos calificaciones sobre el nivel de aprendizaje de los alumnos/as, obtenidas mediante otros tantos instrumentos de evaluación. Estas notas, junto con las obtenidas en los demás criterios acordados en el Departamento didáctico (interés, participación, trabajo, comportamiento, etc.) servirán para obtener la calificación de la evaluación, mediante la ponderación correspondiente (recogida esta última en los criterios de calificación de la programación del Dpto. didáctico).

### **Enseñanzas de Distancia**

1.- En cada evaluación intermedia, se realizará un examen de evaluación que tendrá lugar al finalizar las cuatro quincenas correspondientes y durante las fechas señaladas al efecto por la jefatura de estudios. La nota de cada evaluación resultará de la ponderación de la nota del examen y de la nota de las actividades quincenales realizadas, en su caso, por los alumnos/as. Los criterios de calificación de estas actividades quincenales estarán recogidos en la programación didáctica de cada materia.

#### **5.2.5.2.- ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA EVALUACIÓN EN ESO Y EN BACHILLERATO**

La Orden EDU 2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato en la comunidad de Castilla y León, en su Art. 9.4 (Proceso de evaluación de los alumnos) dice:

3. *“En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno con indicación de las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los objetivos de dichas materias”.*

La Orden Edu 1552/2007 de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, en su Artículo 9.6 (Proceso de evaluación), dice lo siguiente:



## PROYECTO EDUCATIVO

6. *“En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, y que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno. Dicha información versará sobre aspectos que supongan un avance respecto al punto de partida y sobre el modo de superar las dificultades detectadas. Se procurará no establecer comparaciones con los logros de los demás compañeros”.*

Esta misma Orden, en su Art. 8.13 dice lo siguiente:

13. – *“Al término de la evaluación final, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del grupo y del Departamento de Orientación realizará un informe de cada alumno en el que se valore el grado de consecución de los objetivos, valorando el aprendizaje de los alumnos en relación con la adquisición de las competencias básicas. Igualmente constará la decisión de promoción o titulación, en su caso, y se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno deberá mejorar, así como las medidas de recuperación que precise. Este informe será remitido a los padres o tutores de cada alumno”.*

Con el fin de concretar estos aspectos en el boletín de notas, además de la calificación del nivel de adquisición de los conocimientos de la materia, se evalúan otros dos campos con los indicadores siguientes:

### **ADECUACIÓN DEL RENDIMIENTO A LAS CAPACIDADES Y POSIBILIDADES DEL ALUMNO/A:**

- A Buena
- B Adecuada
- C Baja
- D Muy Baja

### **MEDIDAS EDUCATIVAS PROPUESTAS POR EL EQUIPO DOCENTE:**

- 1 Debe mejorar la expresión
- 2 Debe mejorar el razonamiento
- 3 Debe mejorar el comportamiento
- 4 Dedicar más tiempo al estudio
- 5 Globalmente trabaja bien



## PROYECTO EDUCATIVO

### 5.2.5.3.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO

La Orden ECD/65/2015, DE 21 DE ENERO por la que se regulan las competencias, contenidos y criterios de evaluación en educación primaria, educación secundaria y bachillerato dispone la reglamentación que ha de regir el proceso de evaluación del alumnado y otros aspectos relacionados con el mismo. En la siguiente tabla se concretan los criterios de promoción y de titulación respectivos a los distintos cursos y niveles.

#### 1º, 2º y 3º E.S.O.

##### PROMOCIÓN

CASOS	REQUISITOS o ACUERDOS	PROPUESTA
LE QUEDA UNA MATERIA O DOS (NO MATEMÁTICAS Y LENGUA)	NINGUNO	PROMOCIONA (en septiembre)
LE QUEDAN MATEMÁTICAS Y LENGUA	ACTITUD POSITIVA SUMA DE NOTAS 8	PROMOCIONA (en septiembre)
LE QUEDAN TRES	NO MATE+LENGUA ACTITUD POSITIVA SUMA DE NOTAS 11	PROMOCIONA (en septiembre)
LE QUEDAN MÁS DE TRES	NINGUNO	REPITE

#### 4º ESO

##### TITULACIÓN

CASOS	REQUISITOS o ACUERDOS	PROPUESTA
LE QUEDA UNA MATERIA O DOS (QUE NO SEAN MATEMÁTICAS Y LENGUA)	NINGUNO	TITULA (en septiembre)
LE QUEDAN TRES O MÁS MATERIAS	NINGUNO	NO TITULA

##### DOCUMENTOS EVALUACIÓN FINAL ESO

DOCUMENTOS	RESPONSABLE
BOLETÍN DE NOTAS	TUTOR
CONSEJO ORIENTADOR	TUTOR
DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO DE LA FAMILIA	TUTOR
TAREAS Y RECOMENDACIONES PARA EL VERANO	PROFESOR DE CADA MATERIA SUSPENSA



### 5.2.5.4.- CRITERIOS PARA LA REPETICIÓN DE CURSO EN BACHILLERATO

En la tabla adjunta se resumen los criterios para Bachillerato:

#### 1º BACHILLERATO

##### PROMOCIÓN

CASOS	REQUISITOS ACUERDOS	PROPUESTA
LE QUEDAN UNA O DOS MATERIAS	NINGUNO	PROMOCIONA
LE QUEDAN MÁS DE DOS	NINGUNO	REPITE CURSO COMPLETO

##### EVALUACIÓN FINAL

DOCUMENTOS	RESPONSABLE
BOLETIN DE NOTAS	TUTOR
TAREAS Y RECOMENDACIONES PARA EL VERANO	PROFESOR DE CADA MATERIA SUSPENSA

#### 2º BACHILLERATO

##### TITULACIÓN

CASOS	POSIBILIDADES	CONSECUENCIAS
APRUEBA TODAS	-----	TITULA
LE QUEDA ALGUNA MATERIA	MATRICULARSE SÓLO DE ELLAS	REPITE Y SÓLO CURSA LAS MATERIAS SUSPENSAS
	MATRICULARSE, ADEMÁS, DE LAS YA SUPERADAS	RENUNCIA, POR ESCRITO, A LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL CURSO ANTERIOR Y CURSA TODAS DE NUEVO

##### EVALUACIÓN FINAL

DOCUMENTOS	RESPONSABLE
BOLETIN DE NOTAS	TUTOR

### 5.2.5.5. - RECLAMACIONES DE NOTAS EN EL CENTRO PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Se señalan los procedimientos de actuación en el Reglamento de Régimen Interior (RRI-TÍTULO II - CAP. 8.)

Artículo 96.- Garantías para una evaluación conforme a criterios objetivos

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado, las estrategias personales que más le han ayudado, las dificultades que ha encontrado y los recursos de que dispone para superarlas.
2. Para ello, los tutores de cada grupo y los Profesores de las distintas áreas y materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus padres o tutores en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como, en su caso, en lo referente a las medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular que se adopten.

Artículo 97.-

1. Los centros, al comienzo del curso escolar y mediante el procedimiento que establezcan, deberán hacer públicos los criterios generales que se vayan a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y los criterios de promoción.
2. El profesorado de las distintas materias, al comienzo del curso escolar, dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del curso respectivo para su materia, los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que alcance



una evaluación positiva al final de cada curso, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación didáctica de cada departamento de coordinación didáctica. La información además versará sobre el grado de adquisición de las competencias.

3. Los centros comunicarán a los alumnos y a los padres, madres o tutores legales, a comienzos de cada curso escolar, las horas que los tutores del centro tienen reservadas en su horario para atenderles. Asimismo, el tutor del grupo les facilitará las entrevistas que deseen solicitar con el profesor de una materia determinada.

4. El tutor, después de cada sesión de evaluación, así como cuando se den circunstancias que lo aconsejen, informará a los alumnos y a los padres, madres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno, así como, sobre la adquisición de las competencias.

Artículo 98.-

1. Durante el curso escolar, el profesorado y, en última instancia, los jefes de los departamentos de coordinación didáctica como coordinadores de las actividades docentes de los mismos, facilitarán aquellas aclaraciones que, sobre lo establecido en las programaciones didácticas, puedan ser solicitadas por los alumnos y sus padres, madres o tutores legales.

2. Los padres, madres o tutores legales de los alumnos podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado del proceso de evaluación. Dicha solicitud se realizará el primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados de la evaluación.

3. Asimismo los padres, madres o tutores legales de los alumnos tendrán acceso los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro.

4. Los Profesores facilitarán a los alumnos o a sus padres o tutores las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje. Cuando la valoración se base en pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los alumnos o sus padres o tutores tendrán acceso a éstos, revisándolos con el profesor. El profesor no facilitará copia de las pruebas o actividades de evaluación de un alumno/a, para ser sacadas fuera del Centro.

5. A los efectos de lo establecido en el presente Reglamento, se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.

6. Los instrumentos de evaluación, en tanto que las informaciones que contienen justifican los acuerdos y decisiones adoptados respecto a un alumno, deberán ser conservados, al menos, hasta tres meses después de adoptadas las decisiones y formuladas las correspondientes calificaciones finales del respectivo curso. El Centro establecerá los procedimientos oportunos para asegurar esta conservación.

Artículo 99.- Procedimiento de reclamación en el centro

1. Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de Profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.



2. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación obtenida en un área o materia en alguna de las evaluaciones intermedias o parciales del curso, el alumno o sus padres o tutores podrán mostrar al tutor el desacuerdo y solicitarle la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

2.1. El tutor llevará a cabo una reunión con el profesor de la materia, en el plazo de tres días lectivos desde la petición de la familia. En ella, el profesor explicará y comentará los resultados de los instrumentos de evaluación, pruebas y exámenes realizados, justificando la calificación de la evaluación.

2.2. Los argumentos y explicaciones del profesor, junto con los resultados y acuerdos de la reunión, serán plasmados, por el tutor, en un documento que será entregado en jefatura de estudios. Así mismo comunicará verbalmente, a la familia del alumno, la decisión adoptada, en el plazo de dos días lectivos desde la reunión, siendo éste el fin del proceso.

3. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o materia o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, éste o sus padres o tutores podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

3.1. La reclamación, que contendrá cuantas alegaciones justifique la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien, en el caso de referirse a la calificación final, la trasladará al Jefe del departamento didáctico responsable del área o materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el jefe de Estudios la trasladará al Profesor tutor del alumno, como coordinador de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

3.2. Cuando la reclamación presentada ante el centro verse sobre la calificación final obtenida en una materia, el departamento de coordinación didáctica correspondiente procederá al estudio de la misma y elaborará un informe motivado que recoja la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el párrafo siguiente, así como la propuesta vinculante de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Dicho informe será firmado por el jefe del departamento. De todo ello se dejará constancia en el libro de actas del departamento de coordinación didáctica.

Para la elaboración del informe a que se refiere el párrafo anterior, el profesorado del departamento de coordinación didáctica contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la correspondiente programación didáctica con especial referencia a:

- a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Cuando afecte a la decisión de promoción, la información también valorará el aprendizaje de los alumnos en relación con el grado de adquisición de las competencias.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia.



3.3. En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada departamento didáctico procederá al estudio de las solicitudes de revisión y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el punto anterior y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

3.4. El jefe del departamento correspondiente trasladará el informe al director a través del jefe de estudios. El director resolverá y notificará por escrito al alumno o a sus padres, madres o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado. La resolución del director pondrá término al proceso de reclamación ante el centro

3.4. En el caso de que la reclamación sobre calificación final afecte a la decisión sobre promoción, el jefe de estudios trasladará al profesor tutor el informe del jefe de departamento, procediéndose como figura en los apartados 3.5. a 3.8. de este artículo.

3.5. Cuando la reclamación presentada ante el centro verse sobre la decisión de promoción el jefe de estudios y el profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación del alumno, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria de evaluación al equipo docente.

3.6. En caso de considerarse procedente reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, éste revisará la decisión de promoción adoptada a la vista de las alegaciones realizadas, de los criterios de promoción establecidos en el centro y, en su caso, del informe del jefe de departamento de la materia cuya calificación ha sido objeto de revisión.

3.7. El profesor tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a dichos criterios de promoción. Dicha decisión será notificada al jefe de estudios para su traslado al director.

3.8. El director comunicará por escrito al alumno o a sus padres, madres o tutores legales la ratificación o modificación, razonada, de la decisión de promoción, lo cual pondrá término al proceso de reclamación ante el centro.

3.9. Tanto el proceso de revisión de la decisión sobre la calificación final como el proceso de revisión de la decisión sobre promoción, contemplados en los apartados 3 y 4 del presente artículo, estarán terminados en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación a los padres, madres o tutores legales, contados desde el día de la presentación de la solicitud de reclamación.

3.10. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o bien, en el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas, en el expediente académico y en el historial académico del alumno la oportuna diligencia que será visada por el Director del centro.

Si la modificación afectase al consejo orientador, el equipo docente correspondiente deberá reunirse en una sesión extraordinaria para acordar y plasmar mediante diligencia las modificaciones oportunas

Artículo 100.- Proceso de reclamación ante la Dirección Provincial.



1. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en un área o materia, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al Director del centro docente, en el plazo de dos días a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación.

2. El director del centro docente remitirá el expediente de la reclamación al titular de la dirección provincial de educación en el plazo no superior a dos días hábiles desde la recepción de la solicitud.

3. El expediente incorporará copia de las actas de las sesiones de evaluación, los informes elaborados en el centro, copia de la reclamación presentada ante el centro, la resolución del director del centro, las copias de los instrumentos de evaluación que justifiquen las decisiones derivadas del proceso de evaluación del alumno y, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director acerca de las mismas.

4. En el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del expediente, teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe que elabore el área de inspección educativa de la dirección provincial de educación, conforme a lo establecido en el apartado 5 de este artículo, el titular de la dirección provincial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se notificará inmediatamente al interesado y al director del centro.

5. El área de inspección educativa de la dirección provincial de educación analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan y emitirá su informe en función de los siguientes criterios:

a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Cuando afecte a la decisión de promoción la información también valorará el aprendizaje de los alumnos en relación con el grado de adquisición de las competencias.

b) Adecuación de las estrategias e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.

d) Correcta aplicación de los criterios de promoción establecidos en el centro, incluidos en la propuesta curricular.

e) Cumplimiento por parte del centro de lo dispuesto en la presente orden. El área de inspección educativa podrá solicitar la colaboración de especialistas en las materias a las que haga referencia la reclamación para la elaboración de su informe, así como los documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

6. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere el apartado 3.10 del Art. 99 de este Reglamento 7.

En el caso de que la reclamación sea desestimada, el alumno o sus padres, madres o tutores legales en el caso de que sea menor de edad, podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la delegación territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia, cuya



decisión pone fin a la vía administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de la resolución

#### 5.2.5.6.- CALIFICACIONES Y COMPORTAMIENTO E INTERÉS, (APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR DE 25-01-12)

Las Programaciones de los Departamentos didácticos contemplan, dentro de los criterios de calificación, el porcentaje de la calificación final de cada evaluación que se obtiene valorando otros instrumentos de evaluación diferentes a los exámenes, pruebas objetivas, etc. habitualmente, estos criterios suelen ser:

- a) El comportamiento y la conducta mantenidos por el alumnado en clase.
- b) El interés, la participación y nivel de trabajo y esfuerzo realizado por el alumno/a.
- c) Otros específicos de cada Departamento.

La práctica educativa de los últimos años ha dejado entrever un punto débil de las programaciones didácticas en ese tema, ya que ninguna contiene la necesaria concreción sobre el significado de mal comportamiento, falta de interés y trabajo, etc.; es decir, en qué casos se considera que un alumno/a tiene mal comportamiento, o cuándo se puede decir que un alumno/a tiene un nivel de trabajo y esfuerzo bajo o, dicho de otro modo, qué indicadores cuantitativos nos pueden servir para medir esos criterios.

Por otra parte, viene siendo habitual y, hasta cierto punto, endémica de nuestro Instituto, la queja del profesorado sobre la dinámica que se produce en ciertos grupos de buen rendimiento académico en lo relativo al comportamiento cotidiano, nivel de ruido en clase, distracciones en las explicaciones, etc.

Conectar estas dos cuestiones, de manera que el comportamiento y el trabajo en clase tengan una repercusión en la calificación, puede ser una estrategia útil, sobre todos para aquellos grupos en los que el alumnado tiene interés en conseguir buenas notas.

Para hacer operativos los criterios de calificación, con independencia del porcentaje asignado en cada Departamento, los profesores/as podrán aplicar, en proceso de evaluación de su materia, los indicadores que se enumeran a continuación:

1. Comportamiento y conducta del alumno/a. Las siguientes incidencias consignadas en el IESFÁCIL durante una evaluación suponen un cero en este criterio de calificación:

- a. Una expulsión de clase
- b. Tres apercibimientos (o equivalente)
- c. Cinco amonestaciones.



2. Interés, esfuerzo y trabajo. Las siguientes incidencias consignadas en el tamagochi durante una evaluación suponen un cero en este criterio.

- a. Cuatro días sin traer la tarea hecha de casa.
- b. No presentar alguno de los informes escritos y/o trabajos escritos obligatorios.
- c. Cinco amonestaciones por mostrar desinterés y/o no trabajar en clase.
- d. Tres apercibimientos (o equivalente) por mostrar desinterés y/o no trabajar en clase.
- e. Faltas de asistencia sin justificar y/o retrasos en número suficiente como para aplicar la pérdida de evaluación continua (Art. 92.1 del RRI).

3. Otros criterios específicos de Departamento. Los indicadores adecuados deben figurar en la programación didáctica.

#### 5.2.5.7.- LA CONCESIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR EN 2º BACH. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES (CCP 5 de junio de 2018)

Según establece la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, en su artículo 42.2: “A aquellos alumnos que al finalizar segundo curso de bachillerato hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a nueve se les podrá otorgar una «Matrícula de Honor», consignándola en los documentos oficiales de evaluación, con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada 20 alumnos matriculados en segundo curso de bachillerato, o fracción superior a 15. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno”.

Puede ocurrir que el número de alumnos a los que se les pueda consignar la mención Matrícula de Honor exceda de la proporción indicada en el punto anterior. Para cuando se dé esta circunstancia, el Instituto “Cardenal López de Mendoza” acuerda que los criterios de desempate sean estrictamente académicos y que el protocolo de desempate para la concesión de las Matrículas de Honor tenga en consideración lo siguiente:

1. Si el número de alumnos propuestos, en las sesiones ordinarias de evaluación (y tras la media realizada con las calificaciones de 1º Bach., con una nota media igual o superior a nueve) excede la proporción permitida, la secretaría del Centro los ordenará según la nota.

En caso de existir empate en la nota media de la etapa:

- a. Se tendrá en cuenta la mejor nota media en 2º de Bachillerato.
- b. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la mejor nota media en 1º de Bachillerato.



c. Si continúa el empate, la mejor nota media en la 2ª evaluación de 2º de Bachillerato.

d. Si continúa el empate, la mejor nota media en la 1ª evaluación de 2º de Bachillerato

2. Una vez ordenados todos ellos, se asignarán según el orden establecido tantas Matrícula de Honor como sean permitidas según la proporción indicada en el artículo 42.2 de la Orden citada anteriormente.

3. Los resultados de la asignación se expondrán en las salas de profesores para conocimiento general y se comunicarán a los alumnos, tras la terminación del proceso.

### 5.3.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestro Instituto siempre ha promovido la equidad y la igualdad de oportunidades del alumnado, así como la formación integral de los mismos, ofertando un servicio educativo público de calidad.

El centro cuenta con un plan específico para la atención a la diversidad (PAD) que se encuentra recogido en el anexo.

#### 5.3.1.- ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO.

Para llevar a cabo la atención de este alumnado nos basamos fundamentalmente en la siguiente normativa:

- ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.



- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

El Instituto “Cardenal López de Mendoza”, dentro del **Plan de Atención a la Diversidad (PAD)**, contempla estas situaciones y propone medidas de atención para aquellos casos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entre las que, como medida excepcional, se encuentran las adaptaciones curriculares significativas (ACS), dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, afectan a los elementos considerados preceptivos del currículo y que solo aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad.

Por otra parte, hay que reseñar que el número de alumnos/as con estas necesidades, que están sin detectar o diagnosticar cuando acceden a ESO, es muy escaso; habitualmente suelen llegar a esta etapa con un informe que contiene las necesidades específicas del alumno/a, lo que facilita la puesta en práctica de medidas inmediatas.

La solicitud de intervención se canalizará a través del tutor/a, al observarse en el alumno unas especiales dificultades en el seguimiento del nivel curricular o en otros aspectos (por ejemplo, en su atención, comportamiento, etc.). Realizada la demanda, el DO se pondrá en contacto con el tutor/a del alumno para realizar, una primera entrevista en la que se concretará la demanda y se recabará información relativa a la competencia curricular del alumno, estilo de aprendizaje, nivel de integración social, etc. Esta entrevista es sólo una parte de la evaluación, que podrá complementarse con la aplicación de pruebas psicopedagógicas, observaciones de aula, análisis de materiales (por ejemplo, cuaderno de aula), entrevistas familiares, etc.

A partir de la información extraída en la evaluación psicopedagógica se llegará a una conclusión acerca de las necesidades del alumno y la respuesta educativa más adecuada que se plasmará en un Informe de Evaluación Psicopedagógica. Éste se comentará con el tutor/a y el resto de los responsables implicados en el caso (PT, etc.). De la misma forma, el responsable del DO se encargará de informar debidamente a la familia, especialmente cuando de la evaluación se derive la necesidad de establecer apoyos educativos específicos (PT).

Para los ANEAE que no son ACNEEs que requieran apoyo en las materias de Lengua y Matemáticas, se elaborará un Plan individualizado para cada alumno partiendo de su nivel de competencia y sus necesidades, y se trabajará con el alumno sobre ese nivel.

- A) ALUMNADO CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA O DE INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA ESCOLAR



La Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en su *Artículo 6* especifica las acciones a llevar a cabo por los centros para detectar, diagnosticar y hacer propuestas de atención específica a estos tipos de alumnado.

En el caso de los ANCE, es preciso que dispongan de Informe de Compensación Educativa, que será realizado por el tutor, en colaboración con el DO y profesores de apoyo (los profesores de cada materia aportarán el análisis del nivel curricular). Dado que estos alumnos presentan un desfase respecto a sus grupos de referencia, llevarán un Plan de trabajo individualizado en Lengua y Matemáticas, en función de su NCC. Por ello, en las notas oficiales no pueden llevar la materia aprobada, ya que no están trabajando los contenidos de su curso de referencia. Sin embargo, puede adjuntarse a las notas un informe de Compensatoria donde se refleje lo que se ha trabajado con el alumno y el grado de consecución de los objetivos propuestos.

#### B) ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

- Real Decreto 943/2003, de 18 julio, por el que se regula las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Orden EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.

#### ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

Este alumnado ha debido ser objeto del "Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad" en la comunidad de Castilla y León establecido en la instrucción de 31 de marzo de 2017 por la dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Castilla y León.

Estos alumnos suelen presentar dificultades de aprendizaje, que pueden requerir un apoyo específico de PT. (Debiendo de estar recogidas tanto las necesidades como la idoneidad del apoyo en el correspondiente Informe Psicopedagógico)

### 5.3.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

#### 5.3.2.1. ORDINARIAS

- a. Acción tutorial
- b. Medidas preventivas y detección de dificultades de aprendizaje
- c. Agrupamientos flexibles, grupos de refuerzo y desdobles.
- d. Adaptaciones curriculares no significativas
- e. Opcionalidad



- f. Acogida a alumnos de 1º ESO
- g. Control del absentismo escolar

#### 5.3.2.2. ESPECIALIZADAS

- a. Apoyo fuera del aula por los maestros de PT y Compensatoria
- b. Adaptaciones de acceso al currículo.
- c. Adaptaciones curriculares significativas (ACS)
- d. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR):

La Orden EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrolla en los centros que imparten en los centros de secundaria de la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento determina las características de este Programa

Este programa está dirigido a aquellos alumnos que, habiendo tenido ya algunas medidas de atención a la diversidad, siguen presentando dificultades y considerándose que con este programa, tienen posibilidades de obtener la titulación de Graduado en ESO.

Las decisiones que tienen que ver con la incorporación de alumnos/as a un programa de PMAR se llevan a cabo tras un análisis conjunto del equipo de profesores, tutoría, departamento de orientación y jefatura de estudios y se atiende a los requisitos y al procedimiento citado en la Orden. En este caso se realiza un informe psicopedagógico en el que se estudian las características de idoneidad para este programa (dificultades de aprendizaje, posibilidades de obtención del título...) y se cuenta con la autorización de los padres.

#### **Candidatos al programa:**

Los alumnos que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, una vez oídos los propios alumnos y sus padres, madres o tutores legales.

Asimismo, podrán incorporarse, con carácter excepcional, al segundo curso del programa para repetir tercero, una vez oídos los propios alumnos y sus padres, madres o tutores legales, los alumnos que hayan cursado tercer curso de educación secundaria obligatoria y no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso.

En todo caso, la incorporación requerirá la propuesta del equipo docente, así como la evaluación tanto académica como psicopedagógica.

#### **Organización del programa:**

Los programas que apliquen los centros estarán integrados por:

- a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.



## PROYECTO EDUCATIVO

---

b) **Ámbito científico y matemático**, que incluirá las materias troncales de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.

c) **Ámbito de lenguas extranjeras**, que incluirá la materia troncal Primera Lengua Extranjera.

El alumnado cursará, además, las materias específicas con el alumnado de su grupo de referencia. En el espacio destinado a las materias de libre configuración autonómica se podrá cursar una materia de refuerzo o un ámbito práctico.

La distribución de la carga horaria lectiva semanal de los ámbitos específicos incluirá la carga de las materias que los integran.

### **Promoción del alumnado**

Los alumnos promocionarán de curso si superan todos los ámbitos y materias. A los alumnos que finalicen primero o segundo curso del Programa con algún ámbito o materia pendiente de superación se les aplicarán los criterios de promoción establecidos para la etapa de educación secundaria obligatoria.

A efectos de promoción, para realizar el cómputo de materias los ámbitos lingüístico y social, y científico matemático se diferenciarán por materias. El ámbito de lenguas extranjeras computará como una materia.

Los alumnos que al finalizar el Programa no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa.

Excepcionalmente, los alumnos que hayan cursado el primer curso del programa y no hayan repetido con anterioridad en la etapa, podrán repetirlo siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias y ámbitos con evaluación negativa impide seguir con éxito el Programa y que la promoción no beneficiará su evolución académica.

E. Programa PROA PLUS (2021-2024) para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo

Este programa viene a sustituir al MARE que estaba funcionando en el centro desde el curso 2014-15 y su finalidad fundamental de este programa es reducir el abandono escolar e incrementar la titulación en la ESO del "alumnado vulnerable" desde el punto de vista educativo o en "situación de vulnerabilidad educativa" en un sentido amplio, es decir, aquel que dada su situación se encuentre, potencial o efectivamente, con barreras que condicionen las posibilidades de su éxito educativo.

Esta iniciativa pretende transformar la propia cultura del centro creando expectativas positivas para todo el alumnado, procesos de enseñanza/aprendizaje que generen satisfacción para todos los actores implicados y potenciando un clima inclusivo en el centro.

Para alcanzar los objetivos previstos de mejora del éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado tratando de evitar en lo posible el abandono escolar temprano, los centros educativos tendrán que seleccionar e implementar una serie de Actividades Palanca, que quedarán



encuadradas dentro de un Plan Estratégico de Mejora que han sido diseñadas conjuntamente por el MEFP y las Comunidades Autónomas.

Así, el presente curso se solicitará el programa y se pondrá en marcha la denominada A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO), a través de la impartición de apoyo y refuerzo fuera del período lectivo al alumnado de 1º y 2º cursos de educación secundaria obligatoria.

Por su parte el centro recibirá formación, apoyo y recursos adicionales, adaptados a la situación de partida de acuerdo a la dotación presupuestaria establecida para nuestra Comunidad Autónoma en el marco del Programa.

(De todos los documentos, la persona o personas responsables de su elaboración, entregarán una copia en jefatura de estudios).

### 5.3.3.- PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN EN 3º Y 4º DE ESO (CONVERSIÓN EN 4º Y 5º PAI- PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS)

Según la LOMCE “*el reconocimiento de la diversidad entre el alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias*”. El Instituto Cardenal López de Mendoza, dentro de su Proyecto Educativo, **promueve acciones de calidad educativa** que tienden a fomentar la excelencia del alumnado y a la mejora de su rendimiento escolar. Varias de las actuaciones que se llevan a cabo en este Centro persiguen esa finalidad, por lo que la oferta educativa del Instituto contempla la **profundización** en diferentes materias del saber científico a las que debe hacer frente al alumnado, potenciando su interés por las áreas tanto científicas como lingüísticas.

El Proyecto Educativo del Centro subraya como uno de los principios inspiradores del sistema educativo, el **fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa** y, asimismo, orienta el mismo a la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.

El Instituto se halla firmemente comprometido, ya desde antiguo, con el **desarrollo del interés por la actividad investigadora** y constituye parte fundamental de la idiosincrasia del Centro y de sus señas de identidad más reconocibles interna y externamente al propio Centro.

Sirva esta introducción para contextualizar las distintas medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en nuestro centro, entre las que se incluye este **Programa de Profundización**, ahora reconvertido en Programa de los Años Intermedios (PAI).

Las materias y los niveles en los que se desarrolla este Programa de Profundización son: **Física y Química, Biología (3º ESO) Matemáticas y Lengua (4º ESO)**



Como ya se ha anticipado previamente, esta medida se incluye dentro de las distintas estrategias de atención a la diversidad planteadas para la mejora del éxito educativo, enfocadas en los dos pilares básicos del mismo:

- 1.- el apoyo al alumnado con problemas de aprendizaje (extensión del Proyecto MARE a 3º y 4º de Eso que se acaba de mencionar)
- 2.- el fomento de la excelencia

Esta “profundización” se plantea con la intención de dar respuesta educativa a aquel alumnado interesado en ahondar en algunas áreas instrumentales, con un carácter eminentemente práctico. Para ello se amplía el horario lectivo de estas asignaturas en una hora semanal.

Desde el curso 17-18 la Consejería dio el visto bueno, y la dotación económica correspondiente, para que el IES Cardenal López de Mendoza pudiera iniciar el camino que llevara a que la Organización del Bachillerato Internacional, dentro de los distintos tipos de Programas que oferta, permitiera, después de cumplir con los requisitos de acomodaciones curriculares, políticas, formación del profesorado y recursos económicos necesarios, acomodar este Programa que afectaría a todos los niveles que nosotros consideramos ESO a los cursos del último ciclo: 3º y 4º de ESO.

Una vez cumplidos todos los requerimientos la OBI, Organización del Bachillerato Internacional, considerará al Instituto Centro PAI por lo que, de manera oficial, podremos ofertar estos estudios, compatibles con la LOMCE, pero con diferencias metodológicas que obligan a una mayor participación del estudiante en su proceso de aprendizaje y con la realización de un Proyecto de investigación que le permite una mayor implicación en el desarrollo de sus capacidades y competencias.

#### **5.3.4.- OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

Para seguir ofreciendo al alumnado en situación de desventaja educativa una educación de calidad que garantice una atención personalizada a sus necesidades, el Centro ha articulado una serie de medidas de apoyo y refuerzo, en distintos niveles educativos, que tienen como objeto el eliminar las barreras de aprendizaje y participación de este tipo de alumnado y facilitarles así mayores garantías de éxito académico.

##### **5.3.4.1.-MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO PROGRAMA PROA+**

El Instituto Cardenal López de Mendoza fue uno de los primeros centros de la región de Castilla y León que participó en este programa PROA, subvencionado a partes iguales por el Ministerio y la Consejería de Educación (curso 2006-2007).

El Programa se dirigía a alumnos de 1º, 2º de ESO con déficit en las materias instrumentales (Lengua y Matemáticas) y que necesitaban un refuerzo educativo, en opinión de los profesores que



imparten la materia y el tutor. Se pretendía, pues, aumentar las expectativas académicas y profesionales de los alumnos a los que se dirigía y se proponía una aplicación de las estrategias de atención a la diversidad, con la intervención de un profesor más del programa de compensación educativa y otro de servicios a la comunidad, que se pone en relación con los padres.

El antiguo Programa PROA fue suprimido por la Junta durante el curso escolar 13-14. No obstante, se siguió manteniendo el servicio que proporcionaba a los alumnos y familias, gracias al programa MARE que fue su sustituto y que ha seguido impartándose desde su inicio en nuestro centro. Como se ha dicho en un apartado anterior, el programa PROA+ , un programa más inclusivo y más desarrollado, será el que se implantará en el curso 21-22.

#### 5.3.4.2.-MEDIDAS DE REFUERZO ADOPTADAS PARA LA “MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO” EN ÁREAS INSTRUMENTALES (LENGUA Y MATEMÁTICAS) PARA ALUMNOS DE 3º Y 4º DE ESO

La atención educativa proporcionada por el Programa MARE dirigida al alumnado de 1º y 2º de ESO, ya completamente integrado en el Centro, y con una larga tradición (se trataba del antiguo PROA) que evidencia excelentes resultados de los alumnos implicados y la valoración positiva de los padres, dio pie a la adopción de esta nueva iniciativa que pretende ampliar la experiencia a los niveles educativos de 3º y 4º de ESO. Se desarrolla con los mismos criterios adoptados por el Programa MARE, pero con la novedad de que el profesorado que lo imparte es del propio centro, y en horario extraescolar.

#### 5.3.4.3.- “PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO”, PROMOVIDO POR LA JCYL

Existe la posibilidad de que el alumnado del Centro se beneficie también de esta modalidad de impartición de clases extraordinarias de Lengua y Matemáticas, ofertadas por la Junta de Castilla y León, fuera del periodo escolar, bien a partir del segundo trimestre o bien una vez concluido el curso.

Está dirigido al apoyo y refuerzo de alumnos en las áreas instrumentales, ayudándoles en la planificación y organización de su trabajo diario. Tiene como finalidad la mejora de los resultados académicos de tal manera que puedan superar con éxito estas asignaturas, colaborando también en la mejora de sus resultados globales.

#### 5.3.5.- LA ACOGIDA DEL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

El IES Cardenal López de Mendoza siempre ha tenido un especial interés en que el proceso de integración del alumnado que se incorpora por primera vez al centro se lleve a cabo de la forma más eficaz posible, de manera que posibilite en la mayor medida posible la consecución de los objetivos planteados.



Este interés del centro se plasma, antes de su incorporación en el Centro (el curso anterior) y a lo largo del primer curso, en varias acciones:

- Reunión informativa con las familias y equipo directivo de los centros adscritos. En estas reuniones se hace una presentación del Instituto a las familias, informándoles de las líneas principales del Proyecto Educativo del Centro, proyectos institucionales en los que el centro participa, planes que se desarrollan en el mismo, estudios y enseñanzas que se imparten, instalaciones que posee, proyección externa, convenios con otras instituciones, etc. Así mismo, se actualiza esta información con el equipo directivo del centro de Primaria y se establecen las acciones siguientes: fechas de visita del alumnado al centro, jornadas de puertas abiertas del Instituto para las familias, proceso de reserva de plaza, fechas de matriculación, etc.

- Visita, del alumnado de 6º de Ed. Primaria, al Instituto. Estas visitas, que se programan para cada uno de los centros adscritos, tienen lugar dentro del horario lectivo, de manera que los alumnos/as pueden conocer, de primera mano, las instalaciones, la historia, etc., del Instituto.

- Jornada de Puertas Abiertas para las familias de los futuros nuevos alumnos/as del centro. Se vienen desarrollando a lo largo de los últimos cursos, en el mes de abril, y en ellas se hace una presentación audiovisual del Instituto: Proyecto Educativo, estudios que se cursan en el centro, opciones dentro de cada nivel, planes de estudio de 1º de ESO, etc. También se hace un recorrido por las instalaciones, para que las familias conozcan mejor el centro.

- Jornada de Coordinación entre el Instituto y los centros adscritos de Ed. Primaria. Este encuentro se desarrolla en la primera quincena de junio. En ella se celebraron reuniones por áreas, entre el profesorado de Matemáticas y de Lengua de todos los centros, y de las jefaturas de estudios y el departamento de orientación. Los temas de trabajo fueron respectivamente: A) Puntos fuertes y débiles de las programaciones didácticas de 6º de Ed. Primaria y de 1º de ESO en Matemáticas y Lengua; B) Informaciones relevantes sobre el alumnado que se incorpora al Instituto; C) Recepción y análisis de los informes enviados desde los centros de Ed. Primaria. Esta información es muy interesante para ir conformando los grupos de 1º de ESO, en la primera quincena del mes de julio. Se trabaja principalmente en la jefatura de estudios del Primer Ciclo de ESO y, si es necesario, con el apoyo del departamento de orientación.

Por otra parte, a la hora de planificar en cada comienzo de curso, el Instituto Cardenal López de Mendoza, debido a su envergadura, al tiempo disponible para llevar a cabo el proceso de evaluación extraordinaria de septiembre y a las tareas de puesta en marcha del nuevo curso, tiene muchos problemas para llevar a cabo algunas de las actividades que se plantean en la Resolución de 8 de junio de 2010 de la Viceconsejería de Educación, aunque algunas de ellas el centro ya las ha desarrollado en el tercer trimestre del curso anterior. Teniendo en cuenta todo lo anterior, el centro planifica actuaciones de diferente naturaleza, que se presentan a continuación:

- Reunión con todos los departamentos y profesores y profesoras que estén relacionados con algún aspecto del plan de acogida. Se celebra alrededor del 10 de septiembre y está coordinada



por la dirección y la jefatura de estudios. A ella asisten también los profesores del Dpto. de Orientación (Orientadora, PT, Compensatoria y Apoyo al Área Práctica), la jefatura de estudios, los profesores de Matemáticas y Lengua, y del programa PROA, para planificar el desarrollo de algunas acciones del plan de acogida: desarrollo de las pruebas iniciales de Matemáticas y Lengua y de la prueba de madurez del Dpto. de Orientación.

- Reunión de coordinación del 1º Ciclo de ESO. Se celebra alrededor del 11 de septiembre y a ella acude todo el profesorado que imparta en este ciclo, junto con todo el departamento de orientación (excepto los profesores de los Ámbitos). Se tratan temas generales del Ciclo: plan de acogida, informes de los centros de Ed. Primaria, normas de funcionamiento, Normas de convivencia y Reglamento de Régimen Interno, etc.

- Recepción del alumnado. Se celebra el primer día de curso, en el salón de actos, presidida por la directora, la jefatura de estudios y los tutores de cada grupo. Posteriormente el tutor, acompañado de su grupo de alumnos y alumnas, va al aula y allí les explica el horario, el profesorado que van a tener, normas de convivencia, reglamento de régimen interno, etc. También realiza un recorrido por las instalaciones para que conozcan mejor el centro y se puedan mover por él sin problemas; esta visita completa la realizada el tercer trimestre del curso anterior.

- Realización de las pruebas iniciales de Matemáticas y Lengua y la prueba de madurez del Dpto. de Orientación. Se llevan a cabo en la primera quincena del curso. La evaluación de las pruebas y sus resultados serán tenidos en cuenta para las actuaciones siguientes: evaluación inicial, detección de alumnado para el programa de Compensatoria, Proa, etc.

- Reunión de principio de curso de cada tutor con las familias. En ella se informa sobre el Reglamento de Régimen Interno, el calendario escolar, el horario general del centro, justificación de faltas de asistencia, actividades complementarias y extraescolares, el sistema de evaluación, etc. Se celebra en las semanas siguientes a la de inicio del curso.

- Sesión de Evaluación Inicial o evaluación cero. Se celebra en la segunda quincena de octubre y en ella se acuerdan, definitivamente, las medidas de refuerzo y atención específicas (apoyos, compensaciones, adaptaciones, etc.) para el alumnado que las necesite.

Además de las anteriores acciones específicas, a lo largo del curso se van a llevar a cabo otras, en las que se volverá a tratar el tema, no ya de la acogida, sino de la integración del alumnado que se ha incorporado al centro:

- Seguimiento desde las tutorías. A lo largo del primer trimestre, los tutores y tutoras analizan la marcha académica y personal del alumnado, así como el clima de convivencia dentro de cada grupo. Para ello se utilizan varios instrumentos de recogida de información: cuestionario sobre la convivencia, sociogramas, así como otras actividades de la tutoría. Todos los datos obtenidos, así como las valoraciones e impresiones recogidas por el profesorado de cada grupo, se ponen en



común en la sesión de la 1ª Evaluación. Los acuerdos de cada junta de evaluación sirven para reforzar las medidas tomadas hasta la evaluación cero o para revisarlas o modificarlas, en su caso.

- Atención a las familias. Desde todos los miembros del equipo directivo, el departamento de orientación y los tutores y tutoras hay una disposición constante para establecer canales de comunicación con las familias que así lo requieran, con el objetivo de detectar y tratar cualquier desajuste en el proceso evolutivo personal o de los aspectos académicos de cualquier alumno o alumna.

Por otra parte, de cara a la coordinación con los centros de Educación primaria, el centro planteará las siguientes acciones, alguna de ellas análoga a las ya realizadas el curso pasado:

- Reuniones de equipos directivos del instituto y de los centros de primaria adscritos, departamento de orientación, departamentos de Matemáticas y Lengua y equipos de ciclo de educación primaria. En ellas se valorará la información contenida en los informes individualizados de aprendizaje del alumnado de primaria, enviados al instituto al final del curso pasado, se pondrán las bases para la acogida en el curso siguiente, se analizarán las programaciones didácticas y se acordarán mejoras que aumenten la coordinación entre los centros. Se llevarán a cabo una reunión en cada uno de los trimestres del curso. Las fechas de realización están pendientes de concretar entre los equipos directivos.

- Reuniones con las familias del alumnado de los colegios de primaria adscritos, para dar a conocer el centro. Éstas se llevarán a cabo en la segunda mitad del segundo trimestre.

- Jornadas de puertas abiertas para las familias del alumnado de 6º de primaria de los centros adscritos o que hayan solicitado plaza en el instituto. Se celebran al final del segundo trimestre.

- Visitas programadas del alumnado de los centros de primaria al instituto. Se llevarán a cabo en el tercer trimestre.

## 5.4.- PLANES Y PROYECTOS DE CENTRO

El objetivo fundamental del sistema educativo es la adquisición y desarrollo de las competencias que todo ciudadano precisa para su pleno crecimiento personal y su satisfactoria participación social, profesional y laboral.

La rapidez de los cambios que nuestra sociedad afronta y el carácter imprevisible de las circunstancias que de ellos pueden derivarse en todos los ámbitos aconseja que la educación se oriente a un aprendizaje que faculte al individuo para **desarrollar respuestas creativas**. Estas respuestas requieren un libre uso de los conocimientos y destrezas adquiridos en otros contextos, sin asociarlos rígidamente a una materia, área o disciplina.

El Centro docente se convierte así en el núcleo de encuentro y colaboración entre los profesionales docentes y el resto de los agentes de la comunidad educativa.



El Instituto Cardenal López de Mendoza intenta responder de forma específica a las necesidades de nuestro alumnado y profesorado estableciendo planes y proyectos que establezcan redes profesionales formativas y que faciliten la transferencia directa de buenas prácticas docentes en una colaboración entre profesores de distintas áreas e incluso intercentros basada en un enriquecimiento cultural mutuo y compartido.

#### 5.4.1.- PROYECTO GLOBE

Presentado durante el curso 2005/2006 en las CCP, aprobado por el Claustro y el Consejo, este proyecto (Aprendizaje y Observación Global para el Beneficio del Medio Ambiente) es un programa internacional práctico, científico y educativo para el estudio del medio ambiente mundial, que se lleva a cabo en los centros educativos.

Este proyecto lleva desde ese curso implantado en nuestro centro, que es de referencia en Burgos y provincia porque fue el Observatorio Meteorológico provincial durante el siglo XIX.

Por ello, poseemos el mejor emplazamiento para que los alumnos logren la finalidad de conocer la Educación Ambiental trabajada desde un punto de vista multidisciplinar (Departamento de Biología, Matemáticas, Tecnología, Física y Química...). Además, este Programa nace con una dimensión global e integradora, abierto a los estudiantes del mundo entero, con la visión universalista con la que resulta necesario enfocar hoy en día los problemas ambientales.

Durante el curso 2013/2014, y con carácter multidisciplinar, se abordaron distintos trabajos con alumnos pertenecientes a distintos niveles educativos, destacando, especialmente, la participación del Grupo de Diversificación, bajo las directrices del profesor del ámbito científico-técnico

Dentro del programa de actuaciones previsto para cada nuevo curso escolar se contempla continuar con la toma de datos atmosféricos e hidrológicos y continuar con el registro de los mismos en la página web del programa Globe implicando a alumnos de ESO y Bachillerato, creada con tal motivo durante el curso 2008-2009. También se pretende motivar la participación de los alumnos para que presenten alguno de los trabajos realizados dentro del Proyecto Globe a alguno de los certámenes de "jóvenes investigadores" (IMINJO), con el objetivo de fomentar la investigación científica y acercar la ciencia y la tecnología a la sociedad.

Así en el curso 13-14, por ejemplo, cuatro alumnos de 1º D de Bachillerato realizaron un estudio sobre el cambio climático que ha sucedido en los últimos 30 años en la ciudad de Burgos comparándolo con el que está sufriendo en ese mismo periodo, una gran ciudad como es Madrid y que expusieron en el V Encuentro celebrado en el IES Cardenal López de Mendoza.

#### 5.4.2.- IMINJO

Este Proyecto se enmarca en el interés por impulsar el aprendizaje y las investigaciones realizadas por estudiantes de Enseñanza Secundaria, de Bachillerato y de Formación Profesional



proporcionando un ámbito adecuado para la presentación y difusión de trabajos realizados, en todos los ámbitos del conocimiento, por jóvenes estudiantes de entre 14 y 20 años.

Se pretende con el **ENCUENTRO** fomentar el alcance de las actividades que promueven la enseñanza y el aprendizaje en el aula, con la intención de potenciar la actitud racional crítica de los estudiantes y estimular su participación en el Encuentro como medio para divulgar sus investigaciones científicas, parte también fundamental en el proceso de generación de nuevo conocimiento.

El Instituto de Educación Secundaria Cardenal López de Mendoza, centro público con una larga tradición educativa, que se remonta a 1845, y depositario de un rico patrimonio cultural, siempre se ha caracterizado por su compromiso con una enseñanza de calidad. Con un alumnado numeroso y diverso que sirve de constante estímulo en la actualización y la mejora de la práctica docente y conscientes de que en una sociedad cada vez más competitiva, que basa su economía en el conocimiento, es objetivo primordial la mejora del sistema educativo que permita al alumno el dominio de competencias, tanto científico-tecnológicas como humanísticas, nos parecía fundamental, como centro de enseñanza, realizar este tipo de proyecto como estrategia que sirviera para impulsar el desarrollo de la investigación no sólo en el alumnado del centro sino en jóvenes de todo lugar, ya que serán ellos los profesionales del futuro. Por otro lado, constituye también un importante reto para el profesorado replantearse el diseño, la programación de los objetivos y los recursos didácticos que hagan más atractivos para los estudiantes estas materias, poniendo énfasis en todo tipo de medidas que sirvan para su motivación y les inciten a una participación más activa en su propio aprendizaje.

El impulsar la investigación y fomentar las actividades del alumnado en la elaboración de proyectos, grupos de trabajo, presentación de experiencias, etc..., se encuentra en la base de nuestras líneas de trabajo y muchos alumnos de este Centro han sido premiados por este motivo: Congreso de Jóvenes Investigadores (INJUVE), promovido por el Ministerio -en donde en la XXII edición del certamen se acordó conceder al Centro Premio especial del Jurado por "la destacada labor de fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud-, en ESTALMAT, en EXPOCIENCIAS -en Guadalajara (Méjico) y en Lima (Perú), Moscú, Bruselas, Marruecos, Bratislava (Eslovaquia), Tula (Rusia), Zilina (Eslovaquia), Gdynia (Polonia), Abu Dhabi (Emiratos Árabes)..., Certamen de Inicio a la Investigación de la Universidad de Burgos, etc., etc., al entender que esta motivación ha de fomentarse también en los cursos de la Educación Secundaria y no sólo en el Bachillerato, dado además que muchos alumnos de estos niveles en el Centro, a través del Proyecto GLOBE, E-twinning, COMENIUS, ARCE etc., realizan trabajos y experiencias que podrían presentarse a distintos concursos, ponencias, congresos etc. y que servirían como núcleo impulsor de nuevas iniciativas.

Este tipo de proyectos contribuyen a relacionar a los jóvenes de distintas Comunidades españolas y a fomentar el concepto de ciudadanía europea, así como a establecer lazos de relación cultural entre jóvenes de distintas partes del mundo. Por otra parte, el Encuentro nace con voluntad



de continuidad y se conformará como un Proyecto único en su género no sólo en Castilla y León sino en otras Comunidades, al gestarse en un centro educativo público de Burgos y al no existir precedentes de este tipo. El Encuentro potenciará el conocimiento de la ciudad de Burgos y su provincia a la vez que impulsará su difusión a través de la participación internacional, tanto de los jóvenes que vengan al Encuentro como de aquellos otros estudiantes españoles que participen con sus trabajos en Expociencias mundiales.

#### 5.4.3.- EXPOCIENCIAS

El Centro promueve la cooperación internacional, la ciudadanía y la paz a través de la investigación científica y tecnológica, con un espíritu de respeto, entendimiento y solidaridad, dentro de comunidades diferentes, geográficas y culturalmente.

En este sentido, a través de organizaciones juveniles no gubernamentales, sin ánimo de lucro y políticamente independientes, como por ejemplo MILSET, que organiza actividades científicas y tecnológicas para jóvenes en Europa, América Latina, Norte América, África y Asia, los alumnos de nuestro Instituto han participado en distintas Expociencias de carácter internacional en la que exponen sus trabajos de investigación.

La participación en Expo-Ciencias es una oportunidad:

- Para poner de relieve los esfuerzos de los jóvenes, profesores y de la sociedad para avanzar en la investigación, la ciencia y la innovación tecnológica, así como para aumentar su motivación para contribuir a su desarrollo personal.
- Establecer relaciones con otros jóvenes e instituciones que comparten objetivos similares sobre el desarrollo de la investigación con el fin de intercambiar ideas en beneficio mutuo, las necesidades del mundo actual, el sector educativo y la sociedad en general.
- Una exposición a nivel internacional permite y facilita la colaboración entre los jóvenes participantes.
- Además, promueve la cultura científica en un entorno multicultural, lo que permite el intercambio de experiencias educativas con el fin de lograr un mayor nivel de las actividades de promoción de la investigación.

Desde 2007, con la participación de una alumna en la Ceremonia de Entrega de los Premios Nobeles en Suecia, todos los cursos siguientes (hecha excepción el curso 2012-2013, por motivos económicos) dos o más alumnos han representado al Centro a nivel internacional en Expociencias celebradas en Europa, América y África (por citar algunas ciudades y países Bruselas, Moscú, Guatemala (Méjico), Perú, Bratislava, Marruecos, Abu Dhabi...).

#### 5.4.4.- SEMANA CULTURAL

Sabido es que el aprendizaje deriva y se enriquece en otros contextos distintos al aula merecedores de nuestra atención. La Semana Cultural que venimos programando desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares hace unos años en el Instituto



“Cardenal López de Mendoza” quiere contribuir a ampliar y profundizar en ese aprendizaje de nuestros alumnos, y servir a la par de vehículo y de vínculo en las relaciones entre los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Escolar mediante la programación y aprovechamiento de variadas actividades ya de carácter lúdico-deportivo, ya de carácter artístico, cultural o científico.

La elección de un **tema común** –puede ser el lema de convivencia de ese año, o la celebración de un centenario relevante para un centro escolar, etc- sirve para dar cohesión a las diferentes actividades de esa semana y permiten asimismo:

- una mejor organización de la misma distribuyendo las actividades en las horas y los días más adecuados;
- un reparto más equitativo de dichas actividades y así poder llegar a la diversidad de grupos y niveles educativos que ofrece nuestro centro;
- una planificación amplia y variada de actividades en donde los alumnos busquen satisfacer sus expectativas vocacionales y profesionales;
- una interrelación de los diferentes Departamentos Didácticos, en busca de aspectos comunes o de distintas Instituciones locales o estatales.

Se realiza en el segundo trimestre del curso escolar, en la semana previa al Carnaval, haciéndolo coincidir con las fiestas patronales de San Nicolás de Bari. Las clases del viernes se sustituyen por actividades que tienen que ver con el fin de fiesta: chocolatada, entrega de premios de los distintos certámenes y concursos escolares, entrega de trofeos de las competiciones deportivas, etc.

Organizadores y actividades:

Jefatura de Estudios y Departamentos Didácticos de nuestro Centro: Exposiciones de trabajos en el claustro, recitales de música, representaciones teatrales, conferencias, semana blanca, certámenes literarios, talleres diversos, etc.

AMPA –Asociación de padres y madres del Instituto- en la financiación de premios y trofeos.

Instituciones como la Universidad de Burgos mediante charlas informativas de orientación universitaria, o el Ayuntamiento de Burgos a través de la oferta educativa de “La ciudad abre sus puertas”.

Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto “Cardenal López de Mendoza” de Burgos con el patrocinio del Certamen Literario o con conferencias.

Comisión de alumnos de 2º de Bachillerato responsables de las actividades más lúdicas y deportivas que se realizan en horario de tarde y noche.

#### 5.4.5.- LAS REVISTAS DEL INSTITUTO: SUPERLÓPEZ Y EL “MENDOZA HERALD”



El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tiene entre sus varios proyectos uno por el que siente especial predilección, la revista del instituto, "Superlópez". La finalidad principal de Superlópez es servir de cauce de expresión y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa mediante colaboraciones, redacciones, reportajes de viajes y actividades, dibujos y fotografías, etc.

Quince son ya los números publicados desde que se inauguró el primero con motivo de la celebración del CL Aniversario del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza en 1996. El proyecto se retomó, ya con continuidad anual, desde 2000-2001 hasta hoy.

Cuenta esta publicación con un equipo de redacción formado por varios profesores del Centro y encargado de la labor de dirección y coordinación; también, con un taller de prensa, integrado por alumnos de 4º ESO que implementan la labor como reporteros de la Semana Cultural. Se les adiestra en los diferentes géneros periodísticos así como en el tratamiento de la imagen y en el diseño y maquetación.

Esta publicación anual sale a la venta en el mes de mayo con el fin de que quede recogida en sus páginas la actividad académica, artística y cultural realizada a lo largo del curso.

Por otro lado, la Revista en inglés "Mendoza Herald" tiene una periodicidad bianual. Se gestó por primera vez como una iniciativa del Equipo docente bilingüe del Centro y dentro de un Seminario de trabajo y empezó durante el curso 2013-2014 y luego, de manera ininterrumpida, hasta el curso actual. De igual manera, los alumnos de los grupos bilingües, especialmente los de 4º de ESO, tienen una participación muy destacada en la redacción de distintos artículos.

#### 5.4.6.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Instituto considera de interés especial las Actividades Complementarias y Extraescolares pues definen la identidad del Centro y suponen un complemento imprescindible en la formación de los alumnos. En lo que respecta a las **Actividades Deportivas**, el Instituto sigue contando con la dedicación, incluida en su horario lectivo, de un profesor del Departamento de Educación Física para coordinar el Deporte Extraescolar.

Se forman nuevos equipos de aquellos deportes que mayor demanda tienen entre los alumnos: baloncesto, voleibol y de fútbol-sala en sus diversas categorías y niveles. Asimismo, los alumnos que así lo deseen pueden participar en otras competiciones escolares como: Ajedrez, Badminton, Tenis, Pádel, Esgrima, Frontenis y Atletismo, organizados por el Ayuntamiento. Por otra parte, el Instituto y el Departamento de Educación Física puede ofertar dentro del horario lectivo otras actividades.

Los equipos de baloncesto y voleibol realizarán su entrenamiento en el Polideportivo del Instituto, dentro del horario de la tarde y los equipos de Fútbol-Sala y uno de Baloncesto en los polideportivos de Pisonés y San Amaro, también en horario de tarde. Nuestros alumnos participarán en las competiciones de Las Escuelas Deportivas Municipales a lo largo de todo el curso escolar.



La coordinación del deporte extraescolar corresponderá a un profesor del centro, quien contará con monitores especializados en esas modalidades deportivas para el aprendizaje y seguimiento de los alumnos.

#### 5.4.7.- PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA COMPRENSIÓN LECTORA

Es evidente y común en la mayoría de los Centros de Secundaria la constatación por parte del profesorado de que una de las causas del fracaso escolar de nuestros alumnos es la incapacidad de entender aquello que tienen escrito. Muchas veces, el alumno no sabe resolver un problema de Matemáticas o Física, o no contesta correctamente a determinadas cuestiones sobre un texto, porque no entiende qué se le está preguntando, qué le dice el texto ni lo que tiene que hacer. Esta realidad requiere un análisis, una reflexión sobre la misma y unas medidas que solucionen lo mejor posible esta deficiencia. El proyecto, que se inició en cursos anteriores - llevamos ya siete años-, intentará mejorar la comprensión lectora de los alumnos y fomentar en ellos el hábito de lectura, algo básico desde lo que hay que partir.

El Centro cuenta con una experiencia continuada en una serie de actividades realizadas por los distintos Departamentos. Además, salvo los alumnos de 1º de E.S.O., todos nuestros alumnos están familiarizados con el Plan y con muchas de las actividades que han tenido continuidad a lo largo de cursos pasados.

Precisamente, es esa continuidad del Plan lo que deseamos mantener ya que hemos percibido la importancia que tiene en la actitud y la receptividad de los alumnos y profesores hacia el mismo.

En este sentido, hay **EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS** realizados en relación, directa o indirecta, con el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora:

- En todos los grupos se realizan lecturas obligatorias de libros relacionados con distintas asignaturas. Estas lecturas van acompañadas de una serie de actividades y ejercicios que los alumnos deben presentar al profesor.
- También en todos los cursos se suele recomendar la lectura voluntaria de determinados libros de los que se explica el contenido y se dan las razones de su atractivo.
- Desde determinadas asignaturas (Lengua castellana y Literatura, Geografía e Historia, Inglés, Francés, Filosofía, etc.), se trabaja el comentario de textos de diversa índole.
- La Asociación de Antiguos Alumnos, en colaboración con el Departamento de Lengua castellana y Literatura, convoca todos los años un Concurso Literario para los alumnos del Centro.



## PROYECTO EDUCATIVO

---

- Igualmente, se anima a los alumnos a participar en diferentes concursos literarios y de carácter científico y de investigación.
- Se recomienda acudir a la Biblioteca del Centro para consultar libros y para sacar libros de lectura en préstamo.
- Los Departamentos utilizan, en algunas ocasiones, la Biblioteca como una continuación del aula y realizan en ella actividades de distinto tipo con alumnos.
- A lo largo de cursos anteriores se realizaron distintas actividades desde el Plan de Fomento de la lectura y de la Comprensión Lectora. En la memoria final del pasado curso se pueden apreciar las actividades realizadas y la valoración de las mismas efectuada por los distintos Departamentos.

Los **OBJETIVOS** que se pretenden con el Plan son:

- 1.- Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura.
- 2.- Fomentar en el alumnado el gusto por la lectura y mejorar su comprensión lectora desde todas las áreas / materias del currículo
- 3.- Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- 4.- Lograr que el alumnado conserve, o en su caso descubra, el hábito de la lectura como un elemento de disfrute personal.
- 5.- Mejorar la comprensión lectora en español del alumnado inmigrante.
- 6.- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura y la escritura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno, potenciando la utilización de fuentes de información variadas.
- 7.- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como consulta, mejora y apoyo al fomento de la lectura y al desarrollo de la comprensión lectora.
- 8.- Convertir la Biblioteca en un espacio de divulgación cultural para la Comunidad Educativa. Potenciar su utilización como centro de recursos para el aprendizaje continuo.
- 9.- Implicar a toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

En el desarrollo de **actividades concretas, los Departamentos** señalan las suyas para cada curso escolar y son recogidas en el Plan general de Fomento de la Lectura y de la Comprensión lectora.

Como mecanismos previstos para el **seguimiento y la Evaluación del Plan**, se proponen como **criterios de evaluación** ser capaces de:



## PROYECTO EDUCATIVO

---

- Establecer una coordinación coherente entre los distintos Departamentos para incorporar y desarrollar en las programaciones didácticas actividades que fomenten la lectura y la comprensión lectora.
- Programar y desarrollar actuaciones complementarias y extraescolares que contribuyan a alcanzar este mismo fin.
- Desarrollar actividades dirigidas a todos los alumnos del Centro y que atiendan a la pluralidad del mismo.
- Sacar el máximo partido a los recursos que ofrece la Biblioteca del Centro.
- Poner al servicio de la Comunidad Educativa la instalación y recursos que ofrece la Biblioteca.
- Desarrollar en y desde la Biblioteca actividades que contribuyan a los objetivos de este Plan.

Para la **evaluación del proceso**, se aplicarán los siguientes instrumentos:

- Observación directa de los participantes en el Plan.
- Grado de participación del personal del Centro, alumnos, familias e instituciones.
- Análisis de las actas de la CCP, del Claustro y del Consejo Escolar en las que se traten temas referidos a la lectura.
- Creación de cuestionarios por la CCP para recoger las valoraciones emitidas por los profesores, los alumnos, las familias y las instituciones sobre el desarrollo del Plan.
- Análisis de las propuestas de mejora que se emitan.

El análisis de las valoraciones que se recojan, junto a los resultados obtenidos, tras la aplicación de los instrumentos antes señalados, serán la base del informe de evaluación final de este Plan. Este contemplará a su vez las propuestas de mejora en cada uno de los objetivos desarrollados. Dicho informe se incluirá en la Memoria Final y su contenido será difundido entre los miembros de esta Comunidad Educativa.

### **PROTOCOLO DE MEDIDAS ORDINARIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA LA MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.**

Es importante detectar a tiempo problemas de comprensión lectora en los alumnos, no solo en aquellos que ya los manifiestan, sino también en aquellos que pueden manifestarlos en etapas superiores. Por este motivo, a lo largo de cursos pasados, se han elaborado unas pruebas diagnósticas, muy simples y básicas, que pueden servir para detectar problemas de comprensión lectora.



El aprendizaje lector debe ser un todo coherente en el que se van desarrollando aspectos esenciales de la lengua escrita. Estos aspectos pueden ser:

- Código fonético:

- 1.- Lectura ágil (en voz alta y clara o silenciosamente).
- 2.- Interpretación correcta de letras y palabras.
- 3.- Entonación adecuada a los signos de puntuación.

- Comprensión:

- 4.- Comprensión de las palabras en su contexto.
- 5.- Comprensión de las estructuras sintácticas.
- 6.- Comprensión del desarrollo del texto según su estructura.
- 7.- Capacidad de analizar o sintetizar las ideas centrales.
- 8.- Captación de los matices.
- 9.- Conciencia de los valores contextuales y relación con conocimientos previos del tema.
- 10.- Hábito y necesidad de lectura,

Todos estos puntos están relacionados entre sí y el orden numérico no supone un orden de prioridades. Cada uno de ellos implica todos los otros y deben estar presentes simultáneamente en todos los momentos de la lectura.

Un tipo de prueba diagnóstica puede ser la siguiente: se crea una parrilla en la que situaremos, a la izquierda, los aspectos que hay que contemplar situados verticalmente uno debajo del otro. A la derecha, en la parte superior y horizontalmente, los nombres de los alumnos. La conjunción de ambos puntos nos dará el resultado de cada alumno- si leemos verticalmente- y el estado general de la clase en cada aspecto- si leemos horizontalmente.

Los aspectos lectores contemplados pueden ser los diez que se sugieren anteriormente. Los objetivos que habrá que valorar serán los del curso anterior; pueden ir variando a medida que se avance en el curso. La puntuación puede ser de 0 a 3.



El diagnóstico se repetirá, al menos, tres veces durante el curso.

LECTURA	Nombre alumno	Nombre alumno	Nombre alumno
1.- Lectura ágil; en voz alta y clara o silenciosamente			
2.- Interpretación correcta de letras y palabras			
3.- Entonación adecuada a los signos de puntuación			
4.- Comprensión de las palabras en su contexto			
5.- Comprensión de las estructuras sintácticas			
6.- Comprensión del desarrollo del texto según su estructura			
7.- Capacidad de analizar o sintetizar las ideas centrales			
8.- Captación de los matices			
9.- Conciencia de los valores contextuales y relación con conocimientos previos del tema			
10.- Hábito y necesidad de lectura			

#### 5.4.8.- EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)

El proyecto lingüístico de centro (PLC) tiene como objetivo mejorar la competencia lingüística de los alumnos y debe coordinar todas las actuaciones conducentes a ello. Estas actuaciones afectan a todas las lenguas del centro y son competencia de todas las áreas en general.

Partiendo de un necesario estudio de la **realidad lingüística del centro**, de las fortalezas y las debilidades, el PLC incorpora un **plan de actuación** con delimitación de los objetivos, las actuaciones, la determinación de los responsables del plan, los recursos, así como los tiempos de implementación y de evaluación. El PLC es un **documento de coordinación**, avalado por los



órganos de dirección y gestión del centro y consensado y aceptado por el claustro, estableciendo una línea de trabajo uniformada. Se pretende que el PLC sea también un **documento de referencia** y de ayuda al profesorado (especialmente para los nuevos profesores, facilitando su incorporación a la actividad del centro).

Nuestro PLC es además *un documento dinámico* que se revisará periódicamente para observar su cumplimiento, ajustarlo a la realidad y tomar decisiones en relación con su desarrollo. La organización del mismo estará compuesta por un bloque central que se pretende tenga duración en el tiempo y por lo tanto solo será revisado cuando sea preciso y que contendrá los objetivos y las líneas generales de actuación, así como aquellas actuaciones que tengan carácter permanente. Asimismo, el PLC tendrá al menos otros dos anexos: un documento con los resultados del estudio de la realidad en la competencia lingüística más reciente y otro en el que aparecerán los responsables de su aplicación y los objetivos de mejora para el año en curso.

EL PLC forma parte esencial del Proyecto Educativo de Centro (PEC), y por tanto concierne al centro en su totalidad. Pero más allá de la mera burocracia que exige la legislación vigente, este documento debe ser un compromiso de adaptación a la política lingüística europea en el marco común europeo de las lenguas; un paso adelante en la incorporación transversal de las competencias básicas a nuestra actividad docente; un compromiso con el bilingüismo en nuestro centro; una respuesta a las pruebas de diagnóstico PISA, PIRLS (Progress in International Reading Literacy Study) y autonómicas; y conceder a la Competencia Lingüística la importancia que ésta tiene en nuestras vidas:

1. La comunicación ocupa el 80% de nuestro tiempo activo
  1. 45 % escuchar
  2. 30 % hablar
  3. 16 % leer
  4. Sólo 9 % escribir
  5. La competencia lingüística modela el funcionamiento de nuestro pensamiento. El lenguaje afecta incluso la forma de ver el mundo.
  6. El lenguaje nos proporciona las nociones básicas del conocimiento: relación, pertenencia, oposición, dependencia, exclusión, semejanza, proximidad, etc.
  7. El déficit de esta competencia impide adquirir nuevos saberes y favorece el fracaso académico y personal.

## **EVALUACIÓN DEL PLC**

Cuestionario de evaluación de alumnos:

- Conocer la realidad lingüística del alumno
- Provocar autorreflexión



- Sensibilizar sobre la necesidad de trabajar en este aspecto

Cuestionario para nuevos profesores

- Provocar autorreflexión
- Sensibilizar sobre la necesidad de trabajar en este aspecto
- Dar a conocer el PLC del centro

Evaluación de la evolución del PLC y resultados.

Se realizará cuando sea preciso.

## **RESPONSABLES DEL PLC**

### **El Equipo Directivo**

Es el responsable último de la elaboración y mantenimiento del PLC. Será el encargado de su presentación en la CCP y al Claustro para su aprobación y su inclusión en el PEC. En el tiempo será el encargado de la sostenibilidad del proyecto, facilitando tiempos (en horario) y espacios. Asimismo, garantizará su revisión a medio y largo plazo.

### **Grupo de trabajo**

Es conveniente que el PLC cuente con la colaboración estrecha de profesorado diverso. En este sentido se recomienda que participen profesores del, departamento de lengua, departamento de orientación, departamentos de lenguas extranjeras, coordinadores de secciones bilingües, lenguas clásicas, y otras áreas. Al frente de este grupo nombrará a un coordinador.

### **El Departamento de Orientación**

Juega un papel clave por su visión global de las necesidades. Es especialmente interesante su colaboración para tomar acuerdos para la prevención y tratamiento de alumnos con dificultades lingüísticas; en el tratamiento del alumnado de incorporación tardía; el desarrollo de habilidades lingüísticas de alumnos con altas capacidades; y acuerdos para la acogida del profesorado nuevo.

## **FORTALEZAS Y EXPERIENCIAS DE ÉXITO EN COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

No es que acabemos de aterrizar en este territorio de la competencia lingüística. Son muchas las actuaciones que se vienen realizando desde hace tiempo, algunas con gran éxito: el Plan de Lectura que implica a todos los departamentos didácticos, la Biblioteca, las Revistas “Superlópez” y “Mendoza Herald”, el Encuentro para el Impulso a la Investigación en Jóvenes (IMINJO), el Taller de Teatro (puesto en marcha durante el curso 2014-2015, como una actividad extraescolar, pero realizada siempre por un profesor del Departamento de Lengua y literatura e integrada su Programación en el mismo, ha tenido siempre como objetivo principal implicar al



alumnado en una serie de actividades que se relacionan con distintas competencias que puede adquirir: de tipo relacional, actitudinal... favoreciendo el conocimiento personal, las relaciones de convivencia... etc.. La liga de debate (en la ESO y en Bachillerato), promovida por la Consejería, con muy buenos resultados para los participantes de nuestro Centro: básicamente se trata de intentar probar o demostrar una afirmación mediante razonamientos para convencer a alguien. Obviamente, el debate está sujeto a normas muy estrictas que promueven el respeto.

Por otro lado, el PLC debe incluir las medidas de atención a la diversidad que desde el centro llevamos a cabo, puesto que es una herramienta fundamental de construcción de escuela inclusiva y por tanto un factor fundamental de inclusión. Los diferentes programas de atención a la diversidad (PMAR, MARE, Compensatoria, Apoyo de Pedagogía terapéutica) tienen un mismo objetivo: que el alumno desarrolle las capacidades lingüísticas correspondientes a su etapa.

Otro aspecto muy importante, de gran tradición en el centro, son los intercambios realizados con centros españoles y extranjeros: Gavá (Barcelona), Emden (Alemania), Périgueux (Francia) son los que se llevan a cabo en la actualidad.

#### 5.4.9.- EL MUSEO DEL CENTRO EN EL PROYECTO EDUCATIVO

El Instituto actual, heredero del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Burgos, creado por Real Orden de 22 de octubre de 1845, conserva una parte importante del equipamiento docente de los **Gabinetes Científicos** de Historia Natural y Física y Química del siglo XIX y principios de XX, lo que constituye hoy día un patrimonio educativo de incalculable valor.

Transcurre el año 1905 cuando, por iniciativa del ilustre catedrático Don José López de Zuazo, se decide dedicar un espacio anexo al Gabinete de Historia Natural, para albergar y exponer colecciones y ejemplares de esta disciplina que hasta entonces se hallaban dispersos en distintas cátedras. Es entonces cuando se crea el Museo que hoy conocemos como **MUSEO DE HISTORIA NATURAL "JOSÉ LÓPEZ DE ZUAZO"**, ubicado en una de las salas más bellas y emblemáticas del Instituto, y que es un espacio de referencia en torno al cual no sólo se ha conservado, expuesto y utilizado con mayor o menor intensidad el patrimonio antes citado, sino que -al menos en las dos últimas décadas- se han articulado una serie de proyectos y actividades docentes que han afectado directamente a profesores, alumnos y comunidad educativa en general.

El museo constituye no sólo un **maravilloso ejemplo de la museística clásica** sino que es uno de los pocos **Museos docentes** de aquellos primeros Institutos que han conservado una parte importante de su patrimonio hasta la actualidad. Que un centro de enseñanza pueda contar hoy día con un **conjunto de materiales tan valioso, rico y diverso**, integrado en lo que considera su **Museo de Historia Natural**, es no sólo el resultado de una larga trayectoria docente sino también el reflejo de una preocupación de una parte del profesorado que ha hecho posible la conservación hasta nuestros días.



Entre sus fondos existen materiales únicos de maquetas anatómicas, láminas murales, cajas didácticas, colecciones geológicas de minerales, rocas y gemas, ejemplares de fauna naturalizados o conservados en fluidos, herbarios, banco de semillas, maderas, fósiles, equipamiento de laboratorio, etc., muchas veces procedentes de donaciones Institucionales y de particulares o prestigiosos científicos, o comprados para su uso docente. Una gran parte de este material se encuentra catalogado en un **Libro de Registro** (1913), aunque posteriormente (1967) se dividió al crearse el segundo Instituto de la ciudad.

La utilización del material contenido en el Museo ha sido **exclusivamente didáctica**, si bien aquella tendencia inicial de uso exclusivo para los alumnos del Centro se ha visto modificada en el último decenio, a partir del momento en que -además- ha ido **abriéndose y relacionándose con el resto de la comunidad educativa y civil**, es decir, con profesores y alumnos de otros centros, con la ciudad y con diversas Instituciones locales, nacionales e internacionales. Estos aspectos se pueden concretar en las siguientes **líneas de actuación** pasadas, en las que continúan desarrollándose en la actualidad y las de cara al futuro:

➤ **LÍNEA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN.**

Durante 4 años consecutivos, de 2000 a 2004, **profesores de varios departamentos** -principalmente de Biología-Geología y Geografía e Historia- concurren y obtuvieron mediante convocatoria pública de la Junta de Castilla y León, sendas ayudas para el desarrollo de los **Proyectos de Innovación Educativa** denominados

*Gestión y aprovechamiento didáctico del Museo del centro en la Comunidad Educativa (3) y El jardín del centro como Aula de Medio Ambiente.*

Mediante dichos proyectos no sólo se **establecieron unas líneas de actuación inmediatas** para ir organizando coherentemente todo el conjunto, (Ej: utilizar las TIC para diseñar una aplicación informática de gestión de los fondos y después crear bases de datos) sino que también se marcaron las **líneas de trabajo futuras** (Ej: elaborar una guía y cuadernos de actividades para que los grupos de alumnos, propios o de otros centros, realizaran actividades en el Museo) y se aseguraron algunos recursos o **subvenciones** para la conservación del fondo museístico. Afectaron casi con exclusividad a profesores, implicados en sentar las bases para el futuro.

➤ **LÍNEA DE TRABAJO CON LOS ALUMNOS PROPIOS.**

Por una parte, la programación didáctica del departamento de Biología contempla, como no podría ser de otra manera, las **visitas habituales** al Museo como complemento o actividad práctica en el marco de las asignaturas que se imparten y cuando ellas lo requieren. En este sentido, el profesor hoy día dispone de una carpeta de materiales de trabajo, para los distintos niveles, fruto del trabajo en años anteriores.



Por otra, en determinadas ocasiones y siempre muy tutelados de cerca por el profesor, grupos reducidos de alumnos participan en talleres de restauración o acondicionamiento de piezas del fondo museístico. Este ha sido el caso de la restauración de 20 láminas murales zoológicas del siglo XIX y de la reconstrucción de un fósil Miocénico de tortuga gigante, trabajos ambos que, además de fomentar en los alumnos la conservación y el respeto por el patrimonio del centro, sirvieron para que ellos presentaran sendas comunicaciones en Congresos de Jóvenes Investigadores. Esta línea permanece abierta en la actualidad.

➤ **LÍNEA DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

El **Convenio de Colaboración** firmado entre el Ayuntamiento de Burgos y el Instituto hace posible que, desde hace años, el Museo esté abierto a escolares de otros centros de la ciudad para llevar a cabo en su interior diversos talleres que facilitan el aprendizaje de las Ciencias Naturales. Desde el Ayuntamiento, los programas del Instituto Municipal de Cultura (IMC) denominados *Burgos, la ciudad también enseña* y *Burgos, la ciudad abre sus puertas* son los encargados de canalizar las visitas de los colegios solicitantes a lo largo del curso. Y, en el Instituto, un profesor del departamento de Biología -responsable del Museo- atiende y desarrolla los talleres con los grupos de alumnos en su horario lectivo, utilizando materiales generados en el centro. El programa sigue vigente y goza de continuidad para el futuro.

➤ **LÍNEAS ABIERTAS A LA SOCIEDAD BURGALESA**

Nuestro Proyecto de centro no puede olvidar, ni olvida, a la sociedad burgalesa. En este sentido, desde hace 4 años venimos llevando a cabo en el interior del recinto del Museo ciclos anuales de conferencias científicas que denominamos **Charlas de Museo**. En ellas, el último jueves de cada mes lectivo, se debate un tema científico expuesto por un especialista ante un colectivo de naturalistas o ciudadanos interesados, que se viene manteniendo entre los 30 a 50 asistentes. En la actualidad ya se ha iniciado el programa del quinto ciclo con sus 9 sesiones. La actividad también goza de una excelente salud para el futuro.

Quizá porque cada vez el Museo es más conocido en la ciudad, bien a través de la visita durante las **Noches blancas**, las mencionadas **Charlas de Museo**, a través de **Exposiciones** de nuestro patrimonio (*Lecciones de Historia Natural, 2011*) o, simplemente, por conocimiento entre las familias de nuestros alumnos, cada vez es resulta más frecuente que Instituciones como el **Museo de la Evolución Humana** soliciten el préstamo de materiales del fondo museístico para sus importantes exposiciones temporales como *La belleza, una búsqueda sin fin* (2012), *Darwin, según Darwin* (2013), *Cambio de imagen, una*



nueva visión de los Neandertales (2014) o *Bestiaria, el descubrimiento de un reino* (2015), otra línea de trabajo abierta y que hace de nuestro Museo una auténtica pieza viva.

➤ **LÍNEAS DE RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES**

El Instituto, como pionero de los Institutos en España, pertenece, junto a otros Institutos creados en el s. XIX, a la **Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos** (ANDPIH), distinguida por el Ministerio de Educación con la Corbata de Alfonso X El Sabio en reconocimiento a la labor de estudio, conservación y difusión del patrimonio. Ha sido el centro organizador de las **VII Jornadas Nacionales de Institutos Históricos**, a las que asistieron más de un centenar de profesores.

Consideramos imprescindible la participación activa en los objetivos de la asociación y, por ello, en todos los encuentros anuales hemos presentado y seguimos presentando comunicaciones, aportando nuestras experiencias y dando a conocer las actividades de profesores y alumnos en relación con el estudio, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio educativo que poseemos.

En los últimos años se ha establecido contacto también con **Asociaciones** similares, **francesas** (ASEISTE) y **portuguesas**.

➤ **GRUPOS DE TRABAJO EN EL CENTRO**

Distintos profesores seguimos investigando y documentando nuestro fondo patrimonial integrados en **Grupos de trabajo sobre Patrimonio**. Hasta el momento hemos realizado diversas publicaciones como *Estudios con el Patrimonio Escolar: uso de las colecciones de ayer en las aulas de hoy*; *Investigando nuestro Patrimonio (I)*; en prensa, *Investigando nuestro Patrimonio (II)*; y otros artículos científicos.

La idea es seguir en esta línea hasta documentar la totalidad del fondo, bien a partir de legajos e inventarios depositados en el Archivo Histórico Provincial, bien a partir del contacto con otros centros similares o bien investigando la escasa documentación que se conserva en el centro. De esta manera queremos llegar a publicar el catálogo completo, revisado y actualizado, y alcanzar la calificación de **colección museística** por la Junta de Castilla y León.

#### 5.4.10.- EL IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA, CENTRO REFERENTE EN EDUCACIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y DE CIUDADANÍA GLOBAL (UNICEF)

El Reconocimiento Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global es un distintivo otorgado por UNICEF Comité Español a los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, tanto públicos como privados y concertados. Nuestro Centro obtuvo esta distinción en el año 2019 Este reconocimiento ha permitido que los derechos de la



infancia sean un instrumento vertebrador de nuestra comunidad educativa contribuyendo a su promoción y cumplimiento en aras de la construcción de una ciudadanía global basada en el disfrute de esos derechos y de las responsabilidades que de su ejercicio se derivan.

La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la Asamblea General de Naciones Unidas de 1989, es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia y es el que afecta de manera más directa al alumnado hasta su mayoría de edad. Por tanto, el enfoque de Derechos de Infancia junto con el concepto de Ciudadanía Global se convierte en una potente herramienta para contribuir a una transformación real de la educación capaz de dar respuesta a las necesidades y los compromisos que requiere la sociedad actual.

Considerando que la obtención del reconocimiento ha supuesto durante 3 cursos escolares una experiencia positiva, innovadora y transformadora para la comunidad educativa y que nuestro centro cumple con los requisitos necesarios para presentar su candidatura por su labor activa en la defensa y promoción de los derechos de la infancia y la ciudadanía global, el Consejo Escolar del IES Cardenal López de Mendoza, ha dado el visto bueno y su apoyo para iniciar los trámites de presentación de la candidatura a la renovación y avance de nivel (pasar de nivel 1 Inicial, al nivel de Avanzado) para el próximo curso escolar.

El IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA se compromete a alcanzar una mejora continua en nuestra labor educativa que nos permita progresar en el marco de estos reconocimientos, haciendo especial referencia en el Proyecto Educativo del Centro, en la Programación Anual, en la Memoria final, así como en las Programaciones didácticas de todos los Departamentos de las iniciativas y actividades propuestas que tengan como finalidad la defensa y promoción de los derechos de la infancia y la ciudadanía global.

Partiendo de un necesario estudio de la **realidad del centro** (autoevaluación del Centro en 2019, Evaluación sobre el impacto de NN.TT. en 2021, y evaluación del conocimiento de los DD. de la infancia en 2022) reconociendo de las fortalezas y las debilidades, el Mendoza como Centro Referente incorpora un **plan de acción anual** con delimitación de los objetivos, las actuaciones, la





## PROYECTO EDUCATIVO

determinación de los responsables del plan, los recursos, así como los tiempos de implementación y de evaluación. El Plan de Acción es un **documento de coordinación**, avalado por los órganos de dirección y gestión del centro y consensuado y aceptado por el claustro, estableciendo una línea de trabajo uniformada. Se pretende que este Plan de Acción sea también un **documento de referencia** y de ayuda al profesorado a su participación en él a través de las acciones del **programa 10 Meses/10 Causas**, ya que concreta el desarrollo de varias propuestas.

Nuestro Plan es además *un documento dinámico* que se revisará periódicamente para observar su cumplimiento, ajustarlo a la realidad y tomar decisiones en relación con su desarrollo. Se llevan a cabo memorias anuales de las actuaciones tal y como se recoge en nuestra web [http://ieslopezdemendoza.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=41&wid\\_item=130](http://ieslopezdemendoza.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=41&wid_item=130)

EL Plan forma parte esencial del Proyecto Educativo de Centro (PEC), y por tanto concierne al centro en su totalidad. Pero más allá de la mera burocracia que exige la legislación vigente, las actuaciones como Centro Referente suponen un paso adelante como elemento vertebrador y vehicular de nuestra actividad docente desde todos los ámbitos de la Comunidad Educativa.

### EVALUACIÓN DEL MENDOZA COMO CENTRO REFERENTE

#### Cuestionarios de evaluación de alumnos:

2019: Plan de autoevaluación

2021: Estudio sobre el impacto de la tecnología en la adolescencia

2022: Evaluación conocimiento de los derechos de la Infancia y Adolescencia

#### Cuestionarios de evaluación de tutores, profesores y PAS

2019: Plan de autoevaluación

2021: Estudio sobre el impacto del proyecto en el Centro

2022: Evaluación del conocimiento y sensibilización en profes nuevos

#### Cuestionarios de evaluación a familias

2019: Plan de autoevaluación

2021: Estudio sobre el impacto del proyecto en el Centro, centrado en propuestas del centro y del AMPA

2022: Falta por determinar.

### RESPONSABLES DEL IES. MENDOZA COMO CENTRO REFERENTE UNICEF

#### El Consejo Escolar y el Equipo Directivo

Son los responsables últimos de su presentación en la CCP, al Claustro, a los padres para su aprobación y su inclusión en el PEC. El Equipo Directivo es el encargado de la sostenibilidad del proyecto, facilitando tiempos (en horario) y espacios. Asimismo, garantizará su revisión a medio y largo plazo.



### Grupo de trabajo

Desde el presente curso se cuenta con un Grupo de Trabajo de 4 personas que disponen de una hora de coordinación semanal, formado por el Jefe de Estudios de 2º Ciclo de ESO, una orientadora, una profesora de Ed. Física y la responsable de Servicios a la Comunidad. Desde este grupo se dinamizan las propuestas del plan de acción, sobre todo a través del PAT, del Dpto. de Orientación y de los Tutores de los diferentes grupos de alumnos. También se promueve la implicación del profesorado a nivel curricular (a veces con actividades interdisciplinares) y extracurricular en las acciones propuestas. Se recogen iniciativas de los alumnos para llevar a cabo y se promueve la participación en la vida del Centro.

---

### 5.4.11.- EL IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA: CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE

Durante el curso 2020-2021 se sometió a la aprobación del Claustro y del Consejo la iniciativa de poder acceder al “Sello ambiental: Centro educativo sostenible”, un reconocimiento otorgado por la Junta de Castilla y León a los centros que impulsan el desarrollo sostenible en la comunidad educativa castellana y leonesa mediante esas iniciativas de ambientalización integral, se configura así como una oportunidad para la mejora ambiental de los centros y para abrir nuevos caminos hacia la sostenibilidad con la participación e implicación de toda la comunidad educativa; y sirve, además, para dar visibilidad al esfuerzo de los docentes que integran conocimientos y experiencias prácticas.

La Orden EYH/1101/2018, de 28 de septiembre, establece unos requisitos sencillos para sistematizar y avanzar en la ambientalización de los centros educativos, propiciando la colaboración de estos con las Consejerías de Educación y de Fomento y Medio Ambiente y con otros agentes que impulsan la educación ambiental en los centros escolares. Los requisitos parten de disponer y desarrollar un programa de educación ambiental y un programa de gestión ambiental, que hayan sido aprobados por los órganos de gobierno del centro, así como asumir determinados compromisos en relación con la difusión de dicha actuación. La exigencia de contar con programas permanentes de educación y de gestión ambiental y de que los mismos sean aprobados por los órganos de gobierno de los centros, trata de conseguir una mayor calidad, una mayor efectividad y una mejor adecuación a las características particulares de cada centro.

El IES Cardenal López de Mendoza tiene una larga trayectoria en la realización de distintas actividades que tienen como objetivo el desarrollo sostenible: reciclaje de papel, consumo responsable, uso de bicicleta, huerto escolar..., etc. a través de propuestas desde las tutorías y la Jefatura de estudios (“10 meses, 10 causas”). Ahora también reforzadas las actuaciones a través de la formación de un grupo específico de trabajo que canalice todas las propuestas.



## 5.5.- LA ACCIÓN TUTORIAL

El Instituto Cardenal López de Mendoza siempre ha considerado la acción tutorial como uno de los pilares sobre los que se asienta la polifacética labor educativa, siendo el tutor/a el agente principal para llevar a cabo esa acción, coordinado por la jefatura de estudios y con el asesoramiento del Dpto. de Orientación.

Por otra parte, el apoyo a la acción tutorial es uno de los tres ámbitos interrelacionados en los que se llevarán a cabo las funciones e intervenciones del Dpto. de Orientación, por lo que, para la elaboración del presente documento, se ha contado con el asesoramiento y la colaboración del citado Departamento.

### 5.5.1.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (EN ANEXO)

En Anexo adjunto se exponen los objetivos y criterios de aplicación.

### 5.5.2.- PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE (EN ANEXO)

Los departamentos de orientación son los encargados de elaborar un plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Como **OBJETIVOS** principales se señalan:

- Colaborar con el profesorado en la prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje y en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad.

- Determinar las actuaciones específicas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

En documento Anexo se señalan las estrategias y métodos de detección temprana de problemas de aprendizaje, así como orientaciones para el diseño de métodos de apoyo y refuerzo y procedimientos de evaluación.



### 5.5.3.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (EN ANEXO)

Las actuaciones en relación al apoyo a la orientación académica y profesional del alumnado se recogen en un plan que será elaborado, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores y resto del profesorado, y se presentará al claustro de profesores para su aprobación. En la elaboración del plan de orientación académica y profesional, el jefe de estudios garantizará la inclusión de medidas para su adecuado desarrollo y establecerá las condiciones organizativas necesarias, fundamentalmente en lo referente a la participación de los tutores en el desarrollo de las actuaciones en la tutoría, de los departamentos didácticos y/o los departamentos de familia profesional, y a la colaboración con las familias”.

Hablar de orientación académica y profesional en la ESO y Bachillerato nos obliga a ponernos a pensar junto a nuestro alumnado en cuestiones vinculadas con sus posibilidades y deseos de titulación; su conocimiento de sí mismos, de cómo se sienten de capaces e interesados ante distintos aspectos de su vida escolar y profesional futura. Ello nos obliga a pensar en que nuestro trabajo educativo va a estimular la revisión, actualización o construcción de elementos fundamentales del proyecto personal de cada alumno y alumna.

Pensemos en la dificultad y la importancia que esto entraña en un momento vital en el que cuesta ver la propia realidad con perspectiva, cuando fantasías y hechos se confunden fácilmente, cuando aún se sigue viviendo en muchos casos una percepción de que todo lo que a uno o una le ocurre depende básicamente de lo que determinen los mayores (padres, profesorado...).

Con este programa pretendemos que el alumnado llegue al máximo de sus posibilidades y contribuya a que exista una mayor concordancia entre sus intereses, expectativas y capacidades y las características que presenta el mundo profesional y laboral.

El POAP refleja la organización y las líneas generales de actuación de la orientación académica y profesional de un centro. Especifica ámbitos de intervención, funciones y actividades a desarrollar por cada uno de los profesores con los alumnos, sus familias y con el resto de profesores para favorecer el desarrollo integral del alumnado.

En documento adjunto se precisan los principios en los que se asienta el Plan, los objetivos y las líneas de actuación.

### 5.5.4.- LA EDUCACIÓN EN VALORES

La Educación en Valores presenta contenidos curriculares objeto de una fuerte demanda social, pues son los que mejor reflejan las tendencias sociales más actuales y en nuestra época las familias delegan fuertemente este tipo de educación en los centros.

En cada área se tratará de una manera diferente, ya que tienen un importantísimo valor tanto para el desarrollo integral del alumnado, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y



pacífica, más respetuosa con las personas y la naturaleza, verdadero entorno vital de la sociedad humana.

Un marco general de inclusión de la educación en valores podría fundamentarse en tres facetas:

a.- Su tratamiento se hará desde programas interdisciplinares, que abarquen intervenciones directamente relacionadas con los valores que pretendemos fomentar (Programas de Sexualidad, Tabaquismo y Alcoholismo, etc.).

b.- La educación en valores se tratará desde el Plan de Acción Tutorial, por considerar idóneo el marco que aquél facilita.

c.- Por último, los valores serán tratados y trabajados en las diferentes áreas por medio de su presencia a través de los objetivos y contenidos de las mismas

## 6.- PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC (EN ANEXO)

La necesidad de utilización de las nuevas tecnologías en un centro educativo es cada día más evidente y necesaria. El Instituto Cardenal López de Mendoza hace años que ha apostado fuertemente por la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y en el funcionamiento del conjunto del centro.

Ahora bien, cuando hablamos de nuevas tecnologías se debe tener presente en todo momento que en este campo se producen avances vertiginosos que obligan a realizar un esfuerzo (personal y económico) muy importante para estar actualizados.

El Proyecto TIC desarrollado en el Anexo no es una mera declaración de intenciones ya que es algo que está en funcionamiento y que hemos consolidado en muchos aspectos, aunque es necesario implicar, cada vez más, a toda la Comunidad Educativa en su desempeño.

## 7.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (EN ANEXO)

El R.RI. es un conjunto de normas y procedimientos de actuación que tienen como objetivo el establecer un marco que facilite la convivencia en el Centro y contribuya a la transmisión de valores que hacen posible la vida en sociedad.

Partiendo de la idea de que todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen derechos y deberes, los planteamientos del Reglamento de Régimen Interno se enmarcan en las diferentes leyes que los regulan, entre las que destacamos, la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación, La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan deberes y derechos del alumnado y el fomento de la convivencia en centros docentes, así como el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos



públicos, con disposiciones finales que incluyen las modificaciones del Decreto 51/2007 del 17 de mayo.

El desarrollo concreto del Reglamento de Régimen Interno del Instituto Cardenal López de Mendoza se adjunta en un anexo.

## 8.- PLAN DE CONVIVENCIA (EN ANEXO)

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Los criterios para la elaboración y revisión de la Convivencia se regulan mediante la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero y la Orden EDU/ 1106/2006, de 3 de julio, por la que se modifica la anterior y, más concretamente, los Planes de Convivencia, parten de una Instrucción de 9 de junio de 2005 para el tratamiento y comunicación de la información derivada del desarrollo de los planes de Convivencia en los centros docentes de Castilla y León, la Instrucción del 12 de marzo de 2007, y la Instrucción del 23 de marzo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programación Educativa, sobre la supervisión de los planes de convivencia y de las funciones desempeñadas por el coordinador de convivencia en los centros de Castilla y León.

La concreción del Plan de Convivencia del Instituto se ofrece en el anexo adjunto.

## 9.- LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El Instituto de Educación Secundaria Cardenal López de Mendoza es un centro público con una larga tradición educativa, que se remonta a 1845, y depositario de un rico patrimonio cultural, que siempre se ha caracterizado por su compromiso con una enseñanza de calidad. Con un alumnado numeroso y diverso que sirve de constante estímulo en la actualización y la mejora de la práctica docente, somos conscientes de que es un objetivo primordial la mejora del sistema educativo que permita al alumno el dominio de competencias, tanto científico-tecnológicas como humanísticas. Los distintos Proyectos en los que se involucra el Centro tienen como finalidad, por un lado, el de servir de estímulo y de reto a un profesorado que deben replantearse el diseño, la programación de los objetivos y los recursos didácticos que han de emplear con los alumnos y, por otro, se pone el énfasis en que todo este tipo de medidas adoptadas por el profesor han de servir para la motivación y la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje.

Un Plan de Formación en Centro atiende a este doble propósito: la actualización y el perfeccionamiento de las competencias profesionales del profesorado y la mejora de la educación de los alumnos.

Nuestro Instituto ha participado en distintos Planes de Formación en Centros: Mendoza I, Mendoza II y el último, Mendoza III (cursos 2009-10 y 2010-2011) basado en "Competencias básicas



en el Centro y en el Aula” y “Aplicación de las Competencias en el trabajo de los Departamentos” y por otro lado; “Las TIC como instrumento de cambio metodológico”. Además el Centro ha realizado numerosos planes de Mejora en los últimos años, así como Proyectos diversos: Globe, Estalmat, Iminjo... , muchos de ellos de implicación nacional: dos ARCE realizados de forma consecutiva ( el primero, en relación con el estudio de elementos folklóricos en los que participaron cinco centros educativos(cursos 09-10/10-11) y otro, en relación con las posibilidades pedagógicas del patrimonio cultural de los institutos históricos (cursos 11-12/12-13) en el que han participado dos centros educativos; además, Rutas literarias (Galicia). De carácter internacional: E- twining (con un centro italiano), Comenius (con participación también en cursos sucesivos, ya que hemos realizado dos), etc. etc.

Desde el curso 12-13 el Centro ha estado realizando distintos Seminarios (CFIE) que han aglutinado a un buen número de profesores de distintas materias: se ha trabajado en el desarrollo del conocimiento y aplicación de las TIC (Plataforma virtual), se han formado grupos de trabajo que han permitido desarrollar estrategias para la profundización de conocimiento en la línea del Programa “Éxito educativo” para las áreas de experimentales (Física y Química y Ciencias Naturales), además de para Lengua y Literatura españolas y Matemáticas; se ha trabajado con las posibilidades didácticas del patrimonio cultural del Centro...

El Centro continúa enlazando, curso tras curso, Planes de Formación que den continuidad a las líneas de trabajo que llevamos a cabo, así como la incorporación de nuevos itinerarios formativos.

## 9.1.-NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS

Teniendo en cuenta las características de nuestro Centro, la diversidad del alumnado en cuanto a intereses formativos y la trayectoria del profesorado, siempre involucrado en la mejora de su formación y actuaciones didácticas y tratando de dar respuesta que aglutine todos estas motivaciones, nos parece interesante participar en un Plan de Formación en Centros que sirva para:

- La mejora de las competencias generales del profesorado
- El desarrollo de competencias específicas por áreas de conocimiento de los profesores de cada Departamento implicado
- La profundización y mejora de los Proyectos específicos en los que se ha venido trabajando en el Centro
- El conocimiento de herramientas colaborativas de trabajo en línea

## 9.2.- LÍNEAS DE FORMACIÓN

a) Programa del “Éxito Educativo” referido a la profundización de conocimientos en las áreas experimentales: Física y Química y Biología y Geología, así como en las materias instrumentales de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas



- b) Fomento en competencias comunicativas y lingüísticas en lenguas extranjeras.
- c) Integración didáctica de las tecnologías de la información y de la comunicación
- d) Formación en competencias científicas y didácticas en las diferentes áreas y materias del currículo de los participantes

### 9.3.- OBJETIVOS

En cuanto al profesorado participante:

- Dar a conocer a todo el Claustro de profesores los itinerarios de formación en marcha con el fin de difundir, animar e involucrar a un mayor número de profesores participantes en los mismos
- Ampliar el número de profesores que conocen y emplean las herramientas informáticas en su uso didáctico
- Estimular y apoyar el trabajo colaborativo de los profesores dentro de las áreas de conocimiento propias
- Reconocer el valor y el protagonismo de los agentes que lideran la “formación”, dentro del propio Claustro de profesores

En cuanto al alumnado:

- Fomentar el interés por la investigación científica en todas las áreas de conocimiento
- Proporcionar los cauces de participación y desarrollo de un tipo de alumnado con inquietud e interés por la profundización en el conocimiento
- Premiar el esfuerzo y el trabajo de este alumnado y reconocer su actitud positiva ante el estudio

#### DE PROCESO

En cuanto al profesorado participante:

- Favorecer la reflexión y el debate entre los participantes
- Diseñar la metodología apropiada para trabajar con los alumnos implicados
- Generar materiales de trabajo que puedan ser útiles en los Departamentos respectivos
- Experimentar con este alumnado tanto la metodología específica como los materiales didácticos elaborados

En cuanto al alumnado

- Profundizar en el conocimiento de determinadas áreas de su interés



- Incentivar el aprendizaje autónomo, proporcionándoles las herramientas necesarias
- Contribuir a consolidar hábitos de trabajo y de aprendizaje colaborativo
- Estimular la convivencia, la solidaridad, el autoconocimiento y la autoestima

## 9.4.- ITINERARIOS FORMATIVOS

### Itinerario 1: INNOVACION E INVESTIGACIÓN CON ALUMNOS

- **Objetivos:**
- Despertar en nuestros alumnos vocaciones orientadas a la investigación y la tecnología.
- Conocimiento de algunas experiencias educativas de Investigación con alumnos.
- Motivación de algunos profesores a incluir en sus programaciones actividades encaminadas a fomentar vocaciones científico-técnicas.
- Descubrir en los alumnos nuevas capacidades asociadas a las prácticas educativas innovadoras y al uso de la TICs.
- Intercambio intergeneracional de experiencias entre los profesores docentes.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Programación completa y consensuada de la hora de ampliación.
- Conseguir pasar de la motivación del docente a las acciones en el aula
- Completar las ponencias con otras temáticas de interés.
- Formación específica en aspectos de las TICs, muy relacionadas con la innovación y la ciencia.
- Mejorar infraestructuras de laboratorios, compra de material, captación de donaciones etc..
- Implicar más a los profesores del Bachillerato Internacional en el trabajo de este curso de formación en centro.
- Relación del instituto con la Universidad a través de la innovación educativa (cursos, ponencias, intercambio de iniciativas etc...)

Nos encontramos en un momento de encrucijada del sistema educativo que tiene que responder a las nuevas necesidades y obligaciones que impone el mundo científico y tecnológico. Convivimos con un escenario de crisis económica, desmotivación y altas tasas de paro juvenil. Frente a esto la preparación técnica y científica es la mejor alternativa de futuro. Es una cuestión de



necesidad y oportunidad que nuestros alumnos se preparen para asumir los retos de la nueva sociedad de la ciencia, la tecnología y las comunicaciones.

El sistema educativo debe responder a estas expectativas con cuatro cuestiones básicas:

- Estimular e integrar las inteligencias múltiples de nuestros alumnos.
- Iniciar una metodología de aprender haciendo, motivadora y eminentemente práctica.
- Una educación personalizada llegando en la medida de lo posible a satisfacer las necesidades de cada alumno.
- Dotando a los jóvenes de competencias para el mundo real del siglo XXI, especialmente en lo que se refiere a las TICs.

### **Actividad formativa 1: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN**

#### OBJETIVOS

- Profundizar en aspectos relacionados con la competencia científica y el conocimiento de las áreas y reflexionar sobre las estrategias y habilidades más eficaces para su desarrollo.
- Impulsar la innovación en la enseñanza para la mejora del aprendizaje y del dominio de diferentes competencias.
- Analizar y reflexionar sobre propuestas curriculares y metodológicas en la enseñanza de las diferentes asignaturas, enfocadas al desarrollo del trabajo autónomo del alumno.
- Fomentar el intercambio profesional entre el profesorado participante.

### **Actividad formativa 2 : INVESTIGANDO NUESTRO PATRIMONIO**

#### OBJETIVOS:

- Avanzar en e conocimiento de los aparatos y elementos que integran las colecciones de nuestro patrimonio histórico así como en su descripción de acuerdo con las nuevas tecnologías.
- Impulsar las tareas pendientes de catalogación e inventariado.
- Mejorar nuestro conocimiento sobre procesos de restauración y conservación y poner en marcha técnicas sistemáticas de conservación del material que está en buen estado y de reparación o restauración del que esté deteriorado.
- Introducir al alumnado en el mundo de la catalogación, investigación y conservación de materiales valiosos.
- Hacer un uso didáctico de las piezas de nuestro patrimonio sin deteriorarlas, siempre en función de los contenidos, implicando de forma directa al alumnado.



- Fomentar en el alumnado el interés por la historia de la ciencia y la cultura.
- Reforzar la historia de las ciencias como aspecto fundamental para la mejor comprensión del método científico y su papel en el cambio social.
- Afianzar señas de identidad con su centro.

### **Actividad formativa 3: CONSOLIDACIÓN DE LA SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS**

#### OBJETIVOS:

- 1º. Mejora de las competencias lingüísticas de los profesores implicados en la sección.
- 2º. Mejora del funcionamiento de dicha sección mediante la formación de estrategias didácticas relacionadas con el proyecto bilingüe
- 3º. Elaboración de materiales relacionadas con las asignaturas que forman parte del proyecto.
- 4º. Relacionar materiales y estrategias entre las diferentes materias, de forma que se puedan trabajar en dos o más asignaturas.
- 5º. Búsqueda de materiales en diversas fuentes.

### **Actividad formativa 4: “FIRST LEGO LEAGUE (FLL): PROMOVEMOS LA PARTICIPACIÓN DE NUESTROS ALUMNOS EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICO-TECNOLÓGICO”.**

Los alumnos que participan en la FLL realizan un desafío del mundo real haciendo un trabajo de investigación científica y diseñando un robot, todo ello culmina con una competición en torneos locales, nacionales e internacionales.

Este seminario dinamiza a los docentes para que fomenten en su alumnado el interés por experimentar, crear retos reales y superar dificultades, desarrollando la competencia de aprender a aprender así como, la autonomía e iniciativa personal, animando a los alumnos a la participación en la competición.

#### OBJETIVOS:

- Poner en valor las posibilidades educativas de un equipo FLL.
- Conocer el programa educativo de robótica First Lego League (FLL).
- Aprender a utilizar el hardware y el software de un equipo de robótica FLL.
- Aplicar conceptos de ciencia y tecnología al mundo real, proponiendo soluciones innovadoras a los desafíos presentados.



- Desarrollar en los alumnos habilidades de trabajo en equipo, emprendimiento, innovación y creatividad.

## 10.- EL CENTRO Y LA COMUNIDAD

Es indudable la importancia creciente de la comunidad como agente educativo, así como la presencia de nuevos escenarios educativos diferentes al escolar; pero las comunidades, como los individuos, sufren procesos de crisis, de organización y desorganización: los intereses, las necesidades y los valores son muchas veces contradictorios y difíciles de conciliar con lo que se enseña en un Centro Educativo.

La acción comunitaria- como cualquier modelo de intervención social y educativa- necesita y busca la implicación y participación social para facilitar y mejorar; en pro del objeto del desarrollo humano.

En este sentido, el Instituto promueve cauces de difusión de la información de las actividades realizadas en el Centro, cauces para la participación de las familias y las Instituciones, favoreciendo la interrelación de todos. A continuación se especifican y desglosan las medidas tendentes a la misma.

### 10.1.- CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD

El Catálogo que se presenta a continuación fue aprobado por el Consejo Escolar el 28 de junio de 2005 y modificado posteriormente durante el curso 2011/2012 para dar incorporación a las innovaciones propuestas por la LOE, Ley Orgánica de Educación.

Es un documento, pues, que ha de ser renovado para dar cabida a las novedades que proponga la LOMCE, según la concreción de la Junta de Castilla y León a la nueva Ley de Educación. El Catálogo recoge los compromisos de calidad y los indicadores de calidad del Instituto Cardenal López de Mendoza y exigen un esfuerzo mantenido para su cumplimiento.



**¿Quiénes somos?**

El Instituto de Educación Secundaria Cardenal López de Mendoza es un centro público de la Consejería de Educación, con una larga tradición educativa.

Somos depositarios de un rico patrimonio y estamos comprometidos con una enseñanza de calidad.

Contamos con un alumnado numeroso y diverso que nos estimula en la actualización y mejora constante de nuestra práctica docente.

Nuestro reto es conseguir que los alumnos del centro desarrollen al máximo sus capacidades en un ambiente propicio que impulse su desarrollo integral, fomentando valores como la importancia del esfuerzo, la solidaridad y el respeto, y favorezca la conciencia internacional que los convierta en ciudadanos del mundo.

**Premios y Reconocimientos**



2009 INJUVE al fomento de la cultura científica y tecnológica.

Premio a la restauración (O.C.D.).



Bachillerato Internacional.



Medalla de Oro de la Ciudad.

**Horario**

- **Horario Lectivo**  
De 8:30 a 15:10 horas y de 16:30 a 22:15 horas.
- **Horario de Actividades Extraescolares**  
De 17:00 a 21:00 horas.
- **Horario de Secretaría**  
De 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



**IES Cardenal López de Mendoza**  
Pza. Luis Martín Santos s/n  
09002  
Burgos

Tel. 947 257 701 • Fax 947 257 649  
ies-lopez.mendoza@jcyL.es  
www.lopezdemendoza.es



**Burgos Burgos**

Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



**Instituto de Educación Secundaria Cardenal López de Mendoza**



**Instituto de Educación Secundaria Cardenal López de Mendoza**

**SERVICIOS**

**ENSEÑANZA GRATUITA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES**

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Diversificación Curricular.
- Competencias educativas.
- Sección Bilingüe en Inglés.
- Bachillerato:
  - Ciencias y Tecnología.
  - Humanidades y Ciencias Sociales.

**SERVICIOS BÁSICOS**

- Departamento de Orientación Académica y Profesional.
- Gestión informatizada de los datos académicos (SGD).
- Protocolo de Actuación ante faltas de concurrencia.
- Información a padres sobre la oferta educativa y rendimiento escolar de sus hijos.
- Gestión de ayudas públicas.
- Biblioteca.
- Museo de Historia Natural y Jardín Botánico (utilizados como recursos didácticos).

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- Transporte escolar.
- Proyectos de innovación y Programas europeos.
- Convenios con Instituciones.
- Intercambios con centros europeos.
- Actividades Extraescolares y Complementarias.
- Encuentros anuales de impulso de la investigación en Jóvenes (IMJUV).

**INSTALACIONES**

- Edificio renacentista, en la zona monumental de Burgos.
- Capilla gótica del Maestro.
- Salón de actos.
- Bibliotecas con ADSL y WIFI.
- Aulario, laboratorios, salas y despacho con conexión ADSL.
- Aulas con instalación fija para Sistemas audiovisuales en Tecnología Digital.
- Edificio de laboratorios y talleres.
- Pabellón polideportivo y patio interior.
- Aula de Informática, Música, Dibujo e Imagen y Sonido.

**DERECHOS**

**de los Ciudadanos**

- Derechos de los Ciudadanos
- Recibir una educación que proporcione formación integral.
  - Recibir información sobre el aprendizaje e integración socioactiva del alumnado.
  - Participar en la vida y funcionamiento del centro.
  - Ser recibidos y atendidos por los profesores de la Junta Evaluadora.
  - Ser oídos en aspectos que afecten a la orientación académica.
  - Recibir ayudas y apoyos económicos para compensar carencias y desventajas.
  - Asociarse y federarse.
  - Mecanismos de recogida de sugerencias y quejas.
  - Ante: Tutor, Jefe de estudios y Dirección.
  - En el Área de Inspección Educativa (Dirección Provincial de Educación).
  - Buzón virtual de la Junta: ([www.jcyL.es/buzonsgen@jcyL.es](http://www.jcyL.es/buzonsgen@jcyL.es)).

**COMPROMISOS de Calidad**

- 1. Posicionar un clima de convivencia que favorezca el desarrollo integral de los alumnos.
- 2. Identificar problemas e autorregularse durante el primer trimestre y proponer soluciones a través del Programa de Apoyo (PROA).
- 3. Informar personalmente de las faltas de asistencia a través de la página web de la Junta de Castilla y León (JFCEDUCA).
- 4. Comunicar a las familias de forma puntual, las incidencias y faltas a las normas de convivencia.
- 5. Informar a los alumnos y familias de los instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación a través de la Web del centro.
- 6. Practicar mecanismos de evaluación de funcionamiento del centro.
- 7. Aumentar el uso de la biblioteca por los alumnos.
- 8. Agilizar la gestión y registro informatizado de los fondos bibliográficos y del Patrimonio Histórico propio.
- 9. Procurar la participación de los alumnos en las actividades complementarias.
- 10. Potenciar la conciencia de ser ciudadanos del mundo.
- 11. Potenciar el buen uso de las instalaciones, el cuidado del entorno y la conservación del medio ambiente.

**INDICADORES de Calidad**

1. Número de reuniones e informes elaborados por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
2. Número de alumnos atendidos en el Departamento de Orientación.
3. Número de personas atendidas y número de horas de atención.
4. Registro informatizado de incidencias (SGD), número y tipo de comunicaciones a la familia, número de sanciones y tipología.
5. Resultados de encuestas de satisfacción, consultas a la Web y evaluaciones periódicas.
6. Número de préstamos

**PARTICIPACIÓN de los Ciudadanos en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios**

- Mediante entrevistas personales con tutores, profesores y Equipo Directivo.
- Mediante escritos remitidos a la Dirección del Instituto.
- Interviniendo en las actividades y reuniones de grupo y generales.
- Respondiendo a encuestas.
- Formulando quejas y sugerencias.



## 10.2. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD

Un Instituto como este, que abarca una amplísima zona de influencia y que tradicionalmente cuenta con una escasa participación de las familias (afirmación que se ilustra con la baja tasa de afiliación a la AMPA (aunque ha aumentado recientemente) la escasa participación en la elección de representantes de madres y padres al Consejo Escolar o la poca asistencia, a partir de determinados cursos, a las reuniones con el profesorado), consideramos que es precisa la implicación de todos los sectores, en particular las familias y las demás instituciones sociales del entorno en la vida del Centro. El recoger en el PEC los aspectos de participación indica el deseo que tenemos de cambiar una realidad que responde a la dispersión de la población de nuestra zona de influencia.

Entendemos que el Instituto no puede abarcar todas las facetas de la educación. El centro es sólo uno de los aspectos, y no el principal, de la formación integral de las personas.

Si nuestra actividad educadora se ve reforzada por las familias y el medio social se conseguirán de una manera más clara los objetivos que programemos. Si, por el contrario, los medios familiar y social presionan en dirección contraria, habremos hecho un derroche de esfuerzo para alcanzar aquellos de forma muy limitada.

Es preciso arbitrar una serie de medidas, expresadas en este Proyecto como intenciones, que supongan un impulso a la colaboración entre los cinco sectores de nuestra Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, familias, entorno social y personal no docente.

**1º.- La participación del alumnado**, además de por la matrícula y la asistencia regular a las aulas, debe fomentarse con especial aliento y espíritu democrático mediante el asociacionismo juvenil, la elección de sus representantes (delegados y su articulación en Junta, Consejo Escolar, etc.) y la propuesta de actividades que permitan la relación entre ellos y el resto de los sectores de la Comunidad Educativa (actos académicos, viajes de estudios, actividades lúdicas y deportivas, etc.).

**2º.- La del profesorado** se fomentará mediante la presencia de representantes en el Consejo escolar y el funcionamiento de los órganos colegiados (en particular la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro) y los Departamentos. Las reuniones informativas o de intercambio no son más que formas de mantener relación, siquiera profesional, entre los docentes.

**3º.- La colaboración de las familias**, en los ámbitos de su competencia, se fomentará mediante la asistencia a las reuniones que al efecto convoque el profesorado, las entrevistas individuales y la participación en las elecciones a representantes para el Consejo Escolar. La existencia de una AMPA sólida, consciente de sus competencias y realmente representativa sería una ventaja para la vida del Instituto, sin que supusiera en ningún momento la exclusión de las familias que no formaran parte de la Asociación. No debe contemplarse la participación familiar como una forma de



intromisión ni como una manera de ocupar parcelas de poder que, por su naturaleza profesional, técnica o meramente pedagógica, estarían fuera de su ámbito.

Cabe aludir aquí al funcionamiento de la AMPA del centro, con el fin de que el planteamiento que se hace en este PEC pueda ser llevado a efecto de manera óptima. Uno de los medios que se proponen es el mantener reuniones con el Director del Instituto, u otros miembros del Equipo Directivo, en su caso, con el fin de que la AMPA estuviera informada de la marcha del centro y por su parte colaborase en la solución, dentro de sus competencias y posibilidades, de las posibles cuestiones que pudieran suscitarse. El hecho de que el/la Presidente del Ampa sea miembro del Consejo y participe en las reuniones de Convivencia, Escolarización, Económica, favorece, asimismo, el conocimiento y posterior difusión entre los miembros de la Asociación, de la marcha del Centro. En el mismo sentido se promoverán las reuniones periódicas con la Asociación de Alumnos, la Junta de Delegados, etc.

La AMPA debería ampliar el número de sus asociados, ya que, en comparación con la matrícula del centro, aquél es bastante bajo.

**4º.- La participación de las instituciones del entorno es fluida.** Estamos hablando tanto de instituciones de administración local (ayuntamientos, Diputación...) como sociales (instituciones educativas, empresas, asociaciones deportivas, culturales, asistenciales, de servicios,...).

La presencia de un representante municipal en el Consejo es una manera de implicar a las instituciones municipales. Asimismo, las relaciones con instituciones de carácter provincial (Diputación) deben ser fluidas y de mutuo beneficio, en particular en lo que respecta a los CEAS de la zona de influencia del Centro y a los Equipos de Atención Familiar cofinanciados por la Diputación y otras Instituciones.

El centro ha de estar abierto, y no sólo físicamente, a la relación con entidades vecinales, deportivas o asistenciales. A éstas debemos prestar la ayuda que se nos demande y ellas han de ser aprovechadas como recurso educativo.

Con las instituciones educativas de nivel primario hemos de establecer una perfecta coordinación, superando el aislacionismo mutuo que en ocasiones se ha dado. Nuestro Catálogo de Servicios y nuestro PEC han de ser onocidos en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y nosotros hemos de tener conocimiento de los suyos. A la hora de arbitrar el paso de 6º de EP a 1º de ESO, el alumnado tiene derecho a que el nuevo profesorado tenga reflejo de su trayectoria en los años de escolarización previos con el fin de atenderlo mejor.

Por parte del Departamento de Orientación del IES han de arbitrarse las medidas informativas necesarias entre los centros de Primaria del sector para que el conocimiento mutuo sea efectivo. Una pieza clave son los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atienden dichos centros.



En cuanto al resto de Instituciones (Centros de Salud, Residencias de Ancianos, etc.) el Instituto se muestra abierto a su colaboración en la actividad educativa y propone implicarlas en cuantas actividades académicas y extraacadémicas se lleven a cabo, dentro del ámbito que a cada una de ellas corresponda.

**5º.- El Personal de Administración y Servicios** ha de conocer los aspectos básicos de este Proyecto Educativo y de los Proyectos Curriculares de cada etapa, puesto que su colaboración en el funcionamiento del centro es fundamental. En particular ha de ser informado por el Director a principio de cada año de las líneas generales de las etapas que se imparten y de las posibles implicaciones para su tarea profesional. Debe ser oído antes de tomar decisiones que le afecten y en todo caso, las actividades del centro han de respetar en todo momento sus derechos laborales.

### 10.3.- COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS

Al Instituto Cardenal López de Mendoza se adscriben en la actualidad los siguientes Colegios de Educación Primaria:

- C. P. Venerables
- C. P. Solar del Cid
- C. P. Río Arlanzón
- C.P. Fuentecillas
- C. P. Gloria Fuertes (Villalbilla)
- C. P. Virgen de las Eras (Santibáñez Zarzaguda)

#### **Actuaciones de coordinación entre Primaria y Secundaria**

Se establecen una serie de reuniones coordinadas por el Equipo Directivo con el fin de recabar y/o suministrar información y promover distintas actuaciones de trabajo entre los Colegios de Primaria adscritos al centro y el propio Instituto Cardenal López de Mendoza.

#### **Información sobre el alumnado de Primaria que accede al Instituto**

A través de un modelo de informe ("Informe individualizado de aprendizaje" (B.O.C.Y.L. nº 114, 13 de junio de 2007) en donde se recaba información de los alumnos que llegan al Centro, con relación a:

- Datos personales y escolares
- Apoyos y otras ayudas recibidas
- Actitudes, manifestaciones y conductas significativas



- Nivel de competencia curricular en las distintas áreas

Este trasvase de información está coordinado por el Equipo Directivo y tiene lugar al finalizar el curso escolar. El informe se pone a disposición de los equipos docentes del curso siguiente en el Fichero de Alumnos situado en el Despacho de Jefatura de Estudios.

#### **Información sobre el desarrollo educativo en Secundaria del alumnado de Primaria**

Dos reuniones de coordinación anuales de los profesores de Primaria con los Jefes de Departamento del Instituto, una en Junio y otra en Septiembre, organizadas por ámbitos:

- Ámbito socio-lingüístico para las áreas de Lengua y Ciencias Sociales
- Ámbito científico-técnico para las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales
- Ámbito de Idiomas para las áreas de Inglés y Francés

Se revisan las Programaciones y se contempla la posibilidad de reforzar o enfatizar contenidos de cursos anteriores. Estas reuniones pueden contar con la participación de los maestros adscritos al 1º ciclo de E.S.O.

**Reuniones entre algunos miembros del Departamento de Orientación y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atienden a los centros de Primaria adscritos al nuestro**, para la transmisión de información relativa a algunos casos de alumnos de nueva escolarización en el instituto que así lo requieran, por haber sido evaluados en Primaria, por haber recibido apoyos durante esa etapa y/o por sus especiales circunstancias personales, familiares y sociales.

#### **Sesión informativa para familias de Colegios Adscritos de Primaria**

Se establece, especialmente, con aquellos Colegios que cuentan con un número significativo de alumnado que viene al Instituto.

La sesión informativa para las familias de los colegios adscritos la realiza la Jefatura y Dirección del Instituto convocando a las familias al efecto. En la misma se abordan los siguientes aspectos:

- Oferta educativa del Instituto
- Proyecto educativo del Centro
- Programas y actividades que se desarrollan en el Instituto

La información para las familias del C.P. Solar del Cid se establece mediante la entrega de folletos informativos enviadas al Colegio.

De manera general, y dentro de las Jornadas de Orientación que a principios de Abril el Instituto realiza para familias del alumnado del Centro, se convoca a sesiones informativas a todas



aquellas familias cuyos hijos/as deseen cursar estudios en nuestro centro. A tal fin se realiza, además, una Jornada de Puertas Abiertas antes del plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión.

## 10.4.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

**Departamentos universitarios de la Universidad de Burgos** con los que se colabora

El Instituto Cardenal López de Mendoza mantiene colaboración con la Universidad de Burgos a través de las siguientes vías:

- I.C.E.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Universidad de Burgos para actividades educativas. Nuestro centro ha sido seleccionado como Centro Practicum, para que los alumnos que realizan el Máster de Secundaria puedan realizar sus prácticas. Todos los Departamentos didácticos y los profesores a ellos adscritos (maestros y licenciados) pueden colaborar como Tutores en el desarrollo de las mismas.

- Vicerrectorado de Estudiantes

A través de Jefatura de estudios, el Departamento de Orientación y el Vicerrectorado de Estudiantes se organizan charlas que sirven para informar a nuestros alumnos de 2º de Bachillerato de todas las carreras que pueden cursar en la Universidad de Burgos, así como resolver las dudas que puedan tener sobre condiciones de acceso (2º trimestre).

Por otro lado, la propia Universidad organiza unas Jornadas de Puertas Abiertas (mes de marzo-abril) en las que el alumno puede visitar las Facultades o Escuelas Universitarias en las que se imparten carreras universitarias de su interés.

- Tribunal de Corrección de pruebas EBAU

Varios profesores del Instituto prestan su colaboración como correctores en las citadas pruebas tanto en la convocatoria de Junio como en la de Septiembre.

- Además la Universidad ofrece distintas propuestas de incentivación al estudio y a la investigación en las que nuestro Centro participa como, por ejemplo, la Olimpiada matemática, de Química, de Biología, de Física, de Geografía, de Latín.... Etc., para Bachillerato, o bien los Premios a la Iniciación en la Investigación.

**Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia** y el IES Cardenal López de Mendoza



Los estudiantes del Centro Asociado a la U.N.E.D. de Burgos, matriculados en la asignatura troncal de su Plan de Estudios denominada “Prácticum”, pueden complementar la formación teórica con la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales.

En virtud del Convenio, el Instituto designa un supervisor de prácticas y la UNED, a través del centro asociado, un profesor tutor, que serán los encargados del seguimiento y control de las mismas.

### **Ayuntamiento de Burgos**

- Coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos

El contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento se lleva a cabo por parte de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

Jefatura de Estudios remite a los Servicios Sociales una petición de actuación sobre aquellos alumnos menores de 16 años que presentan problemas de absentismo (entendiéndose como tal la falta injustificada al Centro de forma regular y generalizada) y, siempre y cuando, el tutor de dicho alumno o la propia Jefatura de Estudios no hubiera podido ponerse en contacto con la familia, o bien cuando dicha familia no hay mostrado interés alguno por corregir dicha situación de inasistencia al Centro por parte del alumno.

El Departamento de Orientación, a través de la Jefa de Departamento, pedirá la actuación de los servicios sociales en aquellos casos de conflictividad que presenten alumnos de Educación Secundaria Obligatoria con situaciones sociales y/o familiares desfavorecidas.

Igualmente, el Centro colabora con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, a través de Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y los propios Tutores, cuando éstos así lo requieran para solicitar información sobre aquellos alumnos cuyas familias sean objeto de un seguimiento por parte de esta institución.

- Oficina de Información Juvenil

A través de la difusión de información juvenil en los tablones del Instituto destinados a tal efecto y a través de la figura de los Corresponsales, alumnos del Centro encargados de organizar y difundir esa información.

- Apertura de Centros a la Comunidad

A través de las Concejalías de Juventud, Deportes, Cultura, (Programa de “La ciudad también enseña”: asistencia a exposiciones, obras de teatro...etc.) Medio Ambiente y Obras, el Ayuntamiento colabora en la gestión y subvención de distintas actividades en las que el Centro participa: Aulas de la Naturaleza en Butrera, Semana de la Nieve... El centro presta su Polideportivo, en horario de tarde, para la realización de actividades deportivas y competiciones – con monitores especializados contratados por el Ayuntamiento- incluidas dentro de las Escuelas



Deportivas Municipales, en las que participan numerosos centros escolares, a lo largo de todo el curso escolar.

- Policía Local

Colaboran con el Instituto en distintos programas educativos: educación vial, prevención de la drogodependencia..., dando charlas a los alumnos sobre estos temas.

Además han prestado su colaboración para el control de entradas y salidas del Centro siempre que ha parecido conveniente su presencia por los alrededores del mismo.

- Convenio de colaboración con el Instituto Municipal de Cultura
- Consejo de la Infancia Municipal

Dentro de las distintas colaboraciones establecidas con el Ayuntamiento destacamos la existencia de un Convenio con el IMC que permitió a los alumnos de 1º Bachillerato Internacional prestar su ayuda en un servicio de atención a los ciudadanos. Dentro del programa de estudios que lleva a la consecución del Diploma del Bahillerato Internacional tienen particular importancia las actividades denominadas CAS (Creación, Acción, Servicio), que pretenden la participación de los alumnos en su entorno social y así darles

la oportunidad de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico.

Gracias al citado Convenio de Colaboración los alumnos del Instituto atendieron, durante los meses del verano, los “puntos de lectura” bajo la dirección técnica de la Biblioteca Municipal.

El tipo de colaboración ha variado en años sucesivos, apoyando actividades dentro de los Centros de Acción Social (CEAS) de la ciudad, o bien participando en la promoción de la “investigación” en secundaria y bachillerato, tanto en nuestro Centro como en el resto de Centros públicos de la geografía española, en los Encuentros IMINJO (“Impulso a la Investigación en Jóvenes”).

### **Diputación de Burgos**

Coopera con el Instituto en la gestión y subvención de ciertas actividades como la de Aulas de la Naturaleza en Pineda de la Sierra.

Además ha colaborado con el Centro en la promoción y difusión del conocimiento de la provincia en aquellas actividades diseñadas para alumnos extranjeros dentro de Intercambio con Francia, Intercambio con Holanda y el Proyecto Comenius (centros de Lituania y Francia).

También participa en los Encuentros IMINJO, promocionando los Yacimientos de Atapuerca, el Museo de la Evolución Humana y el conocimiento de la ciudad y la provincia en los alumnos y profesores de toda España que participan en los Encuentros.



### **Centros de Profesores y Recursos (C.F.I.E.)**

El Instituto cuenta con un profesor, representante del Claustro, para coordinarse con el Centro de Profesores y Recursos.

Además el centro presta sus instalaciones para la realización de distintos cursos, presentación de materiales, etc. en colaboración también con la Dirección Provincial.

### **Centros específicos que imparten formación profesional**

El Instituto mantiene contacto con centros de la ciudad y de la provincia y, a través de Jefatura y Orientación, se promueve su participación en charlas

informativas sobre la oferta educativa relacionada con los Ciclos Formativos y Familias Profesionales que en ellos se imparte. De igual forma, los alumnos asisten a las distintas Muestras de la Formación Profesional organizadas por la Dirección Provincial de Educación.

### **Otras Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales**

En años pasados Caja Burgos ha patrocinado distintas actividades en las que participan alumnos del Centro: Aulas de la Naturaleza, Literaria, Foro Solidario... etc., además de subvencionar la Revista Superlópez del Instituto. También ha colaborado en este patrocinio Caja Círculo; esta entidad ha becado también distintas experiencias investigadoras de nuestros alumnos (Expociencia de Guadalajara (Méjico), Perú, Bratislava, Moscú...). Desgraciadamente estas ayudas han disminuido drásticamente y en algunos casos han desaparecido completamente a partir de 2010.

Otras Instituciones: "Eirene"- Cultura para la paz; Cámara de Comercio de Burgos; Amnistía Internacional; Aspanias; Cruz Roja; Sociedad española de Ornitología española (SEO); ONGs..., etc. Todas han prestado su colaboración a través de charlas y talleres con alumnos a lo largo de los cursos.

**La Asociación de Antiguos Alumnos** del Instituto colabora también con el Centro en la realización de charlas, en la concesión de Premios Literarios y en la participación en la Semana Cultural.

La **ACBIE** (Agrupación de Centros de Bachillerato Internacional español), a la que el Instituto pertenece, tiene como finalidad aglutinar los intereses de los centros privados, concertados, extranjeros y públicos que imparten este tipo de enseñanzas encaminadas a la obtención de un Diploma concedido por la OBI (Organización del Bachillerato Internacional).

**La Sociedad castellana y leonesa de educación matemática Miguel de Guzmán** promueve actividades como la Olimpiada Matemática, el Congreso Bianual,... etc., entre las que sobresale el proyecto **Estalmat** (Estimulación del Talento Matemático) que tiene su sede en el Instituto Cardenal López de Mendoza, aglutinando a alumnos que proceden tanto de nuestro centro



como de otros (públicos y privados) de la ciudad, de la provincia y de otras provincias, atendido también por profesores de matemáticas que pertenecen al Claustro de nuestro Centro y de otros centros.

### **Asociación Nacional para la Defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos (A.N.D.P.I.H.)**

El Instituto pertenece a esta Asociación que tiene como objetivo la conservación, en el propio Centro, de sus fondos museísticos, bibliográficos, archivísticos, documentales y pedagógicos, así como la restauración y aumento de los mismos y contribuir a su conocimiento y difusión.

Se celebraron en el Centro las VII Jornadas de Institutos Históricos en Junio de 2013.

### **Proyección Internacional**

El Instituto Cardenal López de Mendoza establece relaciones de cooperación académica y cultural con otros centros extranjeros a través de distintos proyectos de colaboración entre los que mencionamos:

- Proyecto Comenius: su objetivo principal es el de reforzar la dimensión europea de la educación mediante la promoción de la cooperación transnacional entre centros escolares. Nuestro centro participa en colaboración con un centro lituano y otro francés en el desarrollo de actividades conjuntas que tienen como lema aglutinador “Yo soy español, tú eres francés, él es lituano... todos somos europeos” (cursos 05/06, 06/07 y 07/08).

- Proyecto e-twinning: hermanamientos escolares en Europa a través de la comunicación. Curso 04/05: relaciones entre nuestro Centro y el Chesterfield Secondary School en el Reino Unido; curso 2007/08 relación con el Liceo Classico G. Mazatiniti de Italia.

- Proyecto Globe (Aprendizaje y Observación Global para el beneficio del Medio Ambiente): se trata de un programa internacional práctico, científico y educativo para el estudio del medio ambiente mundial, que se lleva a cabo en colaboración con otros centros educativos en todo el mundo. Este programa viene desarrollando, como enseñanza transversal, desde el curso 05/06 en el Instituto.

- Programa del Bachillerato Internacional: impartido desde 1985 en nuestro Centro, es un programa de estudios concebido para facilitar la movilidad de los estudiantes y promover la comprensión internacional. La Organización del Bachillerato Internacional (OBI) tiene su sede en Ginebra (Suiza).

- Intercambios de carácter cultural y/o lingüístico: nuestro centro tiene una larga tradición en este tipo de relaciones con otros centros europeos, como lo demuestran los quince años de intercambios realizados con el Colegio Sint-Joris en Eindhoven (Holanda) o los más de quince años mantenidos con el Colegio Laure Gatet de Francia (ya que ha continuado hasta la actualidad).



Durante el curso 07/08 se realizó por primera vez un intercambio con un colegio alemán en Wertheim que se ha llevado a cabo durante cuatro cursos. Posteriormente, al ya tradicional con Francia, se ha incorporado otro con un instituto nacional en Gavá (Barcelona) y otros en Emden (Alemania) o con la Isla de Man (Gran Bretaña).

## 10.5.- 175 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO

A lo largo del curso 2020-2021 se han realizado distintas actividades para conmemorar el **175 aniversario de la creación del “Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Burgos”**. Además, en ORDEN EDU/967/2020, de 23 de septiembre, por la que se declaran centros de enseñanza históricos de Castilla y León, se ha obtenido el reconocimiento institucional de **“Centro de enseñanza histórico”**.

Para hacer un poco de historia: durante el reinado de Isabel II, se publica el **22 de octubre de 1845** el conocido como “Plan Pidal de Estudios”, en virtud del cual se crean los Institutos de Segunda Enseñanza, uno en cada provincia. El nuestro obtuvo la categoría de “1ª clase” y se instaló en el antiguo Colegio de San Nicolás (de ahí que se celebre la fiesta de nuestro patrón S. Nicolás de Bari, durante la semana cultural que llevamos a cabo antes de carnavales). El nombre con el que lo conocemos hoy de **“Instituto Nacional de Enseñanza Media Cardenal López de Mendoza”** fue dado, a propuesta del Claustro de Profesores y recogido en una Orden Ministerial del 17 de septiembre de 1957, en justo honor al fundador del noble edificio que forma parte de las instalaciones actuales del Centro.

Aunque, debido a los protocolos de seguridad derivados de la pandemia COVID, se han prohibido la realización de muchas actividades complementarias y extraescolares que formaban parte de las prácticas docentes habituales, se han mantenido todas las posibles para **conmemorar este 175 aniversario y quede en la memoria colectiva**. Con el lema **“Educación de calidad para todos”**, expreso en el cartel anunciador, se quiere resaltar el compromiso que este centro educativo tiene y ha tenido con la enseñanza y cómo, durante tantos años, ha cumplido con orgullo los deseos de servicio a la ciudad que estuvieron en la mente de su fundador, don Íñigo López de Mendoza.

## 11.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC

Este documento sirve como propuesta que orienta las acciones educativas de nuestro Centro, por eso ha de ser revisado periódicamente de tal manera que pueda adaptarse a las nuevas situaciones que se produzcan, con el objetivo de adoptar aquellas medidas necesarias para su constante mejora, o bien debido a que los cambios sean necesarios por el hecho de que tenga que adecuarse a novedades legislativas que así lo requieran.

La revisión y evaluación del PEC se llevará a cabo a propuesta del Director/a del Centro, se debatirá en la Comisión pedagógica y en los distintos Departamentos didácticos y será consensuado por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar.